

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 81

X LEGISLATURA

24 de mayo de 2017

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 42
celebrada el miércoles, 24 de mayo de 2017

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

10-17/PL-000001. Debate de totalidad del Proyecto de Ley por la que se establece el derecho de tanteo y retracto en desahucios de viviendas en Andalucía, mediante la modificación de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda, y se modifica la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APP-000520. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a petición propia, a fin de informar sobre el nuevo modelo de gestión del 0,7% del IRPF en materia de políticas sociales en Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 81

X LEGISLATURA

24 de mayo de 2017

- 10-17/APP-000522. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el modelo de gestión del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, relativo a políticas sociales en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APP-000523. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el Plan Infoca 2017, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-17/APP-000521. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, a fin de informar sobre la campaña del Plan Infoca para 2017.

10-17/APP-000519. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los resultados de la reciente Encuesta sobre Condiciones de Vida 2016, publicada el pasado mes de abril por el Instituto Nacional de Estadística, que sitúa a Andalucía como una de las regiones más pobres de España, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

MOCIONES

10-17/M-000008. Moción relativa a política general en materia de políticas activas de empleo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

10-17/I-000024. Interpelación relativa a universidades, investigación y tecnología, formulada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POP-000337. Pregunta oral relativa a la reforma de la estiba, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000346. Pregunta oral relativa a la oferta de empleo público de 2016, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000334. Pregunta oral relativa al refuerzo a la orientación profesional, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000353. Pregunta oral relativa al retraso en el pago de becas al alumnado con necesidades educativas especiales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000333. Pregunta oral relativa a nuevas contrataciones de profesionales sanitarios, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000366. Pregunta oral relativa a las razones del incumplimiento de las iniciativas de impulso aprobadas en la X Legislatura, en relación con los servicios de emergencias 112 y 061, y Salud Responde, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000351. Pregunta oral relativa a la unidad especial del hospital Alto Guadalquivir, de Andújar, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000357. Pregunta oral relativa al compromiso económico para la mejora sanitaria de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000327. Pregunta oral relativa al expediente sancionador a Endesa, de 24 de febrero de 2017, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000338. Pregunta oral relativa a la estrategia de impulso al sector TIC en Andalucía 2020, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000350. Pregunta oral relativa a ejecución de la segunda fase de la Ronda Sur de Motril, Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000345. Pregunta oral relativa a la declaración de interés metropolitano de la prolongación de la línea 2 del metro de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000343. Pregunta oral relativa a las banderas azules, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000364. Pregunta oral relativa a la auditoría del Patronato de la Alhambra y el Generalife, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000352. Pregunta oral relativa a las Atarazanas de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000344. Pregunta oral relativa al dispositivo del Plan Romero 2017, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000354. Pregunta oral relativa a las consecuencias de la reducción de los índices de rendimiento neto del IRPF, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000372. Pregunta oral relativa al aumento de la cuota de atún rojo, formulada por los Ilmos. Sres. Miguel Castellano Gámez, Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000373. Pregunta oral relativa al aumento del presupuesto para la modernización de las explotaciones agrarias en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Miguel Castellano Gámez, Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000370. Pregunta oral relativa al suministro de agua al municipio de Campillos, Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000374. Pregunta oral relativa a las actuaciones del Gobierno andaluz para garantizar la seguridad medioambiental en la corta de La Zarza y el resto de instalaciones mineras en desuso de la provincia de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000342. Pregunta oral relativa a las alegaciones al proyecto de Fertiberia, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000371. Pregunta oral relativa al vertido de la mina de La Zarza, Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. Julio Millán Muñoz, Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000356. Pregunta oral relativa a las subvenciones de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000329. Pregunta oral relativa a la colaboración de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000331. Pregunta oral relativa a reforma de la Ley Electoral de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000363. Pregunta oral relativa a la lucha contra el cambio climático en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000349. Pregunta oral relativa a la brecha económica y social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000336. Pregunta oral relativa a las prioridades políticas para Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLP-000037. Proposición no de ley relativa a la regulación del cannabis en sus usos medicinales, terapéuticos y de ocio, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-17/PNLP-000040. Proposición no de ley relativa a los trastornos de la conducta alimentaria (TCA), presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-17/PNLP-000042. Proposición no de ley relativa a la atención sanitaria para el verano 2017, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLP-000044. Proposición no de ley relativa a las medidas de impulso a las corporaciones locales y de reinversión del superávit municipal, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, tres minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete.

DIPUTADOS

10-17/DVOT-000004. Delegación de voto de Dña. Noemí Cruz Martínez a favor de Dña. Noelia Ruiz Castro (pág. 8).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

10-17/DVOT-000006. Delegación de voto de Dña. María del Carmen Molina Cañadas a favor de Dña. Esperanza Gómez Corona (pág. 9).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

PROYECTOS DE LEY

10-17/PL-000001. Debate de totalidad del Proyecto de Ley por la que se establece el derecho de tanteo y retracto en desahucios de viviendas en Andalucía, mediante la modificación de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda, y se modifica la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo (pág. 10).

Intervienen:

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

COMPARENCIAS

10-17/APP-000520 y 10-17/APP-000522. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el nuevo modelo de gestión del 0, 7% del IRPF, relativo a políticas sociales en Andalucía (pág. 29).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

10-17/APP-000523 y 10-17/APP-000521. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la campaña del Plan Infoca para 2017 (pág. 56).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

10-17/APP-000519. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los resultados de la reciente Encuesta sobre Condiciones de Vida 2016, publicada el pasado mes de abril por el Instituto Nacional de Estadística, que sitúa a Andalucía como una de las regiones más pobres de España (pág. 81).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

D. Miguel Ángel García Anguita, del G.P. Popular Andaluz.

Se suspende la sesión a las veinte horas, cincuenta y nueve minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 81

X LEGISLATURA

24 de mayo de 2017

10-17/DVOT-000004. Delegación de voto de Dña. Noemí Cruz Martínez a favor de Dña. Noelia Ruiz Castro

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, se abre la sesión de este Pleno que celebraremos entre la tarde de hoy y mañana jueves, 25 de mayo del 2017.

En primer lugar, quiero que el Pleno conozca que la Mesa conoció el escrito presentado por doña Noemí Cruz Martínez, por el que solicitaba delegar su voto, por razón de maternidad, para las sesiones plenarias de los días 24 y 25 de mayo, en las que estamos, y para los meses de junio y julio, en doña Noelia Ruiz Castro, al amparo de dispuesto en el artículo 85.5 del nuestro Reglamento.

10-17/DVOT-000006. Delegación de voto de Dña. María del Carmen Molina Cañadas a favor de Dña. Esperanza Gómez Corona

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Igualmente, les propongo, de acuerdo con el artículo 73 del Reglamento del Parlamento de Andalucía una alteración del orden del día consistente en la ampliación de un nuevo punto, que es la delegación de voto de doña María del Carmen Molina Cañadas a favor de doña Esperanza Gómez Corona.

¿Puedo contar con el asentimiento de la Cámara para la modificación del mismo?

Bien, así se declara.

Y tengo el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, que dice que, cumplidas las circunstancias previstas en el Reglamento del Parlamento de Andalucía, propone al Pleno que, considerándola debidamente justificada reglamentariamente, acuerde la delegación de voto solicitada por doña María del Carmen Molina Cañadas a favor de doña Esperanza Gómez Corona para la sesión del Pleno a desarrollar los próximos días 24 y 25 de mayo del corriente.

¿Puede entender, entonces, la Presidencia que el Pleno aprueba la delegación de voto?

Bien, así se declara y así la tendremos en consideración.

10-17/PL-000001. Debate de totalidad del Proyecto de Ley por la que se establece el derecho de tanteo y retracto en desahucios de viviendas en Andalucía, mediante la modificación de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda, y se modifica la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto primero del orden del día, debate de totalidad del Proyecto de Ley por la que se establece el derecho de tanteo y retracto en desahucios en viviendas en Andalucía, mediante la modificación de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda, y se modifica la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

El debate de totalidad, como sus señorías saben, comienza con la presentación del proyecto de ley por parte del Consejo de Gobierno; en este caso, hará la presentación de este proyecto de ley el señor consejero de Fomento y Vivienda, señor López García.

Su señoría tiene la palabra.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Iniciamos hoy, efectivamente, el debate de este Proyecto de Ley por la que se establece el derecho de tanteo y retracto en desahucios en Andalucía con esta andadura parlamentaria.

Quiero agradecer la participación de diferentes colectivos, así como sus aportaciones, lo que ha permitido que esta ley sea el fruto del consenso y la expresión de una voluntad social, que todos podamos ejercer el derecho a una vivienda digna. En particular, quiero saludar la presencia y agradecer el trabajo a los representantes de los colectivos sociales del Observatorio Andaluz de la Vivienda, que hoy algunos nos acompañan.

Señorías, la vivienda es mucho más que un bien económico, la vivienda está asociada a un proyecto de vida, un espacio donde se construye gran parte de nuestro propio desarrollo personal y familiar, constituye un lugar que se llena de muchas más vivencias, ilusiones y recuerdos que de objetos. Por tanto, su eventual pérdida, que viene precedida de una situación económica muy compleja para las familias, se transforma en un proceso traumático y desesperanzador para las personas que lo sufren.

Conscientes de ello, este Gobierno socialista tiene claro que debe dar una respuesta eficaz con todas las herramientas a su alcance, así lo hemos hecho a lo largo de los años más severos de la crisis económica, agotando todos los recursos dentro de nuestras competencias, tanto normativos como económicos, para paliar sus efectos negativos.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía, en la reforma aprobada por la Ley Orgánica 2/2007, recoge el derecho a la vivienda como base necesaria para el pleno desarrollo de los demás derechos constitucionales y

estatutarios conforme a los artículos 25, 37 y 56 del mismo, concentrando, además, el mandato contenido en el artículo 47 de la Constitución española.

Uno y otro texto configuran el marco de actuaciones de los poderes públicos en la promoción de las condiciones necesarias para la efectividad del derecho a la vivienda, en una senda marcada en el derecho internacional por el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de 1948, y por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de diciembre de 1966.

El Gobierno andaluz viene trabajando con esta orientación desde hace muchos años y, como consecuencia, contamos con una amplia normativa.

En primer lugar, la Ley 13/2005, de medidas para la vivienda protegida y el suelo. Le siguió la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía. Con posterioridad, la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda. Por cierto, ley que fue recurrida por el Partido Popular al Tribunal Constitucional.

En esta misma legislatura hemos aprobado la Ley de protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación hipotecaria sobre viviendas y el Plan de vivienda y rehabilitación de Andalucía 2016-2020, que tiene entre sus objetivos principales evitar la pérdida de vivienda por razones económicas de las familias que se encuentren en una situación vulnerable o complicada.

Además, se ha puesto en marcha el sistema andaluz de información y asesoramiento integral en materia de desahucios. Se trata, como ustedes saben, de un servicio público y gratuito que, a través de una red presencial de oficinas, localizadas en las ocho delegaciones territoriales, presta apoyo a las personas, asistiéndolas en una triple vertiente, que abarca la prevención, la intermediación y la protección. Desde su puesta en marcha han sido atendidas casi 12.000 familias en Andalucía.

Otro instrumento ha sido la Orden de ayuda a personas en especiales circunstancias de emergencia social, incursas en procedimientos de desahucio o de ejecución hipotecaria, con la que se ha atendido hasta la fecha a un total de 364 familias en Andalucía.

Complementaria a las medidas a las que antes me refería, está la Orden de ayuda al alquiler, dirigida a personas en situación de especial vulnerabilidad y a personas con ingresos limitados, que también ha primado, lógicamente, a la hora de plantear el acceso a estas ayudas, las personas que hayan sufrido un desahucio de su vivienda habitual.

Dentro de esta línea de ayudas estamos tramitando en este momento la resolución, de la que se van a beneficiar en torno a 12.000 familias en Andalucía, en la convocatoria del 2016, con un importe de 16,3 millones de euros.

Calculamos que en el mes de junio, final del mes de junio, estarán desembolsadas estas ayudas y llegarán a las familias.

La Consejería de Fomento y Vivienda continúa explorando vías de colaboración con todos aquellos organismos que pueden colaborar y aportar algo positivo en la lucha contra los desahucios. De esta manera, se ha firmado un convenio con el Consejo General del Poder Judicial y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias para abordar de manera coordinada y ágil el problema de los desahucios y anticipar, y esto es fundamental, la intervención social para aquellos procedimientos que se encuentren en vía judicial. Se ha firmado un convenio con la Sareb para incorporar al parque de viviendas destinadas al alquiler social 400 viviendas que permanecían vacías, y aunque el desahucio de viviendas es un problema que poco a poco vamos viendo cómo se va amorti-

quando su impacto en Andalucía gracias, entre otras cuestiones, a las medidas desarrolladas por este Gobierno, sigue siendo un problema serio, por el que tenemos que poner todos los recursos a nuestro alcance en lo alto de la mesa, y es lo que estamos haciendo, y esta ley es una herramienta más para avanzar en ese desarrollo.

Si atendemos a las estadísticas del Consejo General del Poder Judicial, durante 2016 se ejecutó en Andalucía el número más bajo de lanzamientos de los últimos tres años, un descenso interanual del 6,5%, cuando la media del Estado está en el 6,4%.

Tengan en cuenta que de estos datos del Consejo no podemos conocer, y creo que esto es importante reseñarlo, a veces se ignora o, a veces, se utiliza indebidamente, aun conociendo la verdad, es imposible segregar lo que son viviendas principales, viviendas principales de familia vulnerables, que es el objeto de la ley que hoy nos ocupa, de lo que son segundas residencias o, incluso, de otros bienes inmuebles, como pueden ser garajes, solares, locales comerciales, fincas rústicas, oficinas, etcétera. Por tanto, cuando estamos aludiendo a los datos del Consejo General del Poder Judicial tenemos que tener en cuenta esta precisión, que no es irrelevante, es una precisión fundamental.

En 2016 se han ejecutado en Andalucía 1,9 lanzamientos por cada 1.000 habitantes, por debajo de la media nacional, que está en 1,36 y, por tanto, también por debajo de ocho comunidades autónomas.

Digo esto no para quitarle gravedad. Aunque haya un solo desahucio, los poderes públicos, en todos sus niveles: Gobierno de la Nación, Gobiernos autonómicos, municipios tienen que estar con todas sus herramientas prestos a trabajar por evitarlo, pero está bien que sepamos cuál es el contexto en el que estamos, cuáles son los datos referenciados al conjunto de España, al conjunto de las comunidades autónomas, para que no acabemos sacando conclusiones también equivocadas.

También en Andalucía son más las ocasiones en las que, finalmente, las dificultades de pago de las familias pueden reconducirse hacia otras soluciones, como la dación en pago, la reestructuración de la deuda o el alquiler social, para evitar la salida de las familias de sus hogares.

El dato es que el 42,9% de las ejecuciones hipotecarias iniciadas sobre cualquier tipo de finca de Andalucía, no solo vivienda, como les he señalado, culminan en lanzamiento. La media española está en el 54,6. Estas estadísticas nos dicen que los desahucios presentan menor incidencia en Andalucía que en el resto de España, pero, al mismo tiempo, es evidente que persiste un problema, un problema de amplio calado social en nuestra Comunidad y en el conjunto del Estado, por el que este Gobierno, sensible con la situación de las familias más débiles y más vulnerables, ha colocado en lo alto de la mesa todas las herramientas posibles.

Por tanto, entiendan que este proyecto de ley es un paso más, un paso más, y la Administración andaluza quiere acompañar a las familias en todo el proceso para evitar su pérdida de vivienda por razones económicas sobrevenidas.

Y si al final de todo este proceso de acompañamiento fuera imposible evitar el desahucio, se les ofrece ahora un nuevo recurso para garantizar que puedan permanecer en su vivienda a cambio de un alquiler social.

Se trata de una novedosa norma que permitirá a la Junta de Andalucía ejercer el derecho de compra preferente de las viviendas afectadas por un desahucio. Estas viviendas se incorporarán al parque público autonómico, facilitando la permanencia en su hogar de las familias afectadas por la pérdida de su vivienda, mediante el pago de un alquiler social, como antes he señalado, aportando nuevas garantías, por tanto, a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos.

Esta ley ha seguido un proceso de redacción consensuado, atendiendo todos los intereses y siendo, además, muy cautelosos para evitar confrontaciones añadidas, como ocurrió con la Ley de la Función Social de la Vivienda, recurrida, como señalaba antes, al Tribunal Constitucional por parte del Gobierno del Partido Popular.

Hemos escuchado a una veintena de organismos e instituciones, hemos mantenido un diálogo constante con el Observatorio de la Vivienda, sindicatos y empresarios, asociaciones de vecinos y plataformas de consumidores y usuarios. También han participado, desde los sectores eminentemente económicos, promotores, entidades financieras, agentes de la propiedad, arquitectos, aparejadores, notarios y registradores. Hemos contado también con el aval del Consejo General del Poder Judicial y, como es preceptivo, del Consejo Económico y Social de Andalucía y del Consejo Consultivo.

Fruto de la participación se ha introducido el derecho de tanteo junto al de retracto, inicialmente previsto, lo que nos permite actuar antes de que se produzca la venta de la vivienda. Consenso y diálogo para garantizar que una familia no deba abandonar su hogar, a pesar de sufrir un lanzamiento. Para ello, la ley prevé que la Administración se reserve el derecho preferente para la adquisición de la vivienda que sea objeto de desahucio.

Les daré, a continuación, una breve reseña de cuál es el procedimiento que establece la ley.

El adquirente de la vivienda objeto de desahucio deberá comunicar obligatoriamente a la Junta de Andalucía la transmisión de esta; una vez notificada, la Consejería de Fomento y Vivienda podrá ejercer, en el plazo de 60 días naturales, el derecho preferente de compra. La norma va dirigida, especialmente, a los más vulnerables, como antes señalábamos, y por ello se aplicará a las personas que el plan de vivienda que hemos aprobado en el mes de agosto en el Consejo de Gobierno considera grupos de especial protección y que cuenten con un informe de los servicios sociales comunitarios que acrediten su situación de vulnerabilidad. Estamos hablando de jóvenes menores de 35 años, personas mayores de 65, personas con discapacidad, personas en situación de dependencia, víctimas del terrorismo, familias monoparentales, las unidades familiares con menores a su cargo, las personas procedentes de situaciones de ruptura de unidades familiares, las víctimas de violencia de género, las personas emigrantes retornadas, las personas inmigrantes en situación de exclusión social, las que estén en situación de desempleo cuando la misma conlleve encontrarse en riesgo de exclusión social y las familias con ingresos por debajo del umbral de la pobreza.

En cuanto al tipo de vivienda que adquirirá la Administración, señalarles que estas deben responder a viviendas con características propias de la vivienda protegida, aunque sean viviendas libres.

Reseñar también que, en cuanto al precio de la adquisición, en el caso de tanteo por daciones en pago, la Administración abonará el valor del crédito a extinguir; es decir, en caso de una dación de pago, se desembolsaría por la vivienda la cantidad del préstamo hipotecario, para que las deudas queden canceladas.

Si se trata de ejercer el derecho de retracto por ejecuciones hipotecarias, en el proceso judicial que finaliza con la subasta del inmueble, se abonará el precio satisfecho por el adjudicatario del bien y, lógicamente, los gastos soportados por este.

Indicarles, señorías, asimismo, que está previsto en la norma que los ayuntamientos que así lo deseen puedan ejercer el derecho de tanteo y retracto, para lo que solo tienen que suscribir un acuerdo con la Consejería de Fomento y Vivienda.

Me detengo, a continuación, brevemente, en un segundo bloque que nos trae la ley, con la que queremos reforzar también las garantías y derechos de los ciudadanos en el acceso a la vivienda protegida.

La incorporación de este articulado intenta completar una serie de carencias en la regulación actual que ha evidenciado la práctica inspectora, a la vez que se refuerza el derecho de los ciudadanos a acceder a una vivienda protegida.

Pasa a considerarse falta muy grave que un promotor mantenga sin ocupación y sin causa justificada una vivienda protegida por un periodo superior a tres meses. Igualmente, tiene a partir de ahora la consideración de muy grave que el promotor de una vivienda protegida no devuelva las cantidades a cuenta abonadas por los compradores cuando se produce una resolución del contrato, sin perjuicio, obviamente, de las acciones legales oportunas que quiera llevar a cabo el adquirente en el ámbito judicial. La sanción en estos casos estará en una horquilla que oscila entre 30.000 y 120.000 euros.

Igualmente, se modifica el articulado para sancionar como falta grave el incumplimiento del adjudicatario de la ocupación de la vivienda como domicilio habitual y permanente en el plazo previsto, seis meses en caso de compra y tres meses en caso de arrendamiento, o la no presentación de la documentación requerida sobre la ocupación de la vivienda protegida.

En definitiva, señorías, avanzamos una vez más en nuestro desarrollo normativo para hacer más efectivo, más eficaz el ejercicio del derecho a la vivienda en Andalucía, desarrollado en el que contaremos, o desarrollo, perdón, en el que contaremos con las aportaciones de los grupos parlamentarios, gracias a las cuales, estoy convencido, enriqueceremos el texto de esta ley, que tiene una clara y nítida vocación social para dotar a las familias andaluzas de mayores garantías en la permanencia de sus viviendas.

Gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero...

Turno ahora para el posicionamiento de los grupos parlamentarios, comenzamos con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Nieto Castro.

Señoría, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes.

Gracias, consejero, por la explicación que nos ha trasladado sobre este proyecto de ley en el que, a juzgar por su intervención, entendemos que tiene usted unas expectativas infundadas y que no se corresponden con la realidad o con la repercusión que pudiera tener en las familias vulnerables a las que usted aludía en este esfuerzo que usted comentaba sobre un paso más de la política de vivienda de este Gobierno. Le di-

ríamos desde Izquierda Unida que es un paso más hacia ninguna parte. El retroceso en la política pública de vivienda desde que se inició esta legislatura es un hecho objetivo.

El punto central del esfuerzo de la Consejería de Fomento y Vivienda en la anterior legislatura estaba enfocado a romper la equidistancia que se había establecido entre la Administración y los problemas que tenían las familias, las personas y las entidades financieras; estaba enfocado a desterrar la mercantilización de la vivienda, que estaba en la base del estallido de la burbuja y de esta crisis estafa de la que todavía somos prisioneros, rehenes de sus consecuencias, y estaba en avanzar, en explorar los límites exteriores del ámbito competencial autonómico para impregnar de asideros jurídicos, que efectivamente garantizarán el derecho humano a la vivienda, a esta comunidad autónoma, y confrontar con un modelo estatal que blindaba, que daba un peso descarado a las entidades financieras, frente a las personas que necesitaban esa vivienda para seguir adelante con sus vidas.

De todos esos elementos, de la preocupación por las personas más vulnerables, por la emergencia habitacional que se vivía en Andalucía, de todos esos elementos, salvo en lo discursivo, en la práctica política cotidiana su consejería ha reculado, si me permite, de una manera bochornosa.

De hecho, la interpretación que ha hecho usted sobre los datos de los desahucios en Andalucía y la..., ese decir que algunos son solares, propiedades, garajes, segundas residencias y nadie puede saber cuánto hay. Ese debate, habida cuenta de los datos de pobreza de nuestra comunidad autónoma, de los datos de precariedad, de los datos de exclusión social, no ha sido muy acertado, consejero, porque la mayor parte de los desahucios que se producen en nuestra tierra son de familias sin recursos que pierden su vivienda.

Y esos datos que el Consejo General del Poder Judicial ha aportado en su informe relativo al 2016, nos dicen dos cosas. Nos hablan del número total de desahucios en Andalucía, 9.998, y nos dice que más de la mitad de esos desahucios se producen en la aplicación de la Ley de Arrendamientos Urbanos, viviendas en alquiler. Por tanto, la emergencia habitacional en nuestra tierra se mantiene, porque no solo se mantiene, sino que aumentan los índices de pobreza, de precariedad y de exclusión.

Ahí es donde está la bolsa de personas vulnerables que requieren de un gobierno que proteja su derecho humano frente al descarado avance de las prerrogativas bancarias, que no se pueden paliar con una legislación timorata, y que retrocede con relación a los objetivos audaces que se plantearon por parte de Andalucía en la anterior legislatura.

El grueso central de la problemática de vivienda en nuestro país tiene que ver ciertamente con la legislación estatal. Muy bien lo reflejaba la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, y muy bien nos lo trasladaba a los grupos políticos para que incorporáramos a nuestros programas de gobierno cinco demandas fundamentales, que incorporaban la ilegalización de los desahucios, la dación en pago con carácter retroactivo, el alquiler social, que incorporaban los mínimos vitales. Incorporaciones que su partido no hizo a su programa, sí lo hizo Izquierda Unida. Porque efectivamente no solo en lo formal, sino también en lo material, compartimos que esa legislación estatal ha de ser modificada. Y ha de serlo para que, efectivamente, extendamos a la mayoría parlamentaria lo que ya es un clamor en la calle, que la situación en la que se encuentran las familias es de clara desventaja, y así sigue siendo.

Por tanto, en lo concreto, esta ley se aleja con mucho de objetivos más ambiciosos, y por supuesto, mucho más prácticos.

¿Cuál es el problema, consejero? Que genera unas expectativas formidables en una ciudadanía que no las va a ver satisfechas. Por un lado, porque el tanteo y retracto no estaría vigente hasta tanto no acabará la moratoria aplicada por la normativa estatal. Nos vamos a 2020. Por otra parte, porque la consignación presupuestaria que ustedes incorporan en la memoria, en el informe de Hacienda, les da para adquirir ocho o diez viviendas al año. Una gota en un ancho mar de problemas familiares y personales.

Lanzar a la ciudadanía que esto es un paso más en defensa de sus derechos, que van a estar protegidas las personas vulnerables con una ley que tendrá aplicación a partir del 2020 y con un presupuesto que no da para adquirir más de ocho o diez viviendas al año, usted comprenderá que, como mínimo, es generar una expectativa de frustración importante en personas que, efectivamente, padecen un problema muy grande, en muchos casos ya damnificados por su política de vivienda. No le voy a recordar lo que ocurrió con el alquiler, con la Orden de ayuda para el alquiler, que tuvo que intervenir el Defensor del Pueblo, la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía. Es decir, aquí hay un problema muy grande, muy severo, que hay dos maneras de enfrentar. En opinión de Izquierda Unida, la única manera de enfrentarlo es haciendo que, en el asidero normativo con el que el Gobierno haga su política pública de vivienda, quede perfectamente claro que de verdad la Administración pública se pone del lado de quienes son víctimas de esta crisis y estafa.

No parece muy razonable considerar que se pone la Administración, el Gobierno, del lado de las víctimas, cuando le paga el banco por una vivienda que probablemente ha entrado a un procedimiento de desahucio porque esa familia no ha podido abonar sus cuotas de hipoteca, más que probablemente también porque han estado infladas con cláusulas que ya todos sabemos que son ilegales y abusivas. Y, al final, al banco le toca el gordo.

Cuando ustedes introdujeron la mediación en la Ley de las personas consumidoras de productos hipotecarios, les dijimos: ¿cómo van a casar ustedes esa posibilidad de mediación con el premio final que nos están anunciando de la Ley de tanteo y retracto? Ahora sí lo entendemos, porque en realidad ustedes tanteo y retracto no van a hacer, o lo van a hacer en un número tan minúsculo de viviendas que en nada va a afectar el otro procedimiento. Ahora sí lo entendemos.

Pero vuelven ustedes a olvidarse de que la mayoría social de nuestra tierra tiene un problema muy grande con una segunda burbuja que les está pasando a ustedes por delante, y sobre la que no están interviniendo, que es la espiral alcista de los precios del alquiler. Y sobre eso tienen ustedes competencia, y si tuvieran voluntad política ya estarían interviniendo. No con leyes, consejero, como esta, que generan unas expectativas que bordean la crueldad, porque esto no le va a solucionar el problema de emergencia habitacional a un número ni siquiera representativo de familias andaluzas en situación de emergencia habitacional. Y usted lo sabe, porque usted habrá echado las cuentas. Hacienda las ha echado, está la memoria del expediente: unos ciento cincuenta mil euros por operación. Y ahora váyase usted a lo que presupuesta para 2017, 2018 y 2019... Eso sin contar con que, de todas las maneras, en ese tiempo, según pone la propia ley, no va a estar vigente porque está vigente la moratoria estatal.

O han adelantado ustedes mucho el anuncio, o han errado el tiro, o no son conscientes del grave perjuicio que les hacen a quienes les generan unas expectativas y tienen un problema tan grave como no tener la posibilidad de garantizar un techo a su familia. Estas cosas debieran ustedes de tomarlas con más rigor, como les gusta muchas veces decir, con más seriedad, y plantearlas con asideros jurídicos potentes, que acom-

pasen sus palabras con sus hechos, cosa que no sucede este momento, y en política de vivienda especialmente no sucede.

Por tanto, consejero, la tramitación de esta ley nos va a dar la oportunidad de recuperar el relato que debiera seguir haciendo este Gobierno en defensa del derecho humano a la vivienda, el de acabar con la mercantilización de la misma, y por supuesto, erradicar de las prácticas desde la Administración cualquier tipo de premio o recompensa a las entidades financieras que han llevado a la ruina a esos cientos de miles de familias, y que las mantienen ahí, y que siguen haciendo negocio con la vivienda. Que, por cierto, ya en breve va incluso a cotizar en bolsa la Socimi que se le ha autorizado a la Sareb.

Todo esto es un disparate formidable, contestado por la normativa y por la sentencia, que dice que ha habido abusos claros. Y en eso es en lo que ustedes debieran estar, no en traer proyectos de ley para dentro de tres años, sin consignación presupuestaria y generando expectativas a familias que no van a garantizar su derecho a la vivienda mientras que ustedes gobiernen en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Turno ahora para el Grupo de Ciudadanos de Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor Hernández White.

Señoría, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y que pone de manifiesto el Consejo Económico y Social en su dictamen acerca de este proyecto de ley, en el tercer trimestre de 2016 se han inscrito o iniciado más de mil doscientas ejecuciones hipotecarias, exactamente 1.263 ejecuciones hipotecarias de viviendas ocupadas por personas físicas en Andalucía.

Estos casos son en los que, para nosotros, se tienen que centrar las políticas o las herramientas que se planteen desde el Gobierno andaluz. El dictamen del Consejo Económico y Social realiza una serie de observaciones que para nosotros son muy claras y muy tajantes y ponen en duda la verdadera utilidad de las herramientas, tal y como se están planteando en este Proyecto de Ley de Tanteo y Retracto que hoy debatimos en esta Cámara.

Sin duda, proteger a las familias y a las personas más vulnerables económicamente, para que no se vean privadas de su vivienda habitual, en la vivienda que residen por razón de una ejecución hipotecaria, es el espíritu de este proyecto de ley, y por eso desde Ciudadanos lo acogemos, y lo acogemos con ganas de realizar propuestas, propuestas constructivas, como nos caracteriza. Pero nos gustaría hacer una serie de consideraciones, sobre todo derivadas del comentado y del que acabo de mencionar, del dictamen del Consejo Económico y Social.

En primer lugar, echamos de menos una verdadera evaluación de las políticas públicas en materia de vivienda, y lo pone de manifiesto el dictamen. Se echa de menos si las herramientas que ahora mismo están en marcha han sido útiles para los ciudadanos que se ven en un proceso de ejecución hipotecaria de su vivienda habitual. Y eso lo dijimos en esta misma Cámara en la comparecencia que tuvo el señor consejero respecto al Plan de Vivienda y Rehabilitación 2016-2020.

Así lo pusimos de manifiesto porque a la hora de plantear nuevas herramientas, como las que se plantean en esta Ley de Tanteo y Retracto, es necesario evaluar qué es lo que se está haciendo, si se está haciendo bien o si se está haciendo mal o cómo se puede complementar, cómo se puede modificar. Lo consideramos fundamental porque no hay otro camino para hacer unas políticas útiles que hacer una evaluación de lo que ya se ha hecho, de lo que ya se está haciendo. Por tanto, eso lo echamos de menos: saber en desarrollos legislativos anteriores si han sido útiles, si ese es el camino.

En segundo lugar, planteamos dudas, planteamos dudas, como también hace el Consejo Económico y Social, señor consejero, acerca de la eficacia de las medidas que se plantean. Estas dudas vienen derivadas del elevado coste unitario que tienen estas ayudas, como ya se ha puesto de manifiesto y hace también..., como decía el CES, según los datos de la consejería, llegarían estas ayudas, que tienen una dotación de 14 millones de euros para el periodo 2016-2020, llegarían a unas 19 viviendas por año.

Estamos hablando que, de las 1.263 familias, personas que están en riesgo de perder su vivienda, su vivienda habitual, en un trimestre estaríamos llegando a cinco de esas familias, en grandes números, evidentemente, son grandes números, pero la utilidad está muy..., se pone muy en duda llegar a cinco de 1.263, estamos muy lejos de hacer una política realmente útil. Desde luego, se está solucionando el problema de esas cinco familias, no me cabe duda, pero hay que pensar quizás en herramientas menos costosas unitariamente y que lleguen quizás a más familias porque, como decía, su eficacia es claramente..., está puesta en duda, y no solo porque los recursos económicos sean limitados, que lo sabemos, sabemos que los recursos económicos son limitados, ojalá hubiera muchísimos más, pero quizás haya que pensar en herramientas menos costosas unitariamente y que lleguen a más gente, a más personas que lo necesitan, igual que esas cinco familias a las que les llegaría en un trimestre, que entendemos que es escasísimo.

En tercer lugar, me gustaría dejar claro que la solución —y también lo dice el Consejo Económico y Social—, la solución es la dación en pago. Escapa, desde luego, de las competencias que tenemos en Andalucía, pero esa, realmente, sería la solución para estas familias que ven que pueden perder su vivienda, su vivienda habitual por una ejecución hipotecaria.

Pero, claro, tropezamos con una competencia del Estado. ¿Desde Ciudadanos qué hacemos? Pues allí donde podemos condicionar, como en Madrid, en el Congreso de los Diputados, hemos condicionado al Gobierno del Partido Popular, dentro del acuerdo de investidura, para avanzar en la dación en pago, concretamente en el punto 35 del acuerdo de investidura con el Gobierno del Partido Popular.

Esperemos que cumplan, y esa creemos que debe ser la solución, y en la que Ciudadanos siempre va a estar del lado de ser útiles a los ciudadanos que necesitan ayudas y políticas concretas. Lo dice ese punto que hemos acordado en Madrid, dice: «Flexibilizar los requisitos para que los deudores más vulnerables puedan cancelar sus deudas mediante la dación en pago de su vivienda habitual».

Pues bien, eso es lo que hay que hacer. Por supuesto que a nivel autonómico tenemos también herramientas y competencias para llevar a cabo políticas, en este sentido, pero creemos que lo que quizás se persigue con esta ley es algo que lo supliría la dación en pago, el desarrollo de la dación en pago. Pensamos que quizás las políticas autonómicas tienen que ir por otros derroteros menos costosos unitariamente.

En cuarto lugar, también, y lo pone también de manifiesto el dictamen, en el ámbito de competencia autonómica en el que estamos es más adecuado quizás establecer una aplicación de medidas en función de la tipología de viviendas y de las circunstancias socioeconómicas de las familias que se ven afectadas. Pero no hay que entrar, bajo nuestro punto de vista, en criterios de zonas geográficas porque estaríamos estigmatizando determinadas zonas geográficas que ya de por sí están estigmatizadas en Andalucía, en toda Andalucía.

Entonces, pensamos que deben ir las políticas en función del tipo de vivienda, un tipo concreto de vivienda y condiciones particulares de las personas. Pensamos que hay que ir por ahí, y además, en el trámite parlamentario, realizaremos nuestras enmiendas, enmiendas al texto, y, bueno, van a ir en este sentido.

Pensamos que hay que centrarse, además, en personas, colectivos que tienen circunstancias muy particulares, como bien las ha mencionado y como está recogido en el artículo 5 del Plan de Vivienda. Son los colectivos que realmente necesitan más ayuda. En este sentido, ya se ha comentado: jóvenes menores de 35 años, mayores de 65, personas con discapacidad, personas en situación de dependencia, víctimas del terrorismo, familias monoparentales, víctimas de violencia de género, etcétera. Están todas mencionadas en el artículo 5, que pensamos que tiene que ir por ahí la especial protección para estos colectivos.

Pensamos que esa sería la política adecuada y no una política general, como la que se ha planteado ahora mismo, y que esperemos que entre todos los grupos lleguemos a una solución, a una solución de consenso en el trámite parlamentario. Y esa es la posición que planteamos.

Echamos de menos, como decía, señor consejero, una evaluación de las herramientas que hay en marcha, pensamos que no es el camino tal y como se ha planteado, por el elevado coste que tiene, y que, aparte de que la solución sea la dación en pago, creemos que desde esta comunidad autónoma tenemos herramientas para paliar, para paliar, entendiendo la capacidad que tiene el Estado de la dación en pago, para paliar situaciones de familias que necesitan, realmente, el auxilio de nuestra Comunidad Autónoma, de la Junta de Andalucía, para tener unas ayudas para las viviendas y que no se vean perjudicados por una ejecución hipotecaria.

Nada más. Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor Moreno Acevedo.

Señoría, tiene la palabra...

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Señor consejero, bueno, menos mal que esta iniciativa ahora no hay que votarla, y continuaremos con su trámite. Tengo que decirle que desde mi grupo el planteamiento es muy básico: loable el fin pero tremendamente deficientes los métodos, las herramientas y el diseño. No se desahucian viviendas, se desahucian personas. Y de ahí que los datos expuestos no hagan referencia, efectivamente, al número de personas desahuciadas, no al número de ejecuciones hipotecarias. Supongo que a la mayoría de ustedes no les sonará el concepto de 0,4%. El 0,4% era la tasa media de morosidad hipotecaria en España hasta el año 2009, teníamos la tasa de impagos menor del mundo. Es decir, los ciudadanos y ciudadanas españolas lo último que dejaban de pagar en una situación de problemas económicos era la vivienda, la hipoteca. Estamos hablando de una proposición de ley que aborda con retraso un problema después de las cifras escandalosas de las que nos habla el Consejo General del Poder Judicial en sus reiterados informes desde hace varios años, y que no aborda de manera directa y con la ambición suficiente ese fin loable, al que nos sumamos, y ese objetivo que así no vamos a conseguir. El mismo Consejo General del Poder Judicial, comparando esta norma con la iniciativa catalana, dice que el legislador andaluz no ha querido vincular la finalidad del régimen de tanteo y retracto que establece a la evitación de que las viviendas sujetas a una potencial o actual ejecución hipotecaria queden en manos de entidades financieras o de la Sareb, y que desde ahí pasen a titularidad de fondos de inversión cuyas finalidades sean incompatibles con la naturaleza social de la vivienda, la vivienda como derecho.

Claro, tenemos un problema de carácter técnico, y es que incluso si ninguno de los grupos parlamentarios que nos han antecedido en la intervención hubiera puesto pegas a esta norma, y no lo hiciéramos tampoco nosotros ni quien quede por intervenir, nos encontraríamos con que el desarrollo legal es bastante complejo, porque usted aquí ha expuesto numerosos apartados de la ley que no están en el texto. Las referencias a los colectivos especialmente perjudicados no están en la ley tal y como usted los ha detallado en la exposición. Se hace referencia a una programación, pero la programación hace referencia a territorios, lo cual, como ya se ha dicho antes, ocasiona diversos problemas de carácter urbanístico complejos. Delimitar un territorio con antelación donde se va a aplicar esta ley afecta, probablemente, a la concesión de créditos por parte de los bancos en esa zona. Por otra parte, el problema fundamental, desde el punto de vista práctico, es la insuficiente dotación económica para llevar a cabo el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto. En Andalucía ya existía el derecho de retracto, e incluso la obligación. Lo que pasa es que en materia de vivienda de protección oficial, públicas, solo en cinco años, periodo 2010, cuando se aprobó la norma, 2015, los propios datos de la Junta de Andalucía, se ejerció 40 veces. Es decir, durante un periodo de cinco años, y referido a viviendas de titularidad pública, cuyos precios están tasados, son inamovibles y normalmente son unos precios económicos o sensatos, la Junta de Andalucía solo pudo culminar en 40 ocasiones el derecho de reversión, o de retracto, de las correspondientes viviendas para garantizar la habitabilidad de las mismas.

Claro, la Consejería de Hacienda nos habla de un presupuesto que es inferior a los 15 millones de euros, de aquí al año 2020, evidentemente las cifras resultantes de las posibilidades de ejercicio de este derecho oscilan entre dos y tres familias afectadas por provincia y por año. Si acaso la Junta, una vez que esto se pusiera en funcionamiento, consiguiera funcionar bien. Porque tenemos un régimen de notificaciones y estructura de entrada de las comunicaciones en los servicios administrativos que probablemente inunden al funcionario al que le toque recibir las comunicaciones de los respectivos juzgados donde se estén llevando a cabo eje-

cuciones, las notificaciones que puedan devenir de las notarías donde se estén llevando a cabo pactos de dación en pago, o de los mismos registros de la propiedad, que habrá que ver si no ponen alguna pega diciéndonos que sí lo hacen pero gratis no.

Bueno, esta ley necesita, necesariamente, para su aplicación, la determinación de los correspondientes programas y delimitación por zonas. Pero eso no se va a saber con antelación. Luego vemos muy difícil en la práctica que se ponga en funcionamiento. Y, efectivamente, vamos a ver un número de expedientes enorme entrar en la respectiva consejería, llegando al respectivo negociado, y no vemos cómo se va a resolver. ¿Por orden de llegada de expediente, por sorteo? En un periodo de tiempo muy corto para lo que es el movimiento de la Administración, que, insistimos, es que ha habido 40 ejercicios del derecho de retracto en VPO pública en el periodo 2010-2015. Hay además un problema moral: las mismas oficinas de la Junta de Andalucía que, efectivamente, tienen una media en los últimos tiempos de más de mil y pico de intervenciones evitando desahucios de familias, y que han luchado, ayudando a los ciudadanos y ciudadanas andaluzas contra las entidades bancarias para evitar esos desalojos de vivienda, pueden verse ahora mismo afectadas por una norma que pone la compra del crédito, digamos, como premio a la entidad financiera.

A su vez se nos plantea otro problema: estamos a la espera de poder traer a Pleno el asunto de las titulaciones hipotecarias, algo que no es un invento nuestro sino que está surgiendo en numerosos juzgados. Claro, ¿cómo vamos a verificar que estamos pagándole el correspondiente crédito al titular correcto? Es decir, ¿vamos a exigir administrativamente al titular del crédito que nos garantice que no ha titulado el mismo, que no lo ha vendido y que efectivamente le pagamos porque él es el dueño?

En los dictámenes que se han presentado a la ley, las críticas son numerosas. Insisto, la principal, o más importante, es la que hace el Consejo del Poder Judicial, relativa a la falta de ambición. El Consejo Económico y Social, relativa a la cifra tan escasa. Las que hacen referencia, por parte de asociaciones, a la importancia de que no haya zonas delimitadas. Y, sobre todo, el problema no solo de índole moral, respecto a las expectativas que se crean sino a la angustia que puede crearse en todas aquellas familias que intenten utilizar este procedimiento. Y, bueno, estamos hablando de que prácticamente van a ser agraciados menos de un tres o cuatro por ciento de las personas que lo soliciten. Porque lo lógico es que todos aquellos que se vean ya en la fase de lanzamiento insten la intervención de la Junta de Andalucía.

No queda claro tampoco en la ley cuál va a ser el instrumento de delegación en concreto. La titularidad del ejercicio del derecho corresponderá a la Junta de Andalucía, pero, a través de las mismas oficinas y los convenios que se han firmado con los respectivos ayuntamientos, ha quedado claro en la práctica que son los ayuntamientos los que más cerca están de las personas y los que mejor pueden intervenir para solventar estas situaciones. El inicio del plazo tampoco está bien determinado en la ley, por cuanto sabemos que la moratoria termina ahora, respecto a la ley de 2015, y las anteriores de 2013, y va a ser un problema ponerla en marcha sin la dotación presupuestaria correspondiente. Tampoco queda claro si las comunicaciones van a poder ser realizadas por el rematante o también por los adjudicatarios en los remates.

Bueno, respecto a los derechos de tanteos ejercitables en negociaciones privadas, ahí nos surge el problema de que, claro, los bancos van a condicionar evidentemente la firma de esos acuerdos por parte de los deudores. Es decir, cualquier trabajador de banca que esté encargado de llevar estos asuntos de ejecución va a ponerle por delante el formulario al deudor y le va a decir, o firmas o no hay nada que hacer. Claro, es

que menos mal que el presupuesto es escaso y no va a tener incidencia en las cuentas de las entidades financieras, si no podríamos estar hablando de un problema bastante grave en cuanto a la práctica de estas entidades, a las que por otra parte no se nombra. El artículo 73 habla de la persona que vaya a adquirir. No entendemos por qué no se ha puesto claramente las entidades financieras. No creemos que esta norma se vaya a aplicar nunca a ningún prestamista particular.

En definitiva, señor consejero, nosotros partimos de que no se rescatan entidades financieras, que no se rescatan inmuebles o viviendas, sino que se rescatan personas. Entonces, insisto, la norma tiene un fin loable, no creemos que se haya trabajado en ella lo suficientemente, a pesar de que llevamos dos años esperándola. Pero sí le digo que cuente con nosotros en el periodo de enmiendas. Y que esta vez sí acepten las que tenemos previstas, porque creemos que es una oportunidad única después de tanto tiempo para atacar un problema gravísimo, un problema gravísimo, porque, como ya se ha dicho anteriormente por otros grupos, si te quedas sin vivienda te quedas sin todo. Y el problema es que, efectivamente, los desahucios recaen generalmente sobre familias con hijos. La angustia que generan es enorme. Trataremos de colaborar y de mejorarla.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Moreno de Acevedo Yagüe.

Interviene a continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, su diputada, la señora Martínez Martín. Señoría.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, señor consejero.

Tiene hoy lugar el debate de totalidad de la ley por la que se establece el derecho de tanteo y retracto en desahucios de viviendas en Andalucía, que pretende evitar los lanzamientos de familias de sus viviendas habituales, donde la junta ejercerá el derecho de compra preferente de las viviendas afectadas por dación en pago o ejecuciones hipotecarias, que no de los desahucios de alquiler, que, hoy por hoy, suponen, aproximadamente, el 50% de los mismos.

Señor consejero, el Partido Popular siempre va a apoyar cualquier iniciativa que tenga como objetivo favorecer a las familias que puedan ser víctimas de un desahucio. Dicho esto, quiero decirle que ustedes se superan con este proyecto de ley en su política de palabras huecas y leyes vacías, que viene a engrosar la lista de las leyes de vivienda socialistas, que usted ha citado una por una y que no han evitado el sufrimiento de las familias andaluzas.

Ustedes han traído una ley que no van a poder aplicar hasta que el Gobierno del Partido Popular en la nación deje de aplicar sus medidas de protección a los deudores hipotecarios. Y le digo esto porque esta ley, que en teoría se dicta para garantizar el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto, en su artículo 1, donde establece competencia y aplicación, artículo 72, dice claramente que «se excluye el ejercicio de tales derechos durante la vigencia de la suspensión de los lanzamientos establecido en la Ley 1/2013», de Rajoy.

Una ley estatal del Partido Popular, sí, que ha suspendido los desahucios de los colectivos más vulnerables desde el inicio de la crisis, no ahora, como trae usted esta ley, señor consejero. Suspensión que, además, como se ha dicho en esta tribuna, y todo el mundo sabe, está prorrogada hasta el año 2020. Por lo tanto, señor consejero, es la primera vez que veo que un Gobierno propone una ley para empezar a aplicarse, como mínimo, a partir de mayo del año 2020, cuando la prórroga del señor Rajoy acabe.

Es absurdo porque, además, la ley que suspende los desahucios en toda España ya se ha prorrogado en dos ocasiones, y todo indica, y así es el compromiso del Partido Popular, que mientras persista el problema, esta suspensión siga ampliándose.

Por eso, señor consejero, diga aquí cuándo va a aplicar esta ley, dígallo, que lo oiga todo el mundo.

Esta ley plantea la modificación de la Ley del Derecho a la Vivienda del 2010, es una vuelta de tuerca de esa ley, de una ley ineficaz y engañosa, porque levantó grandes expectativas entre los andaluces diciéndoles que iban a poder ir a un juzgado a reclamar su vivienda ante un juez porque era un derecho reconocido, y también se acuerda usted de las viviendas gratis. Pues nada de eso, todo propaganda y demagogia. Y, además, se ha mostrado también totalmente ineficaz frente a los desahucios y ejecuciones hipotecarias en Andalucía, dado que Andalucía ha sido durante los últimos años donde más ejecuciones hipotecarias se han producido. Y lo podemos citar desde distintas fuentes judiciales. Usted ha citado el Consejo General del Poder Judicial, podemos mirar las del Instituto Nacional de Estadística o a la Estadística Registral Inmobiliaria, en todas ellas.

La cuestión, la cuestión, señor consejero, es muy sencilla, y es que hasta que el Partido Popular llegó al Gobierno de la Nación los gobiernos socialistas no hicieron nada para evitar los desahucios de las familias, absolutamente nada. Y el Partido Popular desde el inicio puso medidas que han ayudado a muchas familias, y lo siguen haciendo, porque se han ampliado las medidas de protección de los deudores afectados por la crisis, y están ahora desde el principio las familias con hijos menores de edad, las monoparentales, las familias afectadas por violencia de género o discapacidad, todas ellas son beneficiarias de las medidas, y estas medidas, además, se complementan con el conjunto de actuaciones que puso en marcha el Gobierno en el año 2012 ante esta problemática tan dramática, y han beneficiado desde entonces en toda España a más de 78.600 familias hasta el momento. Se han suspendido más de 24.000 desahucios, lanzamientos, más de 45.000 familias se han acogido al código de buenas prácticas, 38.500 reestructuraciones de deuda y 7.000 daciones en pago. Se han adjudicado 9.200 viviendas a través del Fondo Social, y más de 52.000 andaluces reciben ayuda para pagar su hipoteca, lo cual evita muchísimos desahucios, ayudas directas del Gobierno de Rajoy, las que ustedes no pagan a los compradores de vivienda protegida y las que ustedes no pagan en las ayudas al alquiler, creando desahucio en Andalucía.

Y frente a estas medidas, señor consejero, usted trae una ley que, en primer lugar, para que sirva a los ciudadanos, lo primero que tiene que ocurrir es que pueda aplicarse, y esta ley nace, nace siendo inaplicable porque el objetivo está cubierto por el Gobierno de la Nación.

La realidad es que Andalucía ha aprovechado la situación, la legislación estatal al respecto, y así lo hemos hablado en esta tribuna, las oficinas de la Junta de Andalucía han informado, intermediado con la legislación estatal.

Pero la pena es que ustedes no han implementado medidas que sumaran para aumentar la eficacia de estas medidas. Ustedes podrían haber hecho mucho más para complementar el gran esfuerzo del Gobierno de España y caminar de la mano y no entrar en confrontaciones estériles.

Les hemos traído múltiples iniciativas que no han aprovechado, les hemos pedido ambición en la construcción de vivienda social, y el nuevo plan de vivienda, el nuevo plan estatal, que les va a dar muchos recursos, y ustedes deben cumplir con los andaluces y dotar y complementar con presupuestos propios autonómicos la política de vivienda, porque es cuestión de prioridades y, evidentemente, para ustedes no lo ha sido.

Pero esto no es que lo diga el Partido Popular; aparte de que lo han dicho los grupos que me han precedido, no le voy a recordar lo que han dicho algunos agentes sociales, solo algunos, como el Consejo Económico y Social, al que entiendo todos le debemos valoración y respeto, y ha dicho exactamente, ha considerado de eficacia muy limitada y discreta esta ley, que puede generar falsas expectativas y que puede generar el efecto contrario al que se persigue, que esta ley podría haber remitido a una norma de menor rango que se podía haber aprobado con más agilidad. Llevamos dos años tramitándose, señor consejero, contempla dotaciones presupuestarias del todo insuficientes y que, por ello, las medidas serán poco o nada efectivas y, por supuesto, no se cumplirá el fin perseguido. Y, resumiendo, dice que «al final, no será más que otra norma con buenas intenciones, pero ineficaz en la práctica». No hace falta que le diga más, señor consejero, pero si quiere decimos lo que ha dicho la consejera de Hacienda. Según el informe de la Consejería de Hacienda, esta ley, simplemente, va a permitir adquirir 19 viviendas, unas 19 viviendas por año, una cifra absolutamente ridícula frente a las 12.000 ejecuciones hipotecarias presentadas por el TSJA en Andalucía en el año 2016.

Señor consejero, lo importante de esta ley, lo importante de las políticas es tener sensibilidad y prioridades, pero la clave es la estabilidad. Para que haya empleo, para que la economía crezca, para que las personas puedan vivir y mantenerse en sus viviendas, para que podamos cumplir los compromisos asumidos, todo está relacionado, ¿usted se compromete a que su Gobierno defienda esa estabilidad tan necesaria para que este problema cada día sea menor en Andalucía y en toda España?

Señor consejero, yo termino, termino.

Usted ha presentado hoy aquí, tristemente, su proyecto de ley con poco entusiasmo. Se lo digo. Échele imaginación, horas de trabajo y compromiso social, porque viene usted con una ley tarde, sin presupuesto e inaplicable hasta mayo del 2002. Creo que usted podría haber hecho algo más, sinceramente, porque, lamentablemente, a pesar de que se han rebajado las cifras estadísticas de ejecuciones hipotecarias en Andalucía, y esto, insisto, hay que atribuírselo en gran medida, en la mayor medida, al Gobierno del Partido Popular, sin embargo, Andalucía sigue siendo la que más ejecuciones hipotecarias registró el año pasado.

Señor consejero, usted no sé si quiere que le diga la cifra: del año 2012 al 2016, 82.000 ejecuciones hipotecarias en Andalucía.

De usted depende que las cifras ahora existentes y que se sitúan en valores anteriores a los de la crisis sigan bajando y las familias andaluzas encuentren en la Comunidad una respuesta real ya y no condicionada mientras dure el Gobierno del Partido Popular porque, entonces, usted está asumiendo su incapacidad ahora y la incapacidad de un futuro Gobierno del Partido Socialista para resolver los problemas de los deudores hipotecarios en Andalucía. Pero no se preocupe, porque el Partido Popular va a seguir aplicando las medidas que los andaluces necesitan en defensa de sus viviendas.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martínez Martín.

Interviene a continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, su diputada la señora Rubiño Yáñez. Señoría.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes a todas y a todos.

En primer lugar, quisiera saludar a las personas que nos acompañan en la tribuna de invitados en la tarde de hoy para el debate de totalidad del Proyecto de Ley de tanteo y retracto en desahucio en Andalucía: representantes de UGT y de Comisiones Obreras, de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, de la Asociación Española de la Banca, de la Unión de Consumidores de Andalucía, de las cajas de ahorro, del cooperativismo andaluz, del Consejo Andaluz de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, del Observatorio Andaluz de la Vivienda y de Adicae. Bienvenidos y bienvenidas.

Decía que traemos hoy a este Parlamento el debate de totalidad de un proyecto de ley que tanto hoy en este Pleno como posteriormente en comisión va a permitir que los diferentes grupos parlamentarios seamos capaces de llegar al máximo consenso y diálogo en relación a una cuestión que nos parece absolutamente necesaria y sobre todo marcadamente social: el acceso a la vivienda y el mantenimiento de la misma por parte de las familias en determinadas situaciones de exclusión social, precariedad y vulnerabilidad, cuando se dan situaciones de pérdida de su hogar por lanzamientos y ejecuciones hipotecarias o daciones en pago.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista afrontamos su inicio de tramitación parlamentaria como una oportunidad para adoptar medidas que amortigüen las graves consecuencias del terrible escenario de ejecuciones hipotecarias a las que se han visto enfrentadas y todavía se enfrentan hoy en día muchas familias andaluzas. Es por ello que este proyecto de ley propone la modificación de la Ley 1/2010 y 13/2005, que regulan respectivamente el derecho a la vivienda y que también recogen las medidas para la vivienda protegida y el suelo.

En efecto, señorías, nuestra sociedad, como consecuencia de la virulenta crisis que nos azota hace años, es hoy más pobre, más desigual y más injusta. Las familias se han visto atrapadas en situaciones de sobreendeudamiento económico, que terminan en desalojos y en desahucios. Se ven arrastradas a situaciones de vulnerabilidad económica y social de las que resulta extremadamente difícil salir. Porque no les quepa la menor duda de que la pérdida de la vivienda, la pérdida del hogar, es una de las situaciones más difíciles y traumáticas a las que tienen que enfrentarse las personas. Porque no solamente supone la pérdida de algo material, también supone un profundo fracaso vital y hasta un estigma social en muchos casos.

Pero de nada sirve lamentarnos si nosotros hoy desde este Parlamento, si desde las distintas instituciones, no hacemos nada para paliar sus efectos y terribles consecuencias. De nada sirve el mandato de representación que nos ha dado la ciudadanía si no luchamos por la recuperación de los derechos económicos y sociales, que tras décadas, tras siglos de lucha, se han perdido durante el camino de esta dura crisis, debido a las políticas neoliberales y terriblemente austeras que ha puesto en marcha el Partido Popular. Políticas

que se han convertido, como digo, en un verdadero austericidio, que han cercenado derechos que considerábamos que ya eran propios y que han condenado a la clase trabajadora, a las clases medias, a convertirse en un auténtico precariado, que les impiden llegar a finales de mes y que, como digo, acaban considerando como privilegios lo que son y deberían ser derechos. Y entre esos derechos se encuentra el de una vivienda digna, lo recoge así la Constitución española, también lo hace el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Y, de hecho, el Gobierno andaluz, el gobierno socialista, se ha dotado de un amplio acervo legal para garantizar estos derechos, con las mencionadas leyes 13/2005, Ley 1/2010 y la tristemente famosa 4/2013, para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda. Y digo tristemente famosa porque tuvo un escaso recorrido al ser recurrida mediante un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional. Por eso yo reto desde aquí al Partido Popular a que sea capaz de admitir que no se van a plantear un recurso de constitucionalidad con respecto..., o de inconstitucionalidad, mejor dicho, con respecto a esta misma ley. Un reto que lanzamos desde la tribuna de este Parlamento.

Porque el Gobierno andaluz sí que es consciente de la verdadera situación por la que atraviesan las familias andaluzas, por esa vulnerabilidad que les expone en muchas ocasiones a poder perder su vivienda. De hecho, el primer anteproyecto de ley que se aprueba mediante Consejo de Gobierno en la presente legislatura es precisamente este, el de retracto y tanteo en desahucios en Andalucía. Nos convierte, por tanto, en la primera comunidad autónoma en Europa a la hora de defender los derechos de los consumidores en materia de vivienda. Desde aquí nos planteamos qué se está haciendo desde otras comunidades autónomas. De hecho, muy poco.

Debemos ser conscientes, por supuesto, de la complejidad que entraña legislar sobre este aspecto, puesto que sabemos que se entremezclan muchas veces los intereses privados con la función social que tiene la propia vivienda. E incluso pueden entrar en conflicto las competencias exclusivas que tiene la comunidad autónoma en materia de vivienda con las que tiene el Estado en materia de planificación de la actividad económica. Es por ello que este proyecto de ley nace con el máximo consenso, con el máximo diálogo, y además lo ha dicho el señor consejero, que se han tenido en cuenta las opiniones de más de una veintena de organismos para evitar, pues, como digo, esa posible confrontación que pudiese derivarse de la misma.

Señorías, diálogo y consenso, no hay otro camino. Son instrumentos que permiten traer una ley efectiva dentro de las competencias de la comunidad autónoma andaluza. Fruto de ese proceso participativo se ha introducido, por ejemplo, el derecho de tanteo que no estaba previamente previsto, y que se añade al de retracto, lo que permitiría actuar antes de que se produzca la venta de la vivienda. Para ello la Administración se reserva la potestad de compra preferente de la vivienda desahuciada en el plazo máximo de 60 días, contando con la inestimable colaboración de notarías, registros de la propiedad y también del poder judicial. Estas viviendas se incorporarían al parque público autonómico, de tal forma que las familias que han padecido el desahucio podrán seguir residiendo en dichas viviendas, incluso si no desean seguir haciéndolo se incorporarán igualmente a este parque, atendiendo así a las demandas del Registro de Demandantes de Vivienda. Como no puede ser de otra manera, dado este carácter eminentemente social, y también socialista, los colectivos más vulnerables son los verdaderamente beneficiados de esta ley. Da igual que sean uno, dos o diecinueve. No son cifras ridículas. Los desahucios tienen rostro, tienen cara, tienen el nombre de familias.

Todas y todos conocemos casos verdaderamente sangrantes de personas que pierden su vivienda. Con que una sola familia pueda permanecer en su hogar, esta ley tendría sentido.

Respecto al tipo de vivienda, un carácter más técnico, hablaríamos de vivienda libre, no de vivienda protegida. Sería una novedad que se introduce dentro de esta ley. Aunque sí que tienen que tener características semejantes a las viviendas de protección oficial. Precisar que todos estos aspectos, tanto socioeconómicos, por parte de las familias que serían beneficiadas y que de manera exhaustiva ha nombrado el señor consejero, y también las características técnicas de la vivienda se pueden ver alteradas en un futuro, adaptándose a circunstancias sobrevenidas.

En cuanto al precio de adquisición de la vivienda, esta norma establece que la Administración, en el caso de tanteo o retracto por dación en pago, abonará el crédito a extinguir, mientras que si se trata de ejercer el derecho de retracto por ejecución hipotecaria, se abonará el precio satisfecho por el adjudicatario del bien, así como los gastos. Importante también tener en cuenta que los ayuntamientos, las entidades locales, también pueden acogerse al derecho de tanteo y retracto, firmando para ello el conveniente convenio o acuerdo con la Consejería de Fomento y Vivienda, a la que desde aquí quiero agradecer el ingente trabajo que ha realizado y que sigue realizando el personal de la misma.

Por último, destacar que este proyecto de ley viene a reforzar los derechos y las garantías de la ciudadanía en el acceso de la vivienda de protección oficial, intentando paliar una serie de carencias en la regulación actual, que se han puesto en evidencia por la práctica inspectora.

En definitiva, señorías, este proyecto de ley, como digo, tiene un marcado carácter social y socialista, porque comienza aquí su tramitación parlamentaria y, bueno, se verá enriquecida en el futuro con el trabajo y las aportaciones de los grupos parlamentarios. Por eso queremos hacer un llamamiento al consenso y al diálogo. Sí nos sorprende el tono y las críticas de algunos de los intervinientes en la tarde de hoy con respecto a este proyecto de ley, porque curiosamente no se ha presentado ninguna enmienda a la totalidad, con lo cual entendemos que el texto que se ha presentado es lo suficientemente satisfactorio para que no se hayan presentado dichas enmiendas.

Decirles también a los portavoces de Ciudadanos y de Podemos, que han hablado de algo que no está en el presente proyecto de ley, que sí se encontraba en el anteproyecto, que es las áreas de retracto. Me da la sensación de que no se han leído el proyecto de ley. Se han leído el anteproyecto y el informe que se ha presentado al Consejo Económico y Social. Con lo cual creo que aquí hay que venir con los deberes hechos, y espero, confío y anhelo que en el proceso que vamos a vivir a partir de estos momentos se tomen con mayor seriedad una cuestión que, como digo, afecta profundamente a las familias andaluzas y que desde el gobierno socialista estamos intentando paliar con normas verdaderamente novedosas, que convierten a Andalucía en una comunidad autónoma, pues, como digo, social y progresista.

Muchísimas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora Rubiño.

[Aplausos.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 81

X LEGISLATURA

24 de mayo de 2017

Finalizado el debate de totalidad del Proyecto de ley por la que se establece el derecho de tanteo y retrac-
to en desahucios de viviendas en Andalucía, se remite el mismo a la Comisión de Fomento y Vivienda para
que prosiga su tramitación.

10-17/APP-000520 y 10-17/APP-000522. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el nuevo modelo de gestión del 0,7% del IRPF, relativo a políticas sociales en Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto segundo, a la comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el nuevo modelo de gestión del 0,7% del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, relativo a políticas sociales en Andalucía.

Interviene, en primer lugar, la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, la señora Sánchez Rubio. Señoría.

Ruego a sus señorías mantengan el silencio para que podamos participar del debate.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco ante este Pleno, a petición propia, para informarles sobre la situación en la que se encuentra actualmente y la posición de este Gobierno acerca del nuevo modelo de gestión del 0,7% del IRPF, en materia de políticas sociales, propuesto por el Gobierno central, a consecuencia de la aplicación de una sentencia del Tribunal Constitucional, en concreto la 4.777/2016, de 23 de enero de 2017.

Antes de nada, quiero dejar constancia del compromiso de la Junta de Andalucía y de esta consejería, precisamente, para hacer más ágil este procedimiento y, por supuesto, que en el trámite del mismo, en ningún caso, se puedan lesionar los intereses del tercer gestor que gestiona la voluntad y la solidaridad del pueblo andaluz a través de la equis solidaria de la declaración de la renta.

Comenzaré por hacerles una breve exposición del impacto de las distintas convocatorias de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del 0,7 del IRP, para continuar enunciándoles los hitos claves de la situación y concluir poniéndoles en conocimiento el modelo que desde el Gobierno de Andalucía defendemos a este respecto.

Señorías, este Gobierno cree firmemente en este...

[*Rumores.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías...

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Este Gobierno cree firmemente en la necesidad y en la conveniencia de mantener la solidaridad del pueblo español a través de la declaración de la renta, con un criterio de igualdad territorial entre las distintas comunidades autónomas, con el fin último de atender las necesidades más acuciantes y los sectores de la población que más lo necesitan.

Como saben sus señorías, la concesión de subvenciones a entidades del tercer sector con cargo a la asignación tributaria del 0,7 del impuesto de la renta de las personas físicas, del IRPF, es una de las medidas que el Estado consolida en el tiempo y está arraigada en nuestra sociedad española.

Desde hace más de veinte años, con la asignación tributaria del 0,7 del IRPF se han venido financiando programas de interés social gestionados por las entidades del tercer sector de Andalucía y de toda España, entidades que atienden a un número importante de ciudadanos y de ciudadanas. Esta financiación ha sido muy importantes para las entidades del tercer sector y para las personas a las que se dirigen las actuaciones de los diferentes proyectos aprobados, a resulta de las distintas convocatorias.

Señorías, con esta asignación, con la que se vienen atendiendo distintos fines, como son la atención a las personas con necesidades de atención integral, social y sanitaria; la atención a las personas con necesidades educativas o de inserción laboral; el fomento de la seguridad ciudadana y prevención de la delincuencia o la protección del medio ambiente y la cooperación al desarrollo, además de todo ello, quiero informarles que en el 2016 las entidades del tercer sector de acción social en Andalucía recibieron algo más de 39 millones de euros, suponiendo casi un 17% del total estatal, que estaba en torno a los 235 millones de euros.

Con esta dotación presupuestaria se han atendido 511 programas, suponiendo un 36,9 del total de programas del conjunto del Estado.

Y quiero hacerles partícipes y desglosarles programas que son de gran relevancia, como son: el área de infancia y familia, con 74 programas; el ámbito ligado a las personas más jóvenes, con 51 programas; el de atención a la mujer, con 50 programas; o el de las personas mayores, con 37 programas.

Un aspecto fundamental también es el que tiene que ver con la discapacidad, fundamentalmente, que son 78 programas. Y en el ámbito de las personas con drogodependencia, 38 programas.

También, a través de estos programas, se financia a las personas con VIH-sida, sobre todo lo que tiene que ver con los alojamientos y con las especiales dificultades que padecen estas personas posteriormente a su enfermedad.

En materia de acciones hacia la población gitana o hacia las personas reclusas o ex reclusas, programas de urgencia, inclusión social, personas inmigrantes, voluntariado, igualdad de trato y no discriminación.

Por lo tanto, estamos hablando, señorías, de situaciones de especial vulnerabilidad y entidades que trabajan, precisamente, dedicadas a atender a estas personas.

Estas acciones vienen enmarcadas en un Decreto del 2013, del 12 de julio, que estableció esas bases que regulan las subvenciones estatales destinadas a la realización de estos programas.

Una vez que les he expuesto estas incidencias y a través de la asignación tributaria del 07, que era imprescindible para que entiendan ustedes la magnitud y los colectivos a los que se dirigen los esfuerzos, procedo a informarles de las circunstancias que han motivado la propuesta del modelo de gestión.

El Gobierno de la Generalitat de Cataluña promovió un conflicto positivo de competencias contra la Resolución de 18 de mayo de 2016, de la Secretaría de Servicios Sociales e Igualdad, del Gobierno de España, por la que se convocaban subvenciones entendiendo que este tipo de acciones son competencialmente de las comunidades autónomas.

El Tribunal Constitucional emitió una sentencia el 23 de enero de 2017, precisamente, estimando parcialmente este conflicto positivo de competencias interpuesto por la Generalitat.

Yo quisiera reseñar que en dicha sentencia hay un elemento esencial que dice, claramente, que se aborde sin demora la modificación del marco regulador de estas subvenciones, a fin de acomodarlo a futuras convocatorias, a lo que resulta de la clara y excesiva y reiterada doctrina constitucional, y, por lo tanto, que no da lugar a ninguna duda de que es una sentencia que hay que cumplir y que hay que hacerlo sin demora.

Por eso es importante que, finalmente, las reuniones que se han mantenido y todo lo que queda por hacer se haga con la mayor celeridad posible.

Según la Administración General del Estado, correspondería al Estado el objeto de las subvenciones, la definición de los programas de carácter prioritario, el establecimiento de los requisitos esenciales de las entidades solicitantes y los criterios para determinar las cuantías de las ayudas.

Parece razonable que tal interpretación podría conllevar un exceso en el ejercicio de las competencias del Estado, y, por lo tanto, estaríamos nuevamente volviendo a repetir aquello que hemos querido o que se ha querido corregir por la propia sentencia del Constitucional.

A través de las comunidades autónomas se podría gestionar, a través del establecimiento de convocatorias, de la tramitación de ayudas, solicitudes y documentación a presentar, con la concreción de los criterios para la concesión de las ayudas y la fijación de los baremos y, además de la resolución, el pago, control, justificación y reintegro de las ayudas, en su caso, si no se gestiona adecuadamente.

En todo este proceso han sucedido varios acontecimientos. En primer lugar, algo que es llamativo, porque desde el 23 de enero, que se tiene firme la sentencia, no es hasta hace exactamente tres semanas que el ministerio nos convoca, y nos convoca para valorar un decreto, un decreto que no nos da ni el borrador, nos lo da un día antes. Quiere decirse que entramos ya con dificultad a la hora de poder conocer y gestionar el tema. Es importante, por lo tanto: hasta el 19 de abril, desde el 23 de enero, ha habido tiempo suficiente.

Así pues, la sesión de la comisión delegada del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del sistema de la dependencia nos sorprendió, precisamente, que se plantee este tema como algo a resolver con inmediatez, cuando no teníamos ningún conocimiento.

Por otra parte, a la vez que nosotros, las comunidades que en teoría, no en teoría, en la práctica de la sentencia somos las competentes en la gestión, a la vez que no se nos informa de nada, sin embargo, se han mantenido contactos con las ONG y con el tercer sector, lo que, por un lado, nos lleva a pensar que, realmente, finalmente, la voluntad de las comunidades autónomas quedarían en absoluto cubiertas.

Se plasmará entonces, una vez con la información básica, se plasmaría en dos reales decretos, que serían el marco normativo para el desarrollo de un modelo de gestión mixta, con un tramo estatal y otro autonó-

mico. El tramo estatal iría a cubrir todo el tercer sector que tiene cobertura a nivel de todo el territorio nacional, mientras que el autonómico sería específico para aquellas entidades que tienen circunscrita su acción en el ámbito del territorio de las comunidades autónomas.

Yo quiero dejar constancia de que desde el primero de este año esas reuniones con el tercer sector..., no ha sido oportuno, porque tendrían que, como mínimo, haberse hecho a la vez, porque al final la voz de las comunidades autónomas, que finalmente son las competentes, y la gestora pues no se ha tenido suficientemente en cuenta.

Decir que, posteriormente, y día antes de celebrarse el Consejo Territorial, como les decía a sus señorías, el 26 de abril se planteó que se aprobarían cambios en dos tiempos.

El primero a través de dos reales decretos, los que les comentaba a ustedes, uno para regular el ámbito central, lo que se quedaría como competencia el Estado, y el segundo sería para las competencias específicas de las comunidades autónomas. En concreto, para las subvenciones de competencias de Estado, actividades subvencionables incardinadas en el artículo 149.1 de la Constitución, un real decreto de bases reguladoras que atribuiría la gestión íntegramente del Estado; es decir, convocatorias, tramitación, resolución, pago, justificación, control, reintegro de las ayudas.

Y para las subvencionadas en materia de acción social, un decreto, fijando exclusivamente aquellos aspectos que no vulneran las competencias autonómicas, el objeto sería las subvenciones que se definen en los programas de carácter prioritario, con los requisitos esenciales, y que estarían circunscritas al ámbito de la competencia de las comunidades autónomas. Una vez aprobados ambos reales decretos, se nos propone por el Gobierno que se deberían suscribir los correspondientes convenios de colaboración con las comunidades autónomas.

Debo decirlo, les voy a decir ahora cuál es el posicionamiento que mantiene la comunidad autónoma. En primer lugar, el modelo de gestión que se plantea tendría que pasar por los siguientes trámites. En primer lugar, la distribución de crédito: qué se queda la Administración central para la parte que le compete, y qué transferiría a las comunidades autónomas. Es importantísimo, porque realmente eso va a marcar la capacidad de gestión de las comunidades autónomas que finalmente, según el Constitucional, somos competentes. Esa transferencia es importante.

En segundo lugar, los reales decretos de bases reguladoras de las subvenciones, que tienen que tramitarse conforme a los siguientes trámites, como todos los reales decretos: trámite de consulta pública, audiencia e información pública, informes preceptivos del Ministerio de Presidencia, la aprobación previa del Ministerio de Hacienda, o la aprobación del Consejo de Ministros y posteriormente la publicación en el *BOE*.

En tercer lugar, en relación a la suscripción de convenios con las comunidades autónomas, requeriría un informe de la Abogacía del Estado, así como una autorización provisional de la Secretaría de Estado para Administraciones Territoriales. Esto supondría un retraso en trámites, que imagínense ustedes en qué momento estamos ahora del año; es decir, que esto dificultaría.

Por otra parte, no se entiende la necesidad de formalizar convenios, porque está claro que mediante transferencias directas, puesto que son competencias que ha dicho el Constitucional que son propias, sería suficiente.

Y, en cuarto lugar, el concepto de convocatoria y resolución de las subvenciones conforme a los trámites establecidos en la regulación estatal o autonómica correspondiente.

Aparece un quinto apartado, que sería lo concerniente a la suscripción en su caso de la encomienda de gestión a las comunidades autónomas que no tengan capacidad para gestionar las subvenciones. Se puede acordar por comunidades autónomas; es decir, no tenemos capacidad de gestión, quédense ustedes con la gestión de la parte que corresponde a la comunidad autónoma. Con un problema añadido, que solamente sería para valorar los expedientes, porque en realidad todo el trámite, todo, desde sacar la convocatoria y todo lo demás, tendría que seguir gestionándose por la comunidad autónoma.

Esto que vengo a contarles hace referencia a la propuesta de desarrollo de los dos decretos, en relación con esa asignación. Señorías, ante esta circunstancia, yo quiero darles cuenta del posicionamiento de Andalucía al respecto. Nosotros hemos manifestado la voluntad clara, contundente, de darle solución rápida y eficaz al problema planteado, dejando constancia de que la desinformación que habíamos tenido en nuestra comunidad autónoma y en el resto de las comunidades lo que había venido era a entretener todo este proceso, que era relativamente urgente. Parece que es posible que la semana que viene, concretamente en torno a mitad de la semana, se lleve a cabo una reunión, que esperamos, que esperamos con urgencia y la esperamos ya desde hace dos semanas, de la Comisión Delegada previa al Consejo Territorial.

El Gobierno andaluz tiene un compromiso claro para que en 2017 se vuelva a convocar la línea de subvenciones, y por eso pedimos que haya más celeridad para resolverlo, porque nosotros también tenemos nuestras normas que rigen nuestros trámites de subvenciones. Saben ustedes que la propia Ley de Presupuestos de la Junta contempla determinados requisitos para las subvenciones, va a ser en concurrencia competitiva, y tienen unos requisitos básicos que necesariamente tenemos que cumplir como en el resto de las subvenciones, y, por lo tanto, eso necesariamente requiere su tiempo.

Este grupo... Sería importante además decir que para la convocatoria de este año, que sería del IRPF del 2016, la convocatoria del 2017, tenemos que hacerlo con celeridad. Pero este decreto, el decreto estatal y el territorial, desde luego hay que verlo con más detalle, y hemos pedido un grupo de trabajo, precisamente, para que se pueda analizar, se pueda evaluar y se puedan ver las consecuencias de este nuevo sistema.

Concluyó informándoles de los acuerdos a que llegamos después de los planteamientos que se hicieron por parte de las comunidades autónomas, porque la idea era sacar aquel decreto inicial, y ante el desconocimiento y el desacuerdo que había acordamos, en primer lugar, que el Consejo Territorial, en función del cumplimiento de la sentencia del Constitucional, estableciéramos un modelo mixto, tal como decía, un tramo estatal y otro autonómico, pero dejando claro cuáles eran las cuantías en la financiación.

En segundo lugar, se estableció la necesaria concreción en el futuro modelo que debería ser elaborado por la Comisión Delegada, el Consejo Territorial, y que se convocaría en ocho días, pero han pasado, como le comentaba a usted, ya tres semanas.

En tercer lugar, se acordó la aprobación de una propuesta de desarrollo normativo del modelo, como resultado de los trabajos de esta comisión.

En cuarto lugar, se puso de manifiesto la necesidad de crear este grupo de trabajo que les comentaba a sus señorías, que sería, como es lógico, ya para las subvenciones del próximo año, las del 2018, pero, hasta tanto, sacaríamos inicialmente las del 2017.

En quinto lugar, se acordó el mantenimiento, al menos, de los créditos que se cerraron en el ejercicio 2016, porque es fundamental, a estas alturas del ejercicio presupuestario, garantizar que las entidades del tercer

sector pueden mantener a sus trabajadores y trabajadoras y los programas que vienen desarrollando, porque, de no ser así, produciríamos, además no solamente a las personas que se atienden, sino a las propias entidades, un grave perjuicio.

En sexto y último lugar, se reseñó que, en el caso de producirse un aumento en la recaudación total, debería procederse a un posterior reparto proporcional de los créditos en función del aumento de esos ingresos del IRPF.

Por tanto, señorías, estos fueron los acuerdos. Y no me gustaría terminar sin recordar que este Gobierno tomó cartas en el asunto ante la inquietud de las entidades del tercer sector. Nos reunimos con ellas el 4 de mayo en la consejería, hablamos con las entidades del tercer sector para conocer sus inquietudes y para garantizar que, bajo ningún concepto, desde la comunidad autónoma íbamos a poner obstáculos a la celeridad en la gestión, precisamente para garantizar que se pudieran seguir realizando los trabajos.

Estamos, por lo tanto, señorías, ante un sistema de financiación de las entidades del tercer sector que lo que hace es precisamente trasladar la voluntad y la solidaridad del pueblo español a través de su declaración de la renta, a través del impuesto, a través de eso, que la gente tiene que tener garantía de que cuando ponen la cruz finalmente, finalmente, van a cumplirse los fines que se pretenden y van a cumplirse los fines que esperan, después de la voluntad del pueblo a través de los impuestos.

Así que creo, sinceramente, que nosotros desde la comunidad autónoma no vamos a poner ningún obstáculo, pero tampoco vamos a dejar que se lesionen los intereses y la igualdad de nuestra tierra en una materia tan importante como es el sostenimiento de las entidades del tercer sector.

Gracias, señora presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

[Aplausos.]

Finalizada la intervención de la señora consejera y para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, interviene su diputada, la señora Cortés.

Señoría.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Bueno, pues buenas tardes, señorías.

Gracias, presidenta.

Para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en esta comparecencia, que yo, la verdad, le reconozco, consejera, que me enteré ayer de lo que está pasando con el 0,7. Yo leí lo que me había tocado en este Pleno, vi que había una polémica con la gestión del 0,7 del IRPF y me puse a estudiar, pues la verdad es que no tenía..., no había leído nada sobre este asunto. Y la verdad es que la cosa se remonta al año 2011, que fue la primera sentencia del Tribunal Constitucional, y, señorías del Partido Popular, carambita que hay sentencias del Constitucional que, si no se cumplen, a mí plin. Porque es que desde el año 2011 hay una sen-

tencia, hay sentencias reiteradas del Tribunal Constitucional planteando que el Estado está ejerciendo competencias que no le son propias y que son propias de la comunidad autónoma; 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, y van a empezar ahora a ver cómo aplican esta sentencia.

Algunas consideraciones previas para entrar al fondo.

Lo que efectivamente plantea la sentencia del Tribunal Constitucional es que la asistencia social compete, es competencia de las comunidades autónomas y que el Estado no puede, de ninguna manera, ocupar competencias que no le son propias ni puede recurrir a que tiene competencia en la armonización económica del país o que tiene competencia para que todos los ciudadanos tengan los mismos derechos en el conjunto del Estado español, que esta es una competencia exclusiva de la comunidad autónoma y que, por tanto, tiene que cambiar el modelo de reparto de estas subvenciones del 0,7%.

Unas subvenciones del 0,7% del IRPF que tienen como inicio, que es el fondo del que queríamos hablar desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la financiación a la Iglesia. Como financiamos a la Iglesia, vía IRPF, desde el año 1988, si no me falla lo que he leído, hay una casilla en la declaración de la renta como alternativa a financiación de la Iglesia, pero sabe usted, consejera, como sabemos todos los diputados que estamos aquí, que por las dos vías va financiación a la Iglesia, por la casilla específica que pone la Iglesia y por la casilla específica que pone fines sociales, ¿y por qué? Pues porque hay muchas entidades del tercer sector que están en el ámbito de acción de la Iglesia.

Es curioso. Por lo tanto, el fondo que le planteamos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para que, si así lo considera, lo plantee al Consejo Territorial de Servicios Sociales, es que tenemos que acabar con la financiación, vía IRPF, de la Iglesia, acabar, según Europa Laica, con los 11.000 millones de euros que se lleva anualmente la Iglesia y, concretamente, a través de esta casilla, algo más de 250 millones de euros. ¿Y por qué? Bueno, pues en el ejercicio y desarrollo de lo que viene siendo un Estado aconfesional.

Aquí esa alternativa, como digo, se pone para que, hipotéticamente, quien no quisiera no financiara a la Iglesia, sino a fines sociales, pero ya sabemos que esto no es así.

Así que eliminar esa casilla de financiación a la Iglesia, y es, bajo nuestro punto de vista, eliminar la casilla de fines sociales. ¿Y qué es lo que hay que hacer? Porque, en definitiva, esos son los ingresos que tiene el Estado y reparte. Bueno, pues lo que nosotros planteamos es un cambio en el modelo de financiación autonómica que asegure la suficiencia financiera...

[*Rumores.*]

Señorías, están ustedes esta tarde un poquito dispersos...

Hacer un cambio de modelo de financiación que asegure la suficiencia financiera para el modelo de financiación autonómica, las competencias que tenemos las comunidades autónomas, y que luego las comunidades autónomas decidan si las políticas de asistencia social que les son propias en esa competencia las gestionan de manera directa, de manera directa, con subvenciones, con programas. Cada comunidad autónoma vea. Y, lógicamente, también un cambio del modelo de financiación local.

Lo razonable sería que el conjunto de los ingresos se destinasen, en función de esto, pues a las competencias propias que tiene la comunidad autónoma.

Ese es el posicionamiento de fondo político e ideológico que Izquierda Unida le pone hoy encima de la mesa para compartirlo con el Gobierno andaluz.

En lo concreto de cómo se aplica esta sentencia. Nosotros no creemos razonable una división 50-50 de una gestión mixta, no nos parece razonable que el tercer sector, como usted bien ha dicho, «interlocutando» directamente con el Gobierno, se asegure, que es lo que está haciendo, una parte de la financiación. Nos parecería razonable que el cien por cien, hasta tanto vayamos a quitar la casilla de financiación de la Iglesia, a cambiar el modelo de financiación local y autonómica, se reparta entre las comunidades autónomas y sean las comunidades autónomas las que decidan cómo gestionan ese dinero, si hacen un proceso de continuidad con los programas que venían prestando con el tercer sector o si deciden que con ese dinero que llega, que les corresponde, se haga de manera directa o a través de subvenciones. Pero lo que no nos parece razonable es que el Estado diga ahora que, cuando el Tribunal Constitucional lleva siete años diciendo que está gestionando una competencia que no le es propia, se invente o saque de la chistera un modelo mixto por el que se asegura que va a repartir el 50% de ese ingreso. No nos parecería razonable tampoco, por aquello de que se rompe la solidaridad y la caja única, que cada comunidad autónoma gestione el 0,7% de aquello que recauda, porque entonces lo que hacemos es romper con los elementos o los criterios, mejor dicho, de caja única y de solidaridad en el conjunto de España.

Dice el tercer sector, que esto también es alarmante, que hay 7,5 millones de personas que están afectadas por estas políticas. Es decir, si yo entiendo bien, lo que dice el tercer sector, y lo añadido a lo que dice el Tribunal Constitucional, es que en España hay 7,5 millones de personas que están al margen de los procesos de Seguridad Social y que por eso dice el Tribunal Constitucional que la competencia de asistencia social les corresponde a las comunidades autónomas, porque son las necesidades sentidas por los grupos de personas que están al margen de la protección del sistema de Seguridad Social.

Señorías, que haya 7,5 millones de personas en este país que, para poder sobrevivir todos los días, tengan que esperar a que los programas del tercer sector estén financiados y los incluyan porque están fuera del sistema de Seguridad Social es un auténtico disparate. De cómo se ha roto, se ha quebrado el consenso social que algunos pretendieron establecer y que establecieron, y que algunos pretenden que siga en vigor hoy o estirarlo hasta hoy del pacto social, porque no es posible que eso, en fin, podamos compartir que hay un pacto social y un Estado del bienestar con 7,5 millones de personas que, para poder vivir, tienen que formar parte de algunos de estos programas.

Termino enseguida, señorías.

Tres son los programas que hasta ahora se ponen en marcha, con distintos apartados: atención a personas con necesidades de atención integral sociosanitaria —competencia de la comunidad autónoma—, atención a las personas con necesidades educativas e inserción social —competencia de la comunidad autónoma— y para el fomento de la seguridad ciudadana y la prevención de la delincuencia, que es una acción indirecta de una competencia del Estado, pero que también es competencia de la comunidad autónoma bajar determinados índices de prevención de delincuencia en función del nivel de empleo que haya o de la capacidad de cohesión social que tenga esta tierra.

Termino, señorías.

Vamos a ver cómo acaba el proceso. Yo lo que le plantearía a la consejera es este criterio del grupo parlamentario: no compartimos este modelo de gestión mixta 50-50. Nos parece que el Estado quiere sacar por la puerta de atrás cosas que no le corresponden, elementos que no le corresponden. Más le val-

dría al Gobierno ponerse a trabajar en un cambio de modelo de financiación autonómica y en un cambio de modelo de financiación local.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cortés.

Tiene, a continuación, la palabra la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Bosquet... Señoría.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues, en primer lugar, agradecerle a la señora consejera la verdad es que esta comparecencia y, bueno, las explicaciones que ha dado, porque la verdad es que este es un tema que..., en fin, que ha suscitado bastantes preocupaciones en el tercer sector y yo creo que con motivo y justificado. Por eso agradecerle esta comparecencia.

Estamos debatiendo este nuevo modelo de gestión del 0,7, en materia de políticas sociales, y como digo es una cuestión muy importante. Y yo creo que tenemos que remontarnos un poco a su origen para entender esta cuestión.

La primera vez que surgió fue en la Ley de Presupuestos Generales para el Estado de 1988, que en la disposición adicional quinta pues vino a regular por primera vez la posibilidad de destinar ese porcentaje de rendimiento de IRPF a otros fines de interés social. Inicialmente es verdad que no era un 0,7 sino que era un poco más del 0,5%. Y, bueno, en esta ley pues se autorizaba al Gobierno a dictar las normas de desarrollo y de aplicación. Esa primera convocatoria de subvenciones fue la de 1989, y desde entonces, desde esa época, pues gracias, como usted ha dicho, a esas personas que..., a la solidaridad de los españoles, a esas personas que marcan su casilla, y a quienes conforman lo que se conoce como ese tercer sector y es el voluntariado, pues ese 0,7 de IRPF pues constituye un elemento muy importante de las políticas sociales del Estado, cuyo objetivo no puede ser otro que el de apoyar acciones dirigidas a luchar contra la exclusión social y, sobre todo, a fomentar la igualdad.

Y es precisamente por esa igualdad de todos los españoles, que es lo que defiende principalmente Ciudadanos, y por el propio objeto por el que se creó ese porcentaje. Por lo que desde Ciudadanos en modo alguno nunca habiéramos estado de acuerdo con que ese 0,7% de cada comunidad se quede en cada comunidad, independientemente de las necesidades sociales que hubiera tenido cada comunidad. Por la simple cuestión, obviamente, de que si esa opción se hubiera barajado, que podía haberse barajado en las sentencias, pues que hubiera podido ser defendida por las comunidades autónomas, pero afortunadamente no ha sido así, pues entendemos..., no así obviamente por parte de todos los grupos políticos, sobre todo en el Congreso, pues entendemos que esa postura, desde luego, ni es constitucional ni es solidaria ni obviamente se corresponde con el objetivo para el que fue creado ese 0,7%, que no era otro más que fomentar la igualdad de

todos los españoles, y en consecuencia pues no estaríamos cumpliendo con ese deber constitucional que es precisamente ejercer la solidaridad entre todos los españoles.

En un principio, como usted bien ha contado, remontándose a la historia, pues fueron varias las comunidades autónomas las que recurrieron dicha gestión, pero es verdad que, finalmente, únicamente se quedó en la Generalitat de Cataluña. Y, aparte de las múltiples sentencias, ha hecho referencia la señora Cortés a esta última que dictó el Tribunal Constitucional, pues sí que lo que viene a realizar es una estimación parcial del conflicto positivo de competencias, y en consecuencia pues lo que instaba al Gobierno, como usted bien ha expuesto, es a modificar el marco regulador de estas subvenciones para que se fuera acomodando a futuras convocatorias acorde con esa doctrina constitucional.

Esta sentencia es verdad que reconoce al Estado la competencia para seguir determinando los objetivos y los requisitos que deben de reunir las entidades beneficiarias, los criterios para determinar las cuantías de las subvenciones y los programas prioritarios y los requisitos de la convocatoria. Pero también es una realidad el que la ejecución y la gestión de esos fondos es competencia autonómica, porque así, obviamente, los determina la Constitución. Y por eso, en este sentido, se ha pronunciado el Tribunal Constitucional.

Y la verdad es que hay que equilibrar esa realidad, precisamente, con el hecho de que para lograr una equidad territorial a la hora de repartir esos fondos pues es necesario contar con esa visión global del conjunto del Estado y es necesario que el Estado también cuente con esa herramienta de política social, porque, si no, creemos que en última instancia pues quienes se verían perjudicadas serían las organizaciones, sobre todo aquellas que tienen ámbito estatal.

Y yo creo que es claro, porque la diferencia es clara para las organizaciones, porque, de tener una subvención anual repartida según la decisión del Estado, pues en otro orden de cosas pues tendrían que verse en que de repente ahora pues tendrían que concurrir en 17 concursos diferentes, que cada comunidad autónoma obviamente tuviera sus bases, sin que pudieran saber el presupuesto con el que iban a contar, y así, obviamente, pues es totalmente muy difícil el que esas organizaciones pudieran planificarse y, sobre todo, también porque podría conllevar un cambio de estructuras para las mismas, sobre todo para aquellas que operan a nivel nacional, puesto que estamos hablando de que tendrían que gestionar 17 convocatorias de subvenciones distintas.

Lo cierto es que si no se lleva a cabo una determinada gestión de dichas subvenciones pues esto al final lo que supone es un final trágico para muchos..., podría suponer un final trágico para muchas entidades sociales y lo que es peor, obviamente, para los beneficiarios de esas subvenciones.

Porque la realidad que tenemos es que este sistema que se viene produciendo desde el año 1988, pues, la verdad es que es un sistema que ha sido la fuente para financiar esos proyectos sociales. Y creemos que es la fuente más importante del país, quizás no tanto por la cuantía, obviamente porque muchas veces no es que sea excesiva, pero sí por el papel ese trascendental y fundamental, y sobre todo de eficacia, que ha tenido en la labor de intentar transformar esta sociedad.

A nivel estatal, pues, estamos hablando de que estos programas alcanzan a seis millones de personas, que se ejercitan a través de mil proyectos diferentes, que se desarrollan en los lugares más empobrecidos. Aquí en Andalucía tenemos que se gestionan 39 millones de euros, que se benefician más de 1,8 millones de personas en riesgo de exclusión social.

Y la verdad es que toda esta situación, usted lo ha dicho así, la verdad es que ha originado, y con razón, una cierta desconfianza en aquellas entidades del tercer sector, por la posibilidad de que a lo mejor pudiera producirse una falta de agilidad en la gestión de ayudas y una ineficacia a la hora..., si el reparto pudiera venir del reparto autonómico.

Tras esa última reunión del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema de Autonomía, el Gobierno, usted lo ha explicado aquí, propuso un modelo mixto de gestión de esos fondos. Es cierto, y ahí hay que darle la razón, que las cosas no se pueden hacer por el artículo 33, y esto se lo digo a las señorías del Partido Popular, y yo creo que está más que justificada la queja por parte de las comunidades autónomas de que se les haya obviado en esa conversación y que solamente haya estado como interlocutor el Gobierno central y las entidades del tercer sector, cuando estamos hablando de que obviamente también les va a competir ahora a las comunidades autónomas ese reparto. Estamos hablando de un modelo que se venía llevando a cabo durante 30 años, pero que si ahora se va a cambiar, obviamente, tienen que estar todas las partes implicadas.

Por eso ahí le doy total y absolutamente la razón. Es totalmente comprensible el hecho de esa preocupación. Y también es comprensible lo que usted ha manifestado, el hecho de que toda la tramitación... Y es comprensible tanto la preocupación por las comunidades autónomas como la preocupación por parte de las entidades de este tercer sector, que toda esta dilatación del procedimiento pues al final lo que conlleve es un retraso.

Partiendo de eso, pensamos que en consecuencia lo que es necesario es que hay que sentarse. Nos alegra, creo que ha dicho que la semana que viene, no sé si lo he entendido yo bien. Porque sí es verdad que entre la última reunión... Y se supone que iba a ser en semanas próximas, pero, como usted ha dicho, al final han pasado cuatro semanas y nada. Lo que esperamos, en fin, es que la reunión de la semana que viene pues que sea productiva. Porque yo creo que es necesario, en fin, que se consensúe ese modelo de gestión y de reparto de fondos con las comunidades autónomas, dentro de ese marco estable y equitativo, como no puede ser de otra manera, en todo el territorio nacional. Entendemos que sí que es de una importancia vital que esos fondos que gestionan las comunidades autónomas tengan carácter finalista y se destinen en su totalidad a esas ONG, a esos voluntariados, o a esas plataformas del tercer sector, y que no sirvan pues de un modelo de financiación adicional a la estructura de la Junta de Andalucía, agencias y demás. En eso esperamos que tenga que ser así y no puede ser de otra manera.

Porque lo que entendemos es que es una cuestión clara que esos agentes sociales, estas entidades del tercer sector que reciben esas ayudas, que pagan los ciudadanos al pagar sus impuestos, y, sobre todo, esos seis millones de españoles a los que se beneficia, pues entendemos que son, desde luego, los últimos que tienen que verse perjudicados por el sistema de reparto de gestión de ese 0,7%, lo gestione el Gobierno estatal, lo gestione en este caso la Junta de Andalucía, o ambos simultáneamente. Porque yo creo que lo importante, realmente, es, desde luego, gestionar, gestionar, y que esos fondos, como usted bien ha dicho aquí en su intervención, que sean destinados a ese fin para el que se crean y no de otra manera.

Por lo demás, ya concluir, en fin, como usted ha anunciado que la reunión será la próxima semana, pues, desear la mejor de las suertes, desear que dicha reunión acabe con un consenso y que acabe de una manera satisfactoria y ágil, porque eso beneficiará —como digo—, pues, a esos seis millones de españoles y al más del millón de andalu...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Podemos. Interviene su diputada, la señora Gómez Corona. Señora diputada.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Como bien se ha dicho aquí, la convocatoria de subvenciones en materia de servicios sociales por parte del Estado central ha provocado durante años una amplísima, una amplísima conflictividad a consecuencia de la distribución de competencias entre el Estado y la comunidad autónoma. Tenemos sentencias ya, como la 13/1992, del Tribunal Constitucional, que declara inconstitucional algunas subvenciones previstas en Ley de Presupuestos, precisamente porque se dan las subvenciones en materia de competencia autonómica y, por tanto, se vulneraba ese ámbito competencial.

En lo que respecta al 0,7% del IRPF dedicado a fines sociales, hasta 2013 las ayudas se estructuraban en función de los colectivos protegidos, pero se produce un cambio a partir del Decreto Ley 7/2013, que ya ha citado la señora consejera en su comparecencia, en el que se trata de dar una respuesta a demanda de aquellos sectores en los que parecía que era necesario incidir de una manera más urgente, más rápida. Para ello, se consideró imprescindible que los fines a los que se destinaba esa citada asignación quedaban encuadrados dentro de unos ejes que se consideraban prioritarios de actuación, sobre los que se instrumentaron los programas a desarrollar y que se circunscribieron a unos ámbitos concretos. La atención a las personas con necesidades de atención integral sociosanitaria —que se ha citado aquí—, atención a personas con necesidades educativas o de inserción laboral, el fomento de la seguridad ciudadana y la prevención de la delincuencia, protección del medio ambiente y cooperación al desarrollo.

El Real Decreto de 2013, de 12 de julio, que también ha citado la consejera en su comparecencia, establece ya las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del IRPF en el ámbito de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. A partir de entonces, la norma ha ido rigiendo las distintas convocatorias anuales que se han ido produciendo, siendo el marco en el que se amparaba el Estado para defender su competencia en este asunto.

¿Qué sucede? Que recientemente contamos con una sentencia, la 9/2017, de 19 de enero, que resolvía ese conflicto de competencias positivo planteado por la Generalitat al Estado, frente a la resolución de 18 de mayo de 2016, por la que convocaba subvenciones estatales destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del IRPF.

Es curioso porque —como ya se ha dicho también— esta sentencia no es ni mucho menos la primera en la que se produce una consecuencia de este tipo; sin embargo, esta es una sentencia que al Partido Popular sí parece que le preocupa en exceso, ¿no?, el cumplimiento de esta, mientras que de otras, ¿no?, de todas las pasadas, pues no se había hecho ningún caso.

En consecuencia, la sentencia concluye que el Estado central está vulnerando competencias, en el caso concreto de la Generalitat catalana porque es la que plantea el conflicto, y eso hace que por fin se planteen la necesidad de configurar un nuevo marco sobre el que regular la gestión del 0,7% del IRPF dedicado a fines sociales, fundamentándolo en un doble tramo, estatal y autonómico, lo que nos sigue planteando algunos problemas porque tenemos la impresión de que ese tramo estatal va a seguir vulnerando competencias autonómicas. Desde luego, las de Andalucía.

Con la intención de dar respuesta a esto, el Gobierno acepta en principio la propuesta de la mesa del tercer sector, aunque tenemos que ver cómo queda al final todo, planteando que en el decreto correspondiente que se apruebe, el correspondiente al tramo estatal, tienen que aparecer las condiciones básicas exigidas por el sector para las concesiones del ámbito autonómico, qué se considera imprescindible por la mesa del tercer sector estatal: la determinación concreta de los beneficiarios, es decir, las subvenciones tienen que ir destinadas a cubrir necesidades específicas de asistencia social destinadas a personas en situación de pobreza y exclusión social o que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad. La determinación de las entidades beneficiarias, que son aquellas que se especifican en la ley del tercer sector o en la legislación autonómica de cada una de las comunidades autónomas del Estado. Y la preservación de la singularidad de las subvenciones, de manera que tienen que tener un carácter diferenciado de las que ya se están dando dentro de las competencias autonómicas por cada una de las administraciones.

En el seno de la comisión delegada del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre la concesión de subvenciones a programas de interés general, se ha adoptado ya un acuerdo o preacuerdo, la verdad es que ahí no tenemos toda la información, era un preacuerdo hace unos días y creo que he entendido de su comparecencia que todavía no tenemos el acuerdo definitivo, en el que parece que se han tomado ya algunas decisiones: que la cuantía global de los créditos destinados a subvencionar programas de interés general se va a distribuir en dos tramos, eso sí parece que ya está acordado, el estatal y autonómico, eso sí, sí me ha quedado claro de la comparecencia. Que la distribución de créditos entre las comunidades autónomas se va a realizar en proporción al porcentaje que efectivamente ha correspondido a cada comunidad autónoma en la resolución de 2016, y eso nos plantea una serie de interrogantes que al final le detallaré, aunque creo que le toca responderlo a la Administración estatal en este caso. Y, claro, de acuerdo con la jurisprudencia constitucional, la competencia para la convocatoria y para la concesión de estas subvenciones del tramo autonómico, en este caso, corresponde a la Administración autonómica y, por tanto, debe ajustarse obviamente a la legislación propia pero también a la legislación básica del Estado en la materia que le resulte de aplicación.

Por último, parece que en lo que respecta a lo que vaya a suceder a partir de 2018 se pretende crear un grupo de trabajo en el que se analice el futuro de estas concesiones y se establezca un sistema que pretenda ser definitivo o, por lo menos, duradero en el tiempo.

Hasta aquí lo que sabemos, que, bueno, parece mucho pero en realidad yo creo que es poco, porque quedan muchos asuntos, ¿no?, por cerrar, sobre todo lo que va a corresponder a la asignación del 0,7% de la renta del año pasado, 2016, ¿no? A mí me gustaría saber si..., le voy a hacer algunas precisiones que no sé si usted ha podido tener noticias de ellas, si me puede dar respuesta o si todavía está pendiente de lo que decida la Administración central o de esas reuniones que me dice que todavía se mantienen. Como decíamos,

se ha acordado que la distribución de créditos se va a hacer en proporción al porcentaje de 2016. ¿Sabemos cuál va a ser ese porcentaje o cómo se va a hacer? Es decir, no es lo mismo establecer que el Estado se va a quedar con un porcentaje y otro para las comunidades autónomas, y, si eso es así, ¿cómo se va a repartir entre ellas? Porque, claro, ahí es donde está el meollo de la cuestión, en base a qué criterios se va a decidir repartir esa cantidad de recursos para implementar los programas que se presenten. ¿Tenemos ya una cantidad correspondiente? Obviamente, no se han recaudado los impuestos pero, en base a otros años, ¿nos puede dar la cantidad del último año qué correspondió a Andalucía? Sé que nos ha ido dando una serie de millones en función de los programas pero, ¿tenemos la cantidad global? ¿En base a qué criterio se va a hacer? Es decir, cuando se reparta entre comunidades autónomas, ¿qué va a ser, en base a población, en base a datos de qué? ¿En base a los programas que se han solicitado, que efectivamente se han dado? Y, luego, nos gustaría saber si el Gobierno ya tiene conocimiento de ello, si está de acuerdo o no su consejería, ¿no?, la posición que se ha mantenido en esas reuniones, se va a mantener, si es de acuerdo o no con esos criterios.

Y, luego, también nos gustaría saber en qué punto se encuentra el estudio del sistema que se quiere implementar a partir del 2018, porque, claro, ahí es, este año lo vamos a pasar como podamos, pero es fundamental, es una cantidad importante de dinero, se recibe en base a la solidaridad de los ciudadanos y ciudadanas españoles, efectivamente, y es importante, primero, conseguir un sistema que no vulnere competencias autonómicas. La impresión que tengo es que podría seguir vulnerándolas, aunque a lo mejor no tanto, y luego, además, cómo se va a hacer, cómo se va a hacer. Sé que se ha dicho que se va a constituir un grupo de trabajo, pero no sé si ya la consejería tiene en mente algún programa que consideraría ideal, si hay alguna postura común entre todas o algunas comunidades autónomas y si el Estado ya les ha adelantado algo y, si no fuera así, bueno, pues pedirle que nos gustaría que, conforme vaya teniendo noticias, porque es un asunto que nos parece muy importante, nos vaya informando de ello.

Y, bueno, terminar dándole las gracias, que lo he hecho al principio, pues, por la comparecencia, por solicitarla, porque nos parece interesante y fundamental que este asunto se debata en el Parlamento y también por todos los datos que nos ha ofrecido.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor Miranda Aranda.

Señor Miranda.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muy bien, pues muchas gracias, señor presidente.

Y, señora consejera, agradecerle la comparecencia que ha hecho y las explicación que nos ha dado sobre el nuevo modelo de gestión del 0,7% del IRPF solidario.

Como saben todas sus señorías, en la declaración de la renta en la que estamos en periodo ahora de hacerla, hay dos casillas que se pueden marcar por el contribuyente libremente, la de la Iglesia católica y la de otros fines sociales. Se llama otros fines sociales porque ya la Iglesia católica realiza una finalidad social pero, además de la Iglesia católica, también se puede optar de forma alternativa por una casilla u otra, o ambas, y una no excluye a la otra.

Este 0,7% —yo diría— refleja la solidaridad anónima de los españoles precisamente con las personas más vulnerables, y además creo que es un elemento esencial de cohesión territorial.

Miren, están hablando... Y he escuchado aquí decir cómo se van a repartir los fondos. El hecho de que el Estado recaude el 0,7% a nivel global, a nivel general de España, y después distribuya una parte en base a la sentencia del Tribunal Constitucional, que ya se ha dicho aquí, de un tramo estatal y un tramo autonómico, va a hacer, y la propia consejera lo ha reconocido, que en Andalucía se destine más dinero a actuaciones de interés social del que se generaría en Andalucía, de cobrar el 0,7% a las bases imponibles. Es lógico que así sea. Y pondré un ejemplo.

La renta per cápita en Andalucía, por desgracia, es el 50% de lo que es en la Comunidad de Madrid. En Madrid tienen el cien por cien prácticamente más de renta que en Andalucía. Como este 0,7% se gira sobre la cuota íntegra del impuesto, lógicamente, pues donde hay más renta y se paga más cuota se genera más 0,7% de esa cuota. Si eso va, por decirlo así, a un saco común, que es el Estado, y después se reparte entre las comunidades autónomas, se obtiene más de donde más renta hay, y se destina más donde más necesidades hay. En Andalucía, como digo, por desgracia, tenemos menos renta y más necesidades, no en balde pues Andalucía está en el primer puesto de exclusión social. Por tanto, tenemos muchas necesidades, en cambio tenemos poca capacidad de aportación. Creo que es un sistema bueno que lo recaude el Estado, y esa solidaridad de España, de toda España, se distribuya entre las necesidades de las distintas comunidades.

En 2017 se va a beneficiar de esta financiación a 7 millones de personas en situación de vulnerabilidad, y se van a realizar 1.378 programas gestionados por 497 ONG, que se dedican precisamente a trabajar en el ámbito de la acción social, la cooperación al desarrollo y la protección al medio ambiente.

Como ya ha dicho la consejera, tras la sentencia del Tribunal Constitucional pues el Gobierno se ha puesto rápido manos a la obra. Y, efectivamente, el pasado mes de abril se celebró el pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia, en el que el Ministerio y las comunidades autónomas han acordado por unanimidad, señora consejera, por unanimidad, el nuevo modelo mixto para las ayudas sociales del 0,7% del IRPF.

Quiero decir con esto que la actuación del Gobierno ha sido inmediata. En tan solo tres meses el ministerio ha llegado a un acuerdo tanto con el tercer sector como con las comunidades autónomas, señora Cortés, para modificar el actual modelo, como consecuencia de la sentencia mencionada.

La ministra ha propuesto a los consejeros un nuevo modelo de gestión, ya se ha dicho aquí, de esta convocatoria, que se ha trabajado en la mesa de diálogo, con un tramo estatal y un tramo autonómico. Una propuesta que ha sido aprobada, repito, por unanimidad. Y para concretar este nuevo modelo se ha creado el grupo de trabajo, el que la consejera ha mencionado.

En cuanto a la convocatoria de este año, en tanto se avance en el nuevo modelo que la señora consejera nos ha anunciado, una comisión delegada acordará cómo llevarla a cabo. Por tanto, yo creo que hay que lanzar un mensaje de tranquilidad al tercer sector de que se llegará a un acuerdo, de que en ningún caso se quedarán sin convocatoria por la modificación del sistema. Por tanto, tranquilidad a los agentes sociales que podrán llevar a cabo su actividad.

En 2016 se han asignado 297 millones de euros a actividades de interés social, 230 millones a ONG de acción social, 58 millones a ONG de cooperación al desarrollo y 8,4 millones a protección al medio ambiente.

Los programas, ya lo ha dicho la consejera, son... Yo he tenido oportunidad de ver cuáles son los programas concretos que se desarrollan, y, bueno, pues, teleasistencia, residencias, centros de día, ayuda a domicilio para personas con discapacidad física, apoyo a personas con discapacidad intelectual y sus familias, atención a personas sordas en su entorno sociofamiliar, etcétera, un largo etcétera de actividades. Pero, como podemos ver, todos los programas de apoyo para hacer la vida más digna a quien más lo necesita.

Señorías, 10 millones, 10.803.462 contribuyentes han marcado la casilla de solidaridad social en 2016, 419.817 más que en 2015. Además se ve la progresión año a año, que cada vez en España los contribuyentes son más solidarios. Y quiero dar las gracias en nombre de mi grupo parlamentario a todas estas personas que ponen la cruz de la solidaridad, que tienen esa sensibilidad social, que tenemos que reconocer, creo, públicamente.

Pues bien, lo que toca ahora, señora consejera, es desarrollar y concretar un nuevo modelo de gestión mixta, con el tramo estatal y el autonómico, tal como ha propuesto la ministra y ha sido aprobado por todas las comunidades. Y lo que toca después de determinar y concretar el modelo... Yo le pediría, señora consejera, que se haga una buena gestión de la solidaridad de los españoles y los andaluces de acuerdo con los representantes del tercer sector. Un sector que en Andalucía está integrado por 45.000 trabajadores, 50.000 personas voluntarias y más de ciento cincuenta mil colaboradores, en acciones que benefician, como se ha dicho también antes, a 1.800.000 personas en riesgo de exclusión social.

En Andalucía se van a invertir 39 millones de euros procedentes del IRPF, y tienen que llegar con eficacia y eficiencia a sus destinatarios, a los que más lo necesitan en Andalucía.

Usted misma, señora consejera, ha dicho que la cantidad de dinero que se destina hasta ahora en Andalucía por el Estado es superior a lo que aporta Andalucía, por tanto, creo que hay una solidaridad dentro de Andalucía por todos los contribuyentes que ponen su cruz y hay una solidaridad territorial de otros contribuyentes de España cuya materialización de esa solidaridad se genera y se realiza en Andalucía.

Pero desde mi grupo parlamentario, señora consejera, vamos a exigir que, cuando la comunidad autónoma tenga que gestionar su parte de 0,7%, que se haga, como digo, con eficacia y con eficiencia. No vamos a consentir, señora consejera, que se siga la práctica habitual de la Junta de dejar de lado a los más necesitados y a los más vulnerables. La gestión de la Junta tiene varios peligros, que me gustaría, además, que se quedaran en peligros y que no se produjeran. Y digo esto porque en políticas sociales la Junta tiene un suspenso clamoroso. En los años de más dificultad económica para tantos andaluces no puede consentirse la dejadez que ha demostrado la Junta en sus presupuestos de políticas sociales. Y se lo voy a demostrar, señora consejera, se lo voy a decir. Mire, en primer lugar, ha habido una falta de ejecución en política social. En 2016 en el programa 3.2.E, que se llama Inclusión social, se dejaron sin ejecutar 20 millones de euros de un

presupuesto de 163,5 millones. Estos son datos de la Oficina de Control Presupuestario, no me diga que no con la cabeza. Se ejecutaron 142, se dejó en el cajón el 12,2% de lo que los andaluces pusimos en el presupuesto para los más vulnerables. En 2015 fueron 12 millones los que no se ejecutaron en el mismo programa, el 7,9%. Y en 2014 el programa 3.1.G, de Bienestar social, se presupuestó por 58 millones de euros y finalmente se ejecutaron 44, se dejaron 14 millones sin ejecutar, un 24,1%. Concretamente para actividades de interés social llevadas a cabo por instituciones sin fines de lucro se planteó un presupuesto de 14 millones de euros y apenas se ejecutaron 1,2 millones de euros, se dejó de gastar el 91% del presupuesto.

Por eso le digo, señora consejera, que esa falta de ejecución que se da en estos programas de su consejería, de los presupuestos de Andalucía, no puede trasladarse a la gestión de este 0,7%.

En segundo lugar, esa falta de ejecución se hace no solo en su departamento, se hace también en las políticas de empleo. En los últimos cinco años, 2.365 millones de políticas para la lucha contra el desempleo, el principal problema de exclusión social, no se han ejecutado por la Junta de Andalucía.

Y, por último, me gustaría decir que este 0,7 es finalista, que lo gasten en lo que tienen que gastarlo, que no hagan como con el canon del agua, que también es finalista, se recauda pero no se invierte en las obras de infraestructuras hidráulicas.

Por tanto, señora consejera, si usted hace con eficacia y eficiencia la gestión nos tendrá a su lado, si no se lo demandaremos con toda seguridad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre toma la palabra la señora Pérez Rodríguez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, consejera, darle las gracias por comparecer, a petición propia y también del Grupo Socialista. Nos parece vital este ejercicio de transparencia y de responsabilidad que le ha traído a usted aquí, a fin de comparecer en un tema que nos parece importante.

Permítame una broma, señor Miranda, cuando aquí se suben todas las portavoces de todos los grupos políticos de Políticas Sociales preocupadas por el 0,7 y el Partido Popular saca a su portavoz de Hacienda, mal va la cosa, mal va la cosa, señor Miranda.

[Aplausos.]

Ahí demuestran muy bien el planteamiento social y la inquietud social que ustedes tienen por el 0,7. Ustedes están con la calculadora en la mano, señor Miranda, con la calculadora... [Rumores.] Con la calculadora

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 81

X LEGISLATURA

24 de mayo de 2017

en la mano... Tranquilícense. La calculadora en la mano, no he dicho ninguna ofensa. Mientras que las portavoces de todos los grupos estamos preocupadas realmente por que las entidades, las ONG, las ONG sociales que trabajan en Andalucía respondan a las necesidades de los andaluces y las andaluzas. Por tanto, entre la calculadora y el corazón hay una gran brecha en este Parlamento, y hoy se ha quedado demostrado.

[Rumores.]

Y ustedes vienen... Sí, sí, sí, entre la calculadora...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... y el corazón.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, sí, sí, sí, sí. Y además...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdón, señora... Señora Pérez, señora Pérez.

Señorías...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Porque...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Pérez, un momentito, por favor.

Señorías, señorías. Señorías...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Porque además...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Pérez, un momentito, por favor.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Perdón, presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Miranda, por favor. Señora García, por favor.

[Intervención no registrada.]

Señora García, por favor.

[Intervención no registrada.]

No interpielen a la persona que está en el uso de la palabra; respeten el turno de palabra. Señor Miranda, solamente le he pedido silencio. Punto.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Bueno...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Pérez, siga con el uso de la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Además, señor Miranda, ha mentido. O al menos no ha dicho toda la verdad. ¿Que el Partido Popular ha tenido una gestión rápida y eficaz? ¿Rápida y eficaz desconocer una sentencia desde el mes de enero, es conocer una realidad desde hace ya..., desde la interposición del recurso, y no dar respuesta a fecha de hoy, que la consejera todavía no tiene una respuesta clara de cuánto va a venir a Andalucía y cómo? *[Aplausos.]* ¿Eso es rápido y eficaz? Eso es algo...

Y además nos amenaza, nos amenaza que a ver si lo gastamos bien. Le ha faltado decir: ¡O le quito las competencias! Si ustedes no gastan bien, como yo les digo, ¡veremos a ver! Ni rápido ni..., ni tranquilidad, ni

unanimidad tampoco, señor Miranda. Porque usted sabe perfectamente que el Consejo Territorial lo que dijo fue que se pusieran a dar transparencia y a dar realidad a una inquietud que teníamos las comunidades autónomas muy legítima: que estamos en el mes de junio, que la convocatoria no ha salido, que no la conocemos y que posiblemente este año no salga. Y usted ya tiene preparado el argumento, lo acaba de decir aquí arriba: la culpa, de la Junta de Andalucía; como siempre, señor Miranda, como siempre.

Por lo tanto, no llegamos en plazo, señor Miranda, y no llegamos por culpa del Partido Popular. Porque el 11 de abril, el 11 de abril —la sentencia es de enero—, el señor Mariano Rajoy decía que no es razonable la territorialización del 0,7 del IRPF, puesto que el actual sistema —abro comillas— sirve razonablemente al interés general y asigna de manera sensata y eficaz los recursos que los contribuyentes destinan a fines sociales. ¿Si el 11 del 4 ustedes no querían llegar a ningún acuerdo, por qué ahora plantean que quieren un acuerdo sin decirnos el acuerdo y sin realmente plantearnos cuál es la solución para las comunidades autónomas? Porque están haciendo postureo político, o algo peor, están negociando por detrás con las ONG, y por detrás también con la Generalitat catalana. ¿Tendrá algo que ver la negociación de los Presupuestos Generales del Estado, señor Miranda? ¿Tendrá algo que ver en el reparto? [Aplausos.] ¿Tendrá algo que ver lo que le toque a Andalucía y lo que le toque a Cataluña? Porque ahí la que va a coger la calculadora va a ser la portavoz que le habla. Y vamos a coger la calculadora para ver cuánto le llega a Andalucía, y por qué. Y si es su porcentaje poblacional, su porcentaje de pobreza, que tanto les preocupa, o qué es lo que viene a Andalucía y por qué. A ver si ustedes están negociando por detrás algo que no sabemos. Y por eso el presidente Mariano Rajoy en abril decía una cosa, el secretario de Estado dijo otra en la Conferencia Sectorial, y a las ONG de carácter nacional les ha prometido usted quedarse con todo el pastel. Y se lo han prometido a las ONG y lo están negociando por detrás. Y lo saben ustedes.

Mire usted, hace un mes, solo un mes, en Córdoba, mi provincia, vino el secretario de Estado, a bombo y platillo, muchos de los compañeros..., de sus compañeros del Partido Popular estaban allí, a inaugurar y poner una placa de una ampliación de una residencia de alzheimer. La Federación de Alzheimer de Córdoba ampliaba sus instalaciones, una [...] abierta desde hace años, concertada por la Junta de Andalucía, una residencia que han puesto algo del 0,7, algo del 0,7. Y ahí venía el secretario de Estado, y ahí está la placa con su nombre en la puerta de la ONG. ¿Por eso se venden ustedes, señor Miranda, por un plato de lentejas? ¿Por poner cuatro placas en cuatro asociaciones de Andalucía están ustedes vendiendo el 0,7 y están tirando por tierra la sentencia del Tribunal Constitucional?

Señor Miranda, menos golpes de pecho. No ha habido unanimidad, no ha habido rapidez, no hay tranquilidad ni en los colectivos ni en ninguna comunidad autónoma y, por lo tanto, más lealtad institucional. Se lo digo con todas las letras. No es de recibo que una sentencia se conozca en el mes de enero, hayan estado negociando por detrás, no sabemos con quién ni cómo, y no haya habido lealtad ni con esta comunidad autónoma ni con ninguna. No hay lealtad institucional en el Gobierno de España, y usted lo sabe. Y no solamente no hay lealtad institucional sino que además solamente nos devuelven ustedes, una y otra vez, amenazas y sospechas sobre Andalucía. ¿Que cómo gasta Andalucía las políticas sociales? A la única comunidad autónoma que tiene políticas sociales, que ejecuta políticas sociales, que la consejería tiene a bandera que todos los años ejecuta el 98, 99, 97% del presupuesto, y siempre nos viene escaso, porque siempre es poco. ¿A ustedes nos van a sacar..., a nosotros nos van a sacar ustedes los colores? En absoluto, señor Miranda.

Por lo tanto, claro que estamos preocupados, claro que estamos preocupados de que sea el mes de enero..., el mes de junio, y desde enero no sepamos cómo va a ser el reparto del 0,7. Claro que estamos preocupados en saber qué parte se va a reservar el Estado, ya sabemos para qué, no sabemos ni cómo ni por qué, y qué parte nos va a corresponder a las comunidades autónomas. Tampoco sabemos si el reparto va a ser efectivamente en función de la población, va a ser en los niveles de pobreza o, simple, va a ser a capricho del castigo para Andalucía, como siempre. Y por eso nos sumamos a la inquietud que tiene absolutamente todo el mundo.

Y, mire usted, para dar lecciones hay primero que tener historia, y hay partidos y hay grupos parlamentarios que tienen historia en este país. El Partido Socialista fue el partido que creó el 0,7, fue el partido que implementó el 0,7, y que además lo amplió, porque efectivamente empezamos con el 0,52 y lo ampliamos al 0,7. [Aplausos.] Fue el partido que les dio competencias a las comunidades autónomas para que pudiéramos declarar de interés general los proyectos estatales. Y todo eso desapareció y saltó por los aires con el nuevo paradigma del Partido Popular. A cambio de cuatro plaquitas en cuatro asociaciones. El Partido Socialista, en el año 2016, hace ya un año, sabía que este problema estaba encima de la mesa y llevó una proposición no de ley al Congreso de los Diputados, donde decía que instábamos a un ámbito de negociación en el ámbito de la Conferencia Sectorial de Servicios Sociales. Eso ya lo dijimos en el año 2016. Ustedes votaron en contra de esa proposición no de ley. Por lo tanto, no tantos golpes de pecho, señor Miranda, porque este aparente postureo de acuerdo o de posible arreglo con las comunidades autónomas se debe más a un acuerdo por debajo de los Presupuestos Generales del Estado que a unas cartas boca arriba de un interés social, que eso es lo que no le ha traído a usted aquí. Y por eso le recrimino y le afeo la conducta.

Yo comprendo que no es una postura fácil..., ¿o sí?, subir aquí y decir que 39 millones de euros para Andalucía, que nos regalan para políticas sociales del 0,7. A mí me gustaría saber dónde, cómo y por qué se gasta ese 0,7 en Andalucía, esos 39 millones. ¿O a lo que tienen ustedes miedo, y es lo que les tiene realmente soliviantados, es que va a gestionar Andalucía parte de esos recursos? Bueno, pues Andalucía tiene derecho, porque lo dice una sentencia del Tribunal Constitucional. Tenemos tanto derecho como Cataluña o más. Y tenemos derecho a un reparto equitativo, a un reparto justo, a una transparencia y a un reparto con luz y taquígrafos. Porque basta ya de deslealtad institucional con esta comunidad autónoma. Somos una comunidad autónoma que no se pone de rodillas ante el Partido Popular, le pese a quien le pese. Y tenemos motivos para denunciar, y tenemos motivos para la sospecha, y tenemos motivos para la lealtad, que es lo que le acaba de plantear la consejera, lealtad de la consejería y del Gobierno. Pero tenemos muchos motivos para pensar que el 0,7 va a pasar este año sin pena ni gloria por España y por Andalucía. ¿Porque saben ustedes lo que van a hacer al final? Volverse a quedar la recaudación de este año, alegando que no lo vamos a poder prestar la comunidad autónoma. O nos van a dar los restos, las migajas, como siempre, a Andalucía. Somos quien más lo necesita, pero sin posibilidad de tenerlo. Esa es la política del Partido Popular, somos los más pobres, pero sin riqueza; somos los más pobres, pero sin dinero; somos los que tienen más parados, pero sin programas especiales de empleo. Ese es el Partido Popular, el partido que castiga a Andalucía.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra esta comparecencia la señora consejera de Igualdad y Políticas Sociales, señora Sánchez Rubio. Señoría, tiene la palabra.

Y les ruego a sus señorías que guarden silencio, por favor.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Decía la portavoz de Izquierda Unida que estábamos dispersos y ya sabe, lo hemos... [Risas.]

Bueno, creo, sinceramente, que estamos ante un tema que nos interesa muchísimo a todos y, sobre todo, nos interesa por el interés de la ciudadanía.

Estamos hablando de que en estos momentos la población en nuestra comunidad y en nuestro país está haciendo la declaración de la renta, y lo han comentado sus señorías, y conviene que la gente sepa que marcar la cruz solidaria va a tener un camino que les lleve a resolver problemas de las personas, que les lleve a arreglar los problemas a través de las distintas entidades del tercer sector.

Creo que es importante que eso sea así, creo que es importante que a pesar de las dificultades que va a haber en el trámite, porque el trámite es muy complicado, es muy difícil, sobre todo, por el retraso yo creo que de tres meses en habernos sentado a ver, sobre todo, los decretos que queríamos hacer, sobre todo el decreto que tiene que ver con la gestión de las comunidades autónomas. Pero, finalmente, yo estoy convencida de que vamos a buscar una solución para resolverlo porque no tenemos más remedio que hacerlo. No hay más remedio que hacerlo para garantizar a todas las entidades del tercer sector, que han venido financiándose y que vienen financiando sus programas, que puedan mantener los compromisos que tienen con los ciudadanos, con la ciudadanía que tiene dificultades. Y, sobre todo, porque esta atención que se está haciendo en este momento la están haciendo trabajadores y trabajadoras que también tienen derecho a tener garantías de que van a poder tener garantizados sus puestos de trabajo, su continuidad en ese ejercicio. Luego tendremos que esforzarnos.

Pero sí que es verdad que yo quiero decirle al portavoz del Partido Popular que celeridad, lo que es celeridad con las comunidades autónomas, no ha habido, no ha habido porque hemos tenido un tiempo, que no era mucho, pero era preciso y urgente que lo hubiéramos aprovechado desde el ámbito competencial que decía la sentencia del Tribunal Constitucional. Era fundamental que a la vez que se abría el diálogo con el tercer sector se hubiera abierto con las comunidades autónomas, y no nos encontraríamos, en estos momentos, en estas especiales dificultades. Yo creo que eso es importante.

Es importante también que se aclare, y lo decían las portavoces también de Izquierda Unida y de Podemos, y creo que también lo decía la portavoz de Ciudadanos, saber cómo va a ser el reparto porcentual, el reparto porcentual de este IRPF, cómo se va a repartir porcentual. Pero el reparto porcentual estamos hablando al respecto de la parte que se queda la gestión estatal, que se queda la Administración General del Estado y la que transfiere a las comunidades autónomas. Y eso es absolutamente vital porque hasta ahora el mode-

lo de gestión que se han dado la propia Administración General del Estado y, sobre todo, las ONG, el tercer sector, ha sido en muchas ocasiones percibir desde el ámbito central de estas organizaciones los recursos y después distribuir, distribuir entre las entidades a nivel territorial.

Claro, ese tema tiene que quedar claro porque aunque se haya dado a las confederaciones a nivel estatal, evidentemente, eso ha sido para financiar las entidades a nivel territorial. Quiere decirse con esto que, o queda meridianamente claro, o se pueden lesionar los intereses de las entidades que trabajan en los territorios, en concreto, las que trabajan en Andalucía.

Luego, tanto tenemos que conocer del decreto territorial, es decir, el específico que va a regir a nivel de las comunidades autónomas, como el decreto que va a regular la convocatoria a nivel central.

Tenemos que conocer de ambos porque están condicionados, ambos decretos van a condicionar claramente la distribución de los recursos económicos entre un sector y otro. Y eso es absolutamente importante.

También decirles que la suficiencia financiera que planteaba la portavoz de Izquierda Unida... Claro que es absolutamente fundamental esa suficiencia financiera. Y también es importante determinar a futuro que no estemos financiando los mismos programas con distintas vías de financiación. Y eso, además, lo dice nuestra Ley de Presupuestos en Andalucía. Luego, ese tema tiene que quedar muy claro, porque al final serán convocatorias, convocatorias que se hagan ambas en Andalucía y puede ser que exista concurrencia en cuanto al objetivo en ambas convocatorias, y eso está absolutamente..., no está permitido en absoluto por la propia norma que rige las subvenciones y que se determina también en los presupuestos de la comunidad autónoma. Luego eso es absolutamente importante.

Es importante, además, decir, claramente, que ese ejercicio de solidaridad y ese mantenimiento de ese tejido social es lo más importante que ha tenido la gestión del IRPF. La gestión del IRPF ha servido, ha servido —hablo de la cruz solidaria o de la equis solidaria— ha tenido la posibilidad, la virtualidad de crear un tejido potente desde el punto de vista asociativo, sobre todo, a nivel de confederaciones a nivel estatal, y eso ha permitido dar una homogeneidad en todo el territorio que es importante, que es importante, que es lo que determina la sentencia del Constitucional.

No dejemos que las competencias que sí tienen transferidas las comunidades vayan a interferir en ese modelo, ese modelo que tiene que regir en todo el territorio, que yo creo que es un elemento también importante.

Efectivamente, se llega a una serie de acuerdos que van a estar condicionados a la reunión, a que nos sentemos, a que veamos ese nuevo decreto. Hemos, desde Andalucía, trabajado también con las propuestas de las ONG, finalmente, con otras comunidades autónomas para hacer una contrapropuesta en cuanto al contenido de ese decreto. Y yo espero que, finalmente, eso se tenga en cuenta, porque creo que es muy, muy importante.

La distribución y los porcentajes son vitales, y se lo digo a la portavoz de Podemos que lo ha comentado, es vital cómo se determinen los porcentajes de distribución. Y, si se queda claramente la distribución determinada, hay que garantizar que con el porcentaje que finalmente se quede para gestión la Administración General del Estado no se vulneren los intereses de la gestión que se hace en los distintos territorios, porque si no esto sería terrible para el futuro de nuestros programas. Yo creo que es importante.

La población como criterio, el criterio de las necesidades, el criterio... Yo creo que hay que intentar dejar al margen, como era además el espíritu del IRPF cuando se creó en su momento, hay que dejar la margen la

recaudación. La recaudación es un instrumento para la financiación, pero no se puede marcar con la financiación..., con la recaudación no se pueden marcar los porcentajes de distribución. Y creo que eso es importante para la igualdad y es importante para garantizar que, a pesar de que la Generalitat, de manera insistente, ha pedido que se cumplan las competencias constitucionales en esta materia, finalmente no vulneremos esa solidaridad que tiene que haber y esa igualdad que tiene que haber en el territorio.

No pueden exigir las comunidades, que ya en muchas ocasiones lo estamos oyendo, que repercuta directamente la recaudación en lo que se transfiera a las comunidades en materia de IRPF, porque eso vendría a romper, precisamente, el principio de solidaridad y de equidad en todo el territorio, y eso es vital.

Hasta ahora los porcentajes, como ustedes han visto..., yo hablé del 17%, como ustedes han visto, el porcentaje no está totalmente ni siquiera en la población, pero, bueno, está relativamente equilibrado. Pero hay que tener mucho cuidado en que ese equilibrio no se rompa al hacer las transferencias, y eso es absolutamente determinante y en eso vamos a seguir trabajando en la próxima reunión cuando la mantengamos.

Sí es verdad lo que comenta la portavoz del Partido Socialista en el sentido de que los tiempos están muy ajustados, los tiempos están muy ajustados. No tenemos más remedio que dar solución rápida y que se apruebe, por lo menos, el decreto de transferencia en el ámbito territorial. ¿Por qué? Porque estamos hablando de que nos viene una convocatoria que se rige por las normas no que tiene el Estado para sus convocatorias de subvenciones, sino por las que tiene esta comunidad autónoma, que tampoco es la misma que tienen las otras 16 comunidades autónomas. Y estamos hablando de concurrencia competitiva, estamos hablando de que no haya concurrencia en cuanto a fines porque eso sería incompatible y estamos hablando de determinadas circunstancias que nos van a obligar a ver.

Nosotros no vamos a pedir que nos gestione el Estado estas subvenciones. Tenemos capacidad de gestionar, tenemos capacidad de gestionarlo, y lo vamos a hacer, y además le voy a decir a su señoría que hemos gestionado al 99%, que, vamos, le digo yo a usted, estaríamos..., no sé, lo puede usted ver, es decir, se ha hecho una referencia a un año que usted sabe que hubo un problema al respecto de las subvenciones y que se pasaron al año siguiente, lo sabe perfectamente por el cierre del ejercicio presupuestario. Entonces, eso no se puede generalizar porque no es cierto. Le digo yo a usted que, si eso pasara en la consejería, yo tendría que irme porque sería absolutamente imperdonable, dados los colectivos a los que atendemos desde nuestra propia consejería. Eso sería una exigencia absoluta de cumplimiento, en cuanto al ejercicio, a la ejecución presupuestaria y, sobre todo, lo que tiene que ver con lo que va dirigido a los colectivos más vulnerables. No nos lo podemos permitir, señoría, y de hecho no lo hacemos.

Nosotros queremos gestionar, como les decía a ustedes, los créditos, se ha planteado una encomienda de gestión. Queremos asumirlo, sencillamente porque no va a cambiar nada ni en los tiempos ni nada, porque tenemos que sacar convocatorias de todas maneras, lo dice el Constitucional. Solamente haría la Administración General del Estado la valoración del expediente, y eso no tiene mucho sentido porque nosotros ya valoramos los expedientes en todos estos años. Porque tenemos que dar nuestra opinión al Estado al respecto de los expedientes, luego eso no va a ser problema. Lo que sí es verdad es que introduce elementos nuevos que, como es lógico, van a llevar su tiempo.

La razón nos lleva a decir que en la gestión, pues, nosotros tenemos capacidad demostrada de gestión, sobre todo en el ámbito de las convocatorias.

En cuanto a los requisitos que deben cumplir las entidades, estar legalmente constituidas, carecer de fines de lucro, tener fines institucionales adecuados, cumplimiento de las obligaciones tributarias, haber justificado la ayuda, acreditar experiencia, yo creo que son absolutamente razonables. No se entenderían incluidos dentro de la tipología del tercer sector los organismos o entidades públicos adscritos, vinculados a una Administración pública; por lo tanto, a la portavoz de Ciudadanos pues que esté tranquila, que no va haber agencia ni nada que se pueda financiar, porque viene absolutamente determinado, ni siquiera a administraciones adscritas a las administraciones, eso está claramente definido, incluso ni siquiera a las universidades, a los partidos políticos, a las fundaciones que dependan de los partidos políticos. No se puede hacer, eso se cambió, y se cambió pues con razones de peso. Tampoco estarán incluidos los colegios profesionales ni las cámaras oficiales de comercio, ni las sociedades civiles, ni las organizaciones empresariales, ni los sindicatos tampoco están incluidos. Es decir, que viene claramente definido, y en ese sentido son objetivos que hay que cumplir, y que como es lógico, porque primero... porque va a haber ese imperativo legal y porque va a ser de obligado cumplimiento.

En cuanto a los criterios para determinar las cuantías, pues la implantación, la estructura y la capacidad, la calidad de la gestión, las auditorías externas, los presupuestos de financiación, la participación, la antigüedad..., pero sí le voy a decir que, para este año, lo que nosotros con seguridad queremos es que no..., no poner en riesgo el trabajo que se viene haciendo por parte de las entidades del tercer sector con los presupuestos del IRPF, no lo podemos poner ni lo queremos y vamos a evitar por todos los medios ponerlo en riesgo, porque cuando marquemos a través del grupo de trabajo los objetivos diferentes o los posibles cambios en el modelo de gestión será cuando se hagan, se puedan hacer esos estudios y ese trabajo los grupos, en el grupo de trabajo, pero lo que no podemos hacer ahora, al final prácticamente de..., vamos, apunto..., a mitad de año, más de la mitad de año, es plantearnos una situación de un cambio en criterio desde el punto de vista de a quién pueden ir dirigida o cómo dirigirlo, porque hay ya gente que está trabajando, hay gente que está funcionando, esto es a plazo vencido, y es un tema que nos preocupa, y que lógicamente no vamos a poner en riesgo a las entidades en estos momentos.

Yo sí quería decirles que, en primer lugar, para nosotros es importante la valoración de los programas, la determinación de los objetivos que se establezcan; por lo tanto, el contenido técnico de los programas, la calidad de esos programas, el presupuesto de este programa, eso son elementos a tener en cuenta, la cofinanciación de los mismos, la corresponsabilidad en la financiación, el ámbito de los programas, y en materia de voluntariado, además, que es importante, el trabajo del personal de las personas voluntarias, como un trabajo absolutamente generoso, altruista, pero que nunca puede suplir una acción laboral y, por supuesto, no puede sufrir el sueldo de las personas.

Programa de innovación, de gestión de programas sociales, es decir, yo quiero concluir, señoría, diciendo, dejando claro que la posición de Andalucía, en relación al 0,7 del IRPF, es clara en cuanto a la garantía y la sostenibilidad de un sistema que viene funcionando desde hace una serie de años, que ha permitido, a pesar de las deficiencias que ha tenido y de los cambios que se han introducido, y que seguramente se tengan que introducir, crear un tejido potente asociativo a nivel nacional, y eso es importante.

Que, en la medida que dependa de nosotros, no vamos a permitir que no haya convocatoria, es decir, nos vamos a esforzar por que esa convocatoria se haga, porque somos conscientes del perjuicio que originaría

tanto para la persona como para las entidades beneficiarias, sin olvidar la repercusión en la pérdida de puestos de trabajo, luego nosotros no nos podemos permitir eso bajo ningún concepto.

Queremos dejar también claro que, a estas alturas del año aún, la Administración General del Estado no ha definido el tramo estatal, y eso sí nos preocupa, no ha definido el tramo estatal, y eso sí nos preocupa, no ha definido el tramo estatal al respecto del tramo autonómico, porque eso, para determinar el porcentaje de la financiación que va a venir a nuestra comunidad autónoma, y eso es vital, es vital. Yo espero que se haga un esfuerzo para que, garantizando sostener la estructura que afecta a través de las distintas entidades en todo el territorio, es decir, lo que puede hacer hablando de Cruz Roja a nivel estatal, o como pueda ser pues Cermi a nivel estatal, toda esa estructura yo entiendo que haya que definirla claramente, pero, evidentemente, lo que no podemos poner en riesgo es a todas las entidades de esta comunidad y de otras comunidades autónomas que venían trabajando, que finalmente se encuentren sin esa financiación, y que para proceder a la convocatoria correspondiente del 2017 es necesario disponer de los créditos, y debo dejar aquí muy claro que, igual que otras comunidades pueden sacar las convocatorias solamente con la resolución, con el propio acuerdo del Consejo de Ministros, nosotros tenemos que sacar la convocatoria una vez que tenemos la transferencia de los créditos, y es urgente por lo tanto para nosotros que se haga esa transferencia. Es necesario disponer de los créditos que hemos de recibir, puesto que vienen vía transferencia finalista procedente de la Administración General del Estado. Creo que bajo ningún concepto debe ser mediante convenio, porque eso alargaría, y no tiene ningún sentido, puesto que nosotros ya nos relacionamos con el plan concertado y con otros planes directamente.

En última instancia mantenemos esa voluntad, y espero que en las reuniones que se mantengan pues se termine de definir. Ustedes dirán por qué la petición de la comparecencia. La petición de la comparecencia, cuando la fórmula el Gobierno, estábamos totalmente convencidos de que la reunión, como mínimo, se hubiera realizado la semana pasada, y podríamos estar hablando ya de informar finalmente del cierre del proceso.

Eso no ha sido así, por lo tanto, yo les he informado a sus señorías de en qué situación estamos, pero estoy totalmente convencida de que a través de la comisión, una vez que esto finalice todo su proceso, pues les podré informar con más detalle, como sus señorías me han pedido.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Sí, señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señor presidente.

Mire, al amparo de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Cámara, solicito en nombre de los quince miembros de mi grupo parlamentario una alteración del orden del día del Pleno que se está desarrollando en este momento, para incluir en el mismo la comparecencia del Consejo de Gobierno ante este Ple-

no, a fin de informar sobre la rotura de la balsa y vertido de la Mina de la Zarza, en Huelva, a propuesta de mi grupo parlamentario, ya registrada.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señora Gómez Corona, como usted también sabe, la iniciativa a la que usted hace alusión en el escrito que firman todos los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía no ha pasado el trámite ni siquiera de la admisión, ni conocimiento por parte de la Mesa del Parlamento, y atendiendo al artículo 73.3 del mismo, y para que de esa forma pudiese tener incluso la posibilidad de ser tramitado debería ser, y le leo literalmente: «cuando se trate de incluir un asunto, éste tendrá que haber cumplido los trámites reglamentarios que le permitan estar en condiciones de ser incluido, salvo que medie unanimidad».

Yo voy a preguntarles a los grupos parlamentarios si media dicha unanimidad, y si no es así, evidentemente, no podremos proseguir con la tramitación de esta petición.

¿Hay algún grupo que se oponga a la tramitación de la misma?

Sí, por tanto, no es posible mantener la iniciativa.

10-17/APP-000523 y 10-17/APP-000521. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la campaña del Plan Infoca para 2017.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos con el punto segundo del orden del día, debate conjunto. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre la campaña del Plan Infoca para 2017.

Inicia la comparecencia el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, don José Fiscal López, al que también, ya le digo, que se incorpora en este debate conjunto una petición propia que había hecho el propio consejero.

Su señoría tiene la palabra.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías.

Un año más el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía fórmula petición de comparecencia ante el Pleno para exponer las líneas maestras del dispositivo Infoca para el periodo de máximo riesgo de incendio en la campaña de 2017 que, como todos ustedes saben, comienza el 1 de junio.

Consideramos conveniente que sus señorías y los ciudadanos conozcan de primera mano lo previsto para este año y las características de lo que será un operativo cuya marcha está siendo admirable en los últimos ejercicios.

Lo primero que quiero resaltar es el recuerdo emocionado de un trabajador del Infoca, Miguel Aguado, de 63 años, fallecido al volcar el vehículo que conducía cuando regresaba de realizar trabajos preventivos en Lentegí, en la provincia de Granada, cuando volvía a su centro de trabajo, el Cedefo de la Resinera. En este mismo accidente resultó herido leve su hermano, Antonio Aguado.

Quiero transmitir a su familia y amigos no solo nuestro más sentido pésame, sino el reconocimiento a su labor y a su entrega en la prestación de un servicio que es de extraordinaria importancia para nuestra tierra.

También quiero aprovechar para hacer un llamamiento, en estos días ya, a las numerosas hermandades que realizan su camino a la aldea de El Rocío para que sean conscientes del valor ecológico del entorno por el que transitan y del peligro de incendio forestal que existe en estos momentos.

Hay dispuesto durante once jornadas del Plan Romero un contingente diario de 220 profesionales del Plan Infoca y medios terrestres y aéreos para intervenir en caso de que se produzca cualquier emergencia.

En este apartado, y dentro también del Plan Romero 2017, el coste previsto será de algo más de un millón de euros entre el operativo dispuesto para la extinción y las actuaciones preventivas ejecutadas con anterioridad.

Señorías, conviene recordar cada año que en los países de clima mediterráneo, como es el nuestro, una de las principales amenazas para la conservación de los ecosistemas forestales son los incendios, ya que inciden de forma negativa sobre el suelo, la vegetación, la fauna, el paisaje. Además, el fuego merma los múltiples beneficios que ofrece el monte, vitales para la economía de muchas zonas rurales de Andalucía. Precisamente, porque somos muy conscientes de esta circunstancia, Andalucía cuenta con un dispositivo bien dimensionado que cada año adquiere un mayor grado de profesionalización gracias a la formación y adiestramiento continuo de sus trabajadores.

Solemos repetir que prevenir incendios forestales no es solo responsabilidad de las administraciones, sino que atañe a todos los ciudadanos. No podemos dejar a un lado que el 96% de los siniestros son provocados por el hombre de manera accidental, negligente o intencionada. Por eso, contar con la colaboración de todos los ciudadanos será lo único que permita el éxito que todos deseamos en esta nueva campaña.

Me referiré luego a las acciones de concienciación dirigidas a diversos colectivos. Con ser importante esta tarea de mentalizar durante todo el año a los ciudadanos sobre las amenazas del fuego, en época de alto riesgo de incendio forestal en Andalucía —del 1 de junio hasta el 15 de octubre— todo nuestro empeño y todos los recursos del dispositivo se centrarán, lógicamente, en tareas de vigilancia y de extinción. Es el momento en el que el mensaje debe dejar paso a la acción, centrando todos los esfuerzos en la protección de las personas y los bienes.

De noviembre a mayo sí entran en liza los trabajos de prevención que eviten la proliferación de incendios durante la época estival y que permitan, junto a la actuación de los profesionales, que la mayoría de los siniestros que se declaren en Andalucía —de hecho, la cifra llega al 80%— queden en conatos, es decir, menos de una hectárea de superficie afectada. En este periodo de tiempo es el momento de los tratamientos preventivos manuales y mecanizados. Concretamente, de la apertura y conservación de fajas auxiliares, líneas cortafuegos y áreas cortafuegos. De enero a diciembre actuaremos de forma mecanizada sobre 3.821 kilómetros lineales de cortafuegos y manualmente en otros 6.052. A ello se suma la adecuación de 1.700 kilómetros de caminos forestales, por donde se desplazan los equipos de extinción de forma segura y rápida, lo que disminuye el tiempo de respuesta y de llegada al lugar del fuego.

Para que todos ustedes se hagan una idea de la importancia de este trabajo, decir que la distancia sobre la que se actúa en cortafuegos, carriles, de manera manual o de manera mecanizada, es la distancia que existe desde Andalucía a la Patagonia.

El pastoreo controlado de ganado con fines preventivos, articulado en el Plan de la Red de Áreas de Pasto y Cortafuegos de Andalucía, el Plan RAPCA, supone también la actuación en más de 3.410 kilómetros lineales de cortafuegos, con 126.215 cabezas de ganado implicadas. Un plan, por cierto, que también ha sido exportado a otras comunidades autónomas españolas que comienzan a aplicarlo en sus montes.

Desde que se pusiera en marcha esta iniciativa en el año 2011, un total de 90 profesionales del pastoreo se han formado, de los que el 50% vive en la actualidad de la ganadería. Con ellos contamos con verdaderos aliados contra el fuego gracias a su presencia continuada en el monte.

Hemos mantenido, además, los convenios de colaboración con los tres principales gestores de infraestructuras públicas: la Red Eléctrica de España, Endesa y Adif, con una inversión total que ronda los diez millones de euros para prevenir incendios derivados de líneas eléctricas y circulación de trenes.

Como novedad, este año dentro del convenio de colaboración con Red Eléctrica de España, vamos a realizar una acción de divulgación y sensibilización para prevenir incendios forestales en zonas de interfase urbano-forestal y en actividades agrarias o forestales que requieran del uso del fuego. Para ello, un vehículo va a recorrer una serie de municipios de toda Andalucía, interactuando con propietarios, usuarios y trabajadores de urbanizaciones, casas aisladas o *campings*, propietarios de fincas agrícolas y forestales, así como asociaciones agrarias. También conviene citar en esta tarea de prevención y de concienciación que se lleva a cabo desde la Consejería de Medio Ambiente, el Proyecto Semilla, dentro del Programa Aldea, que va a posibilitar un año más que en torno a ocho mil escolares conozcan el Plan Infoca y vayan percibiendo la importancia de conservar nuestros montes y la necesidad de prevenir los incendios forestales.

Queremos que los niños y niñas sepan cómo deben actuar cuando se encuentran en el medio natural para evitar situaciones de riesgo y que transmitan a sus mayores los consejos que reciben.

Otras 9.000 personas participarán en visitas, charlas y actividades de educación ambiental en torno a los incendios, que se organizarán en distintos ámbitos. Continuaremos, además, con las campañas publicitarias en medios de comunicación, este año con el título *El fuego hace cenizas tus sueños*.

En cuanto a las redes sociales, destacamos que nuestro canal de Twitter, cada año más útil, cuenta ya con casi 20.000 seguidores, siendo el incremento aproximado de 5.000 por campaña. También existen acuerdos de colaboración con Radio y Televisión Pública de Andalucía y con la Dirección General de Tráfico, que nos ayudan eficazmente a difundir mensajes de prevención y de precaución.

Pero, a veces, la colaboración ciudadana no es suficiente y son precisas medidas más firmes, vista la larga experiencia con la que ya contamos. Por eso, a partir del 1 de junio, como cada campaña, entrará en vigor la Orden publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, de 29 de mayo de 2009, que prohíbe hacer barbacoas, quemas agrícolas y el tránsito de vehículos a motor por espacios forestales y zonas de influencia forestal de Andalucía.

Nos detendremos ahora en un apartado como la restauración forestal. Hemos concluido la primera fase de restauración del monte Cañada Catena, en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. Este espacio resultó calcinado como consecuencia del accidente de un avión militar. La inversión realizada ha sido de 1.400.000 euros y la superficie beneficiada de alrededor de doscientas hectáreas.

También estamos ejecutando el expediente de restauración de las zonas incendiadas en la sierra de Gáldor, Almería, y en Aljaraque y Punta Umbría, en la provincia de Huelva, ocurridos respectivamente en 2014 y 2015. Se está tramitando el expediente de Quesada, de 2015, y el de Torres. El presupuesto inicial de estas actuaciones asciende a 1.100.000 euros.

Señorías, les recordaba al inicio de mi intervención que una de las grandes apuestas de la consejería es la prevención de incendios. Entre las medidas más eficaces en este campo contamos con las quemas prescritas, una herramienta que viene a dar respuesta a los nuevos retos a los que se enfrentan los equipos de extinción, unos equipos que continúan con su plan de formación, en el que han participado ya más de trescientos alumnos y se han realizado unos treinta ejercicios desde el año 2012. El fuego no solo se usa como instrumento de prevención sino que también es aplicable en las operaciones de extinción, para lo que se requiere formación muy cualificada, tanto de los mandos como del personal operativo que lo planifica y ejecuta. Es, quizás, uno de los apartados en los que la formación más debe acentuar su rigor y exigencia.

Dado el buen resultado ofrecido, seguiremos haciendo uso de las quemas prescritas y formando al personal técnico. El pasado mes de abril quedó constituido el equipo regional de quemas de Andalucía, cuyo cometido es armonizar, divulgar e impulsar el uso del fuego en la Comunidad andaluza, así como coordinar la formación del dispositivo Infoca en el manejo del fuego técnico.

Quiero destacar el curso impartido a los agentes de Medio Ambiente adscritos al Infoca bajo el título *Dirección de extinción de incendios forestales en ataque inicial*, en el que han participado cien de estos profesionales. La formación ha constado de una parte teórica *on line* y otra de adiestramiento en las instalaciones del SEILAF en el Parque Tecnológico Aeroespacial de Andalucía Aerópolis, aquí en Sevilla. SEILAF son las siglas del denominado Sistema de Entrenamiento Integrado de Lucha Antiincendios Forestales, una plataforma de simulación virtual que cuenta con las últimas tecnologías para entrenar y capacitar a los profesionales que luchan contra el fuego.

Y paso ahora, señorías, a las cifras y medios del Plan Infoca. Avanzo que el presupuesto de esta campaña asciende a 157.600.000 euros, y que la consejería destina a prevención 74 millones de euros y el resto a extinción. Un presupuesto en el que se incluye la dotación a todo el personal de los nuevos elementos de equipos de protección individual, centrándonos en el vestuario de invierno. Estos equipos están absolutamente actualizados y en total conformidad con la normativa vigente de seguridad.

Les recuerdo, además, que el pasado mes de diciembre el Centro Operativo Provincial de Granada se integró en el sistema de emergencias 112, lo que supone que tendrán acceso a la información sobre una emergencia por incendio, a la par que se recibe la llamada en este teléfono de emergencias.

En cuanto a medios humanos, contaremos con 3.484 profesionales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, a los que se sumarán 970 de la propia consejería, entre directores y subdirectores de centros operativos regionales y centros operativos provinciales, técnicos de extinción y agentes de Medio Ambiente. En total, más de cuatro mil cuatrocientos profesionales, que forman un colectivo de excelencia, que es observado a menudo por otros estados y comunidades autónomas, con el fin de aprender de su contrastado buen hacer, tal y como he tenido oportunidad de explicar en más de una ocasión.

Han sido en este último año varios los reconocimientos que distintas instituciones de toda Andalucía de carácter público y privado han hecho al dispositivo Infoca. El servicio de seguridad y salud del dispositivo ha sido, además, galardonado —quiero destacarlo especialmente— en la decimoquinta edición de los premios Prevenga, que otorga la Asociación de Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales de Granada, avalando el trabajo de prevención de riesgos desarrollado por la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

En este apartado de personal, el pasado febrero se publicó la oferta de empleo 2015 y 2016, una convocatoria extraordinaria, que va a posibilitar cubrir las bajas producidas en 2014 y 2015 al amparo de la tasa de reposición establecida legalmente para servicios que desarrollan labores de emergencias. Por otro lado, vamos a constituir una nueva bolsa de empleo que sustituya a la de 2016 para la contratación temporal, así como para cubrir las interinidades, vacantes y contratos de relevo que se generen por los distintos avatares de esta campaña de incendios. Hay autorizadas exactamente la misma cantidad que el año pasado, 250 contrataciones.

Pero este esfuerzo por mejorar la estabilidad del personal y su preparación no serviría de nada, o serviría de muy poco, si no facilitáramos los medios materiales adecuados. El Parque Móvil de Extinción está for-

mado por un total de 115 vehículos pesados, 98 autobombas y 17 nodrizas, a los que se suman 8 unidades móviles de meteorología y transmisiones y una unidad de análisis y seguimiento de incendios forestales. Contaremos con un total de 39 medios aéreos, de los que 33 son contratados directamente por la Junta de Andalucía. Estas 39 aeronaves se dividen en 27 helicópteros, 4 de ellos de gran capacidad, 7 aviones de carga en tierra, 2 aviones anfibia y 3 aviones de coordinación y vigilancia. De las 6 aeronaves que no contratamos, 5 las aporta el ministerio y, merced al convenio que la consejería tiene suscrito con Enresa, y que hemos renovado recientemente por cuatro años más, esta entidad seguirá contribuyendo con un helicóptero posicionado en la base de El Cabril.

En lo que respecta a las instalaciones, el dispositivo cuenta con un centro operativo regional, 8 centros provinciales, 23 centros de defensa forestal, 3 bases BRICA, así como una red de pistas de aterrizaje y puntos de toma de agua para aeronaves. A todos los medios e instalaciones se suman 198 puntos de vigilancia, principalmente torretas.

Una campaña más contaremos también con la inestimable colaboración de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la Unidad Adscrita de la Policía Autonómica y Policía Local de los distintos municipios de Andalucía, y con la Unidad Militar de Emergencias.

Tenemos que hacer una referencia a las condiciones climáticas, las cuales tienen una enorme importancia para el éxito de toda la campaña. En los meses de marzo y abril las precipitaciones registradas han sido generalizadas en prácticamente toda la región, excepto la parte más oriental, que sigue sufriendo sequía. Hay un importante déficit hídrico en la provincia de Almería, y en menor grado en la zona centro-norte de Granada y en el Valle del Guadalhorce de Málaga. La lluvia caída en la primera quincena de mayo sobre casi toda Andalucía ha atenuado el peligro de incendios, pero a la vez hará que proliferen el combustible fino, que es un buen iniciador y propagador del fuego. A pesar de las lluvias registradas en la primera quincena de este mes, sigue habiendo puntos de Andalucía con un estado de escasísimas precipitaciones en lo que llevamos de año hidrológico y, por tanto, habrá que extremar la precaución, especialmente en estos puntos que he citado anteriormente.

Quiero finalizar esta primera intervención con un apunte estadístico del año en curso. Con datos actualizados en lo que va de 2017, el dispositivo ha realizado un total de 169 intervenciones forestales, de las que el 86,4%, 146, han sido de conatos. Estos siniestros han afectado a 96 hectáreas de superficie, de las que 83 corresponden a terrenos de matorral. Sí quiero destacar como indicativo de la buena marcha que estamos detectando desde el principio, que a la misma fecha del año 2016 llevábamos 133 actuaciones y 421 hectáreas quemadas, es decir, se han realizado 33 intervenciones más y hay afectadas 325 hectáreas menos.

Vean, pongamos por caso, la diferencia con Castilla y León. Según datos oficiales, en los cuatro meses de 2017, en esta comunidad se ha superado ya ampliamente el número de incendios que hubo en todo 2016. Como respuesta a esta situación, el Gobierno de Castilla y León ha recortado el presupuesto de extinción aproximadamente en un 50% en esta campaña. Por tanto, señorías, que no se afronta el verano con la misma tranquilidad desde este punto de partida tan poco esperanzador. Muchas veces se plantea en este Pleno qué diferencias hay entre unas políticas y otras y cómo la vida de los ciudadanos se ve afectada por ellas. Este es un buen ejemplo de otro Gobierno de otro signo político, que a menor eficacia responde con menos recursos.

Traigo a colación este caso para asegurarles que algo similar no va a ocurrir nunca en Andalucía. En nuestra tierra, con toda la prudencia del mundo, recomendada especialmente cuando del fuego se trata, podemos todos sentirnos satisfechos porque hemos empezado bien. Intentaremos continuar esta línea todo el año. Y tengan la absoluta confianza en el Infoca, porque todos y cada uno de sus miembros se la han ganado. El dispositivo, gracias a todos ellos, cumple con todas las exigencias que requiere un patrimonio natural como el andaluz, cuya protección será siempre objetivo prioritario del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que, año a año, da lo mejor de sí para tener un dispositivo contra incendios forestales que, como tantas veces digo, a mi juicio, y al de muchos técnicos, es el mejor dotado y el mejor preparado de Europa.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. En primer lugar lo hace el señor Castro Román, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, consejero, en primer lugar, agradecer esta comparecencia que, además, se hace todos los años. Y espero que tengamos una comparecencia, ya al finalizar este período de máximo riesgo, pues que sea lo más tranquila y que nos podamos felicitar en ese sentido, ¿no?

También me gustaría empezar poniendo por delante la consideración e importancia que otorga el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía al operativo Infoca. Un operativo —se ha dicho muchas veces, pero que no creo que sea malo reiterarlo— que no solo es pionero, sino que ha estado y está a la vanguardia de los servicios de vigilancia, de prevención y de extinción de incendios en España y Europa. Y así lo testimonian no solamente los premios que decía el consejero, sino el reconocimiento e incluso las consultas que se nos hacen desde otros territorios. Por lo tanto, la confianza plena que tenemos en el Infoca y en todos sus trabajadores y trabajadoras.

Pero usted ha dicho algo, al inicio de su comparecencia, que me parece un buen punto de partida, porque discrepamos. Usted ha hablado de la marcha admirable del Infoca en los últimos ejercicios. Y nosotros creemos que intentamos o seguimos enarbolando y nos orgullecemos de dicho prestigio, mientras vemos cómo, en realidad, se está deteriorando, y que no es como usted lo ve.

En estos momentos, usted lo sabe mejor que nosotros, asistimos a un período de movilizaciones en toda la Agencia Amaya, que también afecta al servicio del Infoca... Y quizás, yo creo que para hablar de esta cuestión, sería un buen punto de partida la proposición no de ley que se aprobó por una unanimidad, por consen-

so de esta Cámara, en este Parlamento, y los compromisos que se adquirieron con la representación de los trabajadores y trabajadoras, y que no se cumplen.

Usted ha hablado de la oferta de empleo público, y a nosotros lo que nos piden en este sentido es que usted se pronuncie sobre lo que califican como una caótica situación que se ha generado justo con esta convocatoria, antes del inicio del periodo de la campaña de extinción de este año. Una oferta de empleo público dirigida a cubrir plazas de especialistas de extinción y de conductores de autobomba en el Infoca, que, como le decía, nos informan que ha sido tan caótica que a día de hoy —no sé si ahora nos puede dar esa información—, pues, no se sabe bien cómo, qué personas y, sobre todo, dónde se van a cubrir las plazas vacantes hasta cubrir el cien por cien de un dispositivo en el periodo de máximo riesgo. Que, por cierto, en periodos anteriores —luego se lo diré— no ha estado al cien por cien. Por lo tanto, la marcha admirable a nosotros nos cuesta verla.

Una oferta de empleo que no sirve para otorgar estabilidad a los trabajadores más vulnerables del Infoca: indefinidos, no fijos discontinuos, eventuales en fraude de ley, trabajadores de la bolsa... Por lo tanto, habría que decir, si es que no lo han hecho ya —puede que yo esté retrasado o atrasado en esta información—, cuándo está previsto publicar los listados de definitivos, porque la campaña se inicia ya, en el 1 de junio. Pero no solo para saber qué personas ocupan esas plazas, o no solo para establecer el nuevo orden de la bolsa... Es que nos encontramos con gente contratada, desde el 15 de mayo, que, como no saben todavía dónde van a realizar su trabajo sobre el verano, pues están en la incertidumbre, en su casa y con la incertidumbre, pendientes de que les den un destino y ver cómo se desplazan allí, si tienen que alquilar algo, o cómo se buscan el alojamiento.

Otro asunto que tiene también que ver con las movilizaciones que han iniciado los sindicatos en Amaya en defensa de las demandas del colectivo de bomberos forestales y del conjunto de la agencia, que tiene mucho que ver con la proposición no de ley aprobada en esta Cámara y los compromisos adquiridos. ¿O no tiene que ver, en el buen desarrollo del Infoca, una aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público al cien por cien, de todo el Estatuto Básico del Empleado Público, y no solo para el tema de las sanciones? ¿O la categoría de bombero forestal? ¿No podríamos hacer más en algo que depende del Estado, sí, pero que implica tantas cosas que deberíamos de estar también pinchando? ¿O la necesaria estabilidad en el empleo que hay que proveer, para acabar, entre otras cosas, con el guirigay contractual y dejar de poner cortapisas a dicha estabilidad y a la promoción y el desarrollo profesional? Hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Yo sé que hay un recurso de casación, pero, ante esto, lo único que podríamos decir ante el Tribunal Supremo es que no nos parece una buena manera de gastar el dinero público. Porque creemos que los servicios jurídicos de la Junta saben dónde va a terminar ese recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

O la negociación del convenio colectivo, que se nos vienen quejando sistemáticamente de lo mismo. Sí, vamos a acabar con otro guirigay que tenemos aquí, que es el de los distintos convenios colectivos, por la agrupación de las distintas agencias en Amaya, que es normal... Pero, claro, el punto de partida de la negociación: masa salarial ni se toca —o sea, de salarios no hablamos—, y además ustedes tienen que asumir todos los recortes y la precarización que traen esos recortes que están incluidos en la Ley 3/2012... Es complicado.

O las dudas que tenemos nosotros —que no quiero extenderme aquí, porque lo estamos analizando— sobre lo que está tramitándose ahora en diversos juzgados, que nos parece que puede afectar también a Anda-

lucía en cuanto al alquiler de los medios aéreos para el Infoca... Que ya digo, yo no voy a decir más de esto, porque me parece un tema serio, gordo, y que estamos estudiando.

En definitiva, usted ha dicho dos cosas que me han llamado la atención: una, dispositivo bien dimensionado; dos, marcha admirable en los últimos ejercicios. Bueno, pues, vamos a lo básico. Ahora, cuando usted se suba aquí, si lo estima y lo tiene a bien, nos responde a algunas preguntas. ¿Habrá puestos de vigilancia cerrados este año? ¿Habrá puestos de vigilancia que solamente tengan un turno o dos turnos de vigilancia, y, por lo tanto, no estén las 24 horas dotados? Porque los puestos de vigilancia son fundamentales para el plan, son un elemento clave. Y hace tres años lo vimos en el incendio de Mijas.

¿Tendrán todos los camiones de autobomba conductores las 24 horas? O, si detectamos algo, ¿habrá que llamar a los conductores a su casa para que vayan a por el camión, y del camión al centro, y del centro al incendio?

Por cierto, ¿estarán los operativos...? Usted ha hablado de operativos al cien por cien. ¿Eso nos da la garantía de que entrará un retén con el mínimo de bomberos forestales establecido técnicamente por ley a atacar un fuego? Bueno, claro, el año pasado hubo retenes que no entraron con el mínimo, y el anterior hubo retenes que tampoco entraron con el mínimo. Entonces, nosotros queremos la garantía. Si hay un dispositivo que está al cien por cien, denos usted esa garantía de puestos de vigilancia al cien por cien las 24 horas, conductores con disponibilidad para la autobomba al cien por cien las 24 horas... Denos la garantía de que los retenes no se van a enfrentar a un fuego con cuatro bomberos forestales. El año pasado se dio. Denos esa garantía. Porque, claro, si se nos dice: dispositivo bien dimensionado, una marcha admirable de los últimos ejercicios, con los datos globales del número de profesionales de Amaya, de los de la consejería, los más de ciento cincuenta y siete millones, tenemos que aplaudir. Pero, después, cuando vemos el desarrollo de este período que se inicia el 1 de junio, que es tan importante para Andalucía, pues, bueno, nos encontramos con sorpresas desagradables.

Entonces, lo que le queríamos decir es eso, que nosotros creemos... No, nosotros estamos convencidos del prestigio del Infoca, pero dicho prestigio hay que mantenerlo, fomentarlo, cuidarlo, mimarlo. Y eso requiere de recursos —que sé que es un debate aparte—, pero también de voluntad política; voluntad política que no tenga dudas, que no deje margen para la duda a nadie. Y esa, en algunos casos, consejero —y usted sabe que apreciamos su labor y la de su equipo—, nos parece que va a paso de tortuga. A paso de tortuga, que no sabemos si nos llevará pronto —nos tememos que no, que tardará mucho— a un operativo de verdad cien por cien, no digo en el periodo de máximo riesgo, sino un operativo Infoca cien por cien todo el año, absolutamente todo el año.

Y lo único que nos queda, después de plantearle todas estas dudas, es cruzar los dedos, cruzar los dedos para que el fuego no nos castigue este verano, para que el trabajo del Infoca sea lo más llevadero posible, y que esta lucha, en la cual está comprometida la Administración, los trabajadores, este Parlamento, pues sea lo más efectiva posible.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo de Ciudadanos de Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Escrivá Torralva.

Su señoría tiene la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Todos coincidimos en que el fuego se apaga en invierno. Pero nuestro patrimonio natural necesita: mejores labores de prevención; bomberos reconocidos, pero reconocidos no en medios de comunicación, sino reconocidos realmente; más y mejores medios, mayor coordinación y una concienciación social que evite negligencias.

Señor consejero, según sus palabras, en varias ocasiones, ya la de hace un año —y aquí lo ha vuelto a repetir—, el Plan Infoca tiene su vocación más acentuada en la prevención. Pero la realidad es que sus palabras no se corresponden con sus hechos, ¿y por qué digo esto de que no se corresponden? Porque, de los 157 millones destinados al Plan Infoca, no se ha dedicado ni la mitad a prevención. Muchos de los trabajadores que tiene el Plan Infoca no están contratados todo el año, y resulta que además durante la época de bajo riesgo se usa personal del Infoca para hacer otras labores que tiene la Agencia Amaya.

Miren, aquí coincidimos en el reconocimiento de la labor que hacen los bomberos forestales, los agentes medioambientales, de cuidar nuestro patrimonio natural. Nuestro patrimonio natural tiene la suerte de contar con estos héroes que son los bomberos forestales, pero, mire, señor consejero, estos héroes se sienten ignorados, utilizados y, sobre todo, tienen la sensación de que lo que reclamaban hace dos años siguen reclamando, porque, mire, siguen reclamando contratos estables, jubilaciones anticipadas o segunda actividad, mejor formación, y que la categoría de bombero forestal sea una categoría real, no solamente venga en un papel.

Mire, para dar este reconocimiento y profesionalización que se merecen los bomberos forestales, pues, lógicamente, tiene que haber contratos que no estén fuera de ley, que sean durante todo el año, permitir jubilaciones con 35 años de servicio, que la segunda actividad sea entre los 55 y 60 años, una formación adecuada, por ejemplo, entre lo que quiero hacer una especial mención.

Mire, señor consejero, llevamos cuatro años con el sistema de cualificaciones que recoge la categoría de bombero forestal, pero sin embargo el Instituto de Cualificaciones de Andalucía no ha dado prácticamente ningún certificado de profesionalidad a los más de tres mil quinientos bomberos forestales que hay en Andalucía. La coordinación con el Instituto de Cualificaciones de Andalucía, que depende de la Consejería de Educación, pues aquí hay una combinación nula. Y si queremos..., y al ritmo que vamos, pues lógicamente pues no conseguiremos, no la conseguiremos nunca.

También decirle que sí, que la categoría de bombero forestal está en el convenio y está en las nóminas, pero sigue faltando el reconocimiento, por ejemplo, de las enfermedades profesionales y la consideración por parte de las mutuas.

Mire, le voy a explicar lo que pasa en las mutuas, señor consejero. Cuando un bombero va a una mutua, la mutua le reconoce como un peón de mantenimiento, como si esta persona trabajara en un edificio, y no tiene en cuenta que el tiempo de recuperación debe ser mayor, porque estos bomberos cuando vuelven a su

trabajo se tienen que encontrar al ciento por ciento de su condición, y no es así. ¿Y qué pasa? Pues que una lesión mal curada provoca después una lesión mayor.

Pero es que además se necesita una profesionalización del sector, no solamente con la formación sino también con el personal que se dedica a ello. Si, por ejemplo, tenemos durante los meses de bajo riesgo a personal del Infoca dedicado a labores que no son de prevención, lo más grave y peligroso es lo que pasa durante la época de alto riesgo, que personal que no está preparado y formado en incendios sustituye a bomberos, señor consejero, personal, por ejemplo, de Estructura o de Medio natural está haciendo labores de bomberos sin tener la formación adecuada.

Imagínense una cosa: imagínense que en un hospital para sustituir a un médico cogiéramos al administrativo del hospital, ¿se imaginan? Pues, eso es lo que está pasando en Amaya, señor consejero. Se está poniendo en riesgo la vida de estas personas y el operativo, porque se está utilizando, en este dispositivo, personal que no está adecuadamente formado para ello.

Mire, señor consejero, hace ya un año le comentamos estos problemas que tiene el Plan Infoca. Hace dos años que está prácticamente ya con el cargo, y los problemas de personal siguen sin resolverse, y encima surge uno nuevo, como el que ha comentado el portavoz de Izquierda Unida, como el que se ha comentado de la bolsa del Infoca, donde esta bolsa no va enfocada a la estabilización de la plantilla, poco más de cuatro son los que van a conseguir, de los que ya hay. No va enfocada a la estabilización de la plantilla, no va a valorar la experiencia esta bolsa que se ha convocado.

Y, bueno, pues la gestión del personal Amaya, como ya le hemos dicho, en muchas ocasiones deja mucho que desear, pero, claro, y la de Infoca no se queda atrás en este tema. Aquí en nuestras intervenciones, en nuestras comparecencias tenemos la sensación de un continuo *déjà vu*, señor consejero, es que parece que hacemos un «corta y pega» de nuestras intervenciones, y no avanzamos. El avance es nulo, la velocidad que llevamos es que no es ni de crucero, es que no es ni de crucero. Estamos en el conformismo absoluto. No estaremos fatal, pero, desde luego, no estamos mejorando, seguimos con los mismos problemas.

Mire, señor consejero, como ya le he dicho, sus palabras las podemos compartir, pero lo que no podemos compartir es su gestión, ¿cómo intenta usted que esas palabras se conviertan en hechos?, porque es que yo, de verdad, no lo veo, no veo cómo lo consigue. Aquí en el Infoca se podría aplicar el dicho que todo el mundo conoce: «entre el dicho y el hecho hay un trecho», y eso es lo que pasa en el Infoca, de lo que se dice a lo que se hace hay una diferencia muy grande.

Y, mire, respecto a los medios materiales y personales, que no tenía datos concretos hasta que usted aquí ha venido, le decimos que se han perdido siete millones con respecto al año pasado, señor consejero, se han perdido siete millones. En su comparecencia de hace un año en comisión dijo que había 164, y acaba de decir que hay 157. Se han perdido siete millones para el Plan Infoca. Y lo peor de todo no es que se hayan perdido siete millones, claro, ¿esos siete millones dónde van reflejados? Pues mire, hay, según los datos que dijo el año pasado con respecto a él, hay más de cien personas menos, 105 según las cuentas, del año pasado a este. El año pasado nos dio unos datos y la diferencia es menos. Dice que está bien dimensionado en personal, bueno, pues si está bien dimensionado este año, ¿qué pasa que el año pasado sobraba personal? Pues, aquí hay algo que no cuadra.

Y, bueno, del parque móvil y de los medios materiales se puede decir que hay exactamente lo mismo que el año pasado, nosotros no vemos que se haya avanzado tampoco nada, aquí es o ir para atrás o nos conformamos. Esa es como se puede resumir este tema.

Y en otro tema que también esta consejería suspende es en la coordinación del Infoca con otros servicios de emergencias. Señor consejero, hace falta mayor coordinación con la Consejería de Justicia e Interior, pero sobre todo lo que hace falta es una ley de emergencias que haga que este dispositivo y los otros dispositivos trabajen de forma conjunta y eficaz, que todavía se puede avanzar mucho en este tema.

Y, mire, lo último que quiero recalcar, y una cosa que todos conocemos, es que desgraciadamente los incendios pues solamente son, el 6%, por causas naturales y la gran parte es por culpa de la acción humana. Entonces, la concienciación tiene que ser mayor.

Hoy ha contado que el Programa Semilla atiende a 8.000 alumnos. El año pasado comentó los mismos datos del Plan Crece con tu Árbol, pero es que resulta que... ¿Sabe cuántos son esos alumnos?, ¿sabe el impacto real? Eso no acoge ni atiende a uno de cada doscientos alumnos que tenemos en Andalucía, eso puede ser estupendo, a lo mejor, si hablamos de la provincia de Huelva, pero si hablamos del conjunto de Andalucía eso es nada. De hecho, por ejemplo, cuando yo quise, en mis años de profesora, que mis alumnos se concienciaran con este tema, busqué programas para que los alumnos pudieran colaborar en las labores de reforestación, porque no es lo mismo trabajar en el aula y en el centro que ir de actividad extraescolar al medio natural, lo vives más de cerca, te impacta más. Pues no encontré nada, señor consejero. Hay que aumentar esta partida. La concienciación es básica y los centros educativos son importantes.

Bueno, y termino ya diciendo que se necesita mayor dotación presupuestaria, mejores condiciones laborales, más medios naturales y humanos, mayor coordinación y mayor concienciación.

Y escúchenos, señor consejero, lo tiene muy fácil, escúchenos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Escrivá.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Barranco Rodríguez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Hoy volvemos a hablar de ese cuerpo de profesionales que defienden el patrimonio natural de Andalucía. Hablamos del Plan Infoca, un instrumento, un dispositivo que no solamente defiende el patrimonio natural, defiende la vida de miles de personas, defiende y conserva la herencia, las señas de identidad y el legado de Andalucía. Atiende cerca de 43.000 kilómetros, aproximadamente el 50% del territorio andaluz.

Son hombres y mujeres valientes de Amaya, de la Consejería de Medio Ambiente y también agentes de medio ambiente.

Señorías, en Andalucía somos muy buenos apagando incendios. En 2016 se produjeron 721 siniestros, aproximadamente el 80% se quedó en conato. Esto quiere decir que somos buenos apagando incendios, pero tenemos que ser mucho mejores previniendo los siniestros porque solemos tener demasiados todavía, y como dice el refrán «sale mucho más barato invertir en prevención que gastar en extinción de incendios». Por eso insistimos, una vez más, en la necesidad de invertir más en prevención a lo largo de todo el año porque, cuando nos referimos a prevención, no solamente hablamos de crear fajas, cortafuegos o limpiar los caminos: hablamos de regeneración, reforestación, disminuir la vulnerabilidad de las masas forestales, al fin y al cabo. Hablamos de mejorar la ordenación del medio natural, hablamos de programar mejor las actividades y hablamos, en definitiva, de invertir en innovación e investigación para prevenir y apagar los incendios, y esto, señorías, necesita de un trabajo de muchos años y, sobre todo, de una planificación mucho más acorde con las necesidades que se nos presentan, porque, señorías, tenemos que tener en cuenta que el cambio climático y el escenario que tenemos en el futuro es bastante peligroso.

El incremento de las temperaturas, la disminución de las precipitaciones incrementa la vulnerabilidad de las masas. Eso indica que en los próximos años tendremos más incendios con más frecuencia y, sobre todo, más virulentos. Nos estamos acercando a un escenario donde los grandes incendios serán los protagonistas. Simplemente hay que ver los datos. Del año 2001 al 2015 se produjeron 13.700 siniestros y ardió 97.000 hectáreas en Andalucía, pero el 55% de esta superficie ardió entre 35 grandes incendios. Por tanto, nuestro verdadero enemigo a largo plazo serán los grandes incendios.

Algunas propuestas, señor consejero, que desde nuestro punto de vista pueden ser importantes para la prevención y la extinción de los incendios. Lo primero, reducir la vulnerabilidad de las masas forestales, apostando por bosques autóctonos, mixtos e irregulares; creación de mosaicos agroforestales donde se integre perfectamente el uso forestal, el ganadero y el agrícola; invertir en gestión forestal; mejorar el uso y el aprovechamiento de los montes, ya lo hemos dicho muchas veces, y otra cuestión que nos parece también fundamental, señor consejero, ampliar los periodos de alto riesgo hasta finales de otoño de forma normalizada, como hicimos el año pasado. Creemos que a largo plazo puede ser una buena medida.

Otra propuesta que nos parece que es fundamental es que todos los municipios de Andalucía tengan los planes de autoprotección e instalaciones de actividades en zonas de peligro en vigor. Actualmente tenemos 585 obligados a tener los planes, y solamente tenemos un 42% de los municipios andaluces que tienen los planes en vigor.

Necesitamos también identificar y cartografiar los puntos negros y las masas más vulnerables a los incendios. De igual forma, insisto en la necesidad de aplicar sanciones y condenas ejemplarizantes a los terroristas ambientales. Sabemos que el 96% de los incendios son provocados y o le ponemos freno o esto de los incendios va a ser cada año una pesadilla que va a ir *in crescendo*.

Por otra parte, señor consejero, usted ha hablado del RAPCA. Nos parece muy interesante este programa, nos parece que la prevención de incendios a través del pastoreo es una iniciativa muy acertada, pero en Andalucía solo se ha actuado sobre 3.400 kilómetros lineales de cortafuegos. Creemos que podría estudiarse la posibilidad de que este ganado pueda también entrar en las áreas forestales, donde no haya conflicto con

la conservación de la biodiversidad y no solamente limitarnos a los cortafuegos. Pero el dispositivo Infoca, como no podía ser de otra manera, se enfrenta a grandes retos, y el primero es que la Administración andaluza lo reconozca por su valor y lo trate dignamente, no solamente con un título honorífico como el de bombero forestal, que ya lo tenemos. Ahora necesitamos que el reconocimiento de bombero forestal venga asociado a la mejora de las condiciones laborales. Mis compañeros que me han precedido ya han hablado de algunas cuestiones. Usted dice siempre que es un ejemplo a seguir en el resto de España y un referente para otros países. Estamos completamente de acuerdo con usted, pero no estamos de acuerdo en que se utilice al colectivo Infoca como un estandarte de la buena gestión de la Administración andaluza, cuando tenemos tantísimos problemas, sobre todo, relacionados con las condiciones laborales, señor consejero, las condiciones laborales dignas y justas es lo mínimo que les podemos pedir a nuestros bomberos forestales y es lo mínimo que esos bomberos forestales le piden a la Administración andaluza.

¿Cuándo los van a reconocer como dispositivo de emergencia? No actúan solamente en incendios, actúan también en fenómenos como inundaciones, las nevadas, en la búsqueda de personas. ¿Qué pasa con los coeficientes reductores de la edad de jubilación de los bomberos? En noviembre del 2015 se presentó la solicitud al Ministerio de Empleo y Seguridad Social. No sabemos nada, ¿qué sabe la consejería al respecto? ¿Qué pasa, señor consejero, con la aplicación del catálogo de las enfermedades laborales? Tenemos un dispositivo que tiene el 70% más de 48 años, donde hay muchos bomberos que, con 55 años, por el esfuerzo, el trabajo y el cuerpo se resienten del trabajo que hacen, que ya no son para mandar a la primera línea de fuego. Necesitamos también esa segunda actividad, ¿para cuándo, señor consejero? ¿O qué pasa con ese plan de jubilación parcial al 50% para los mayores de 61 años, que tiene que aprobar la Consejería de Hacienda? Eso no depende del ministerio, eso depende de nosotros. ¿Para cuándo, señor consejero?

O, como le ha dicho mi compañero, ¿va a solucionar el problema de la bolsa de empleo? Es que se ha creado un caos, porque se han presentado 2.700 solicitudes, solamente se han baremado 1.000. Eso quiere decir que las listas definitivas no han salido todavía. Tenemos el periodo de alto riesgo a las puertas de junio, lo que quiere decir que el dispositivo no va a estar completo cuando se inicie el periodo de alto riesgo, señor consejero, ¿nos lo puede confirmar?

Y si hablamos del fraude en cuanto a la igualdad de género, esto es bochornoso, señor consejero. Un 2% de mujeres frente al 98% de hombres es lo que forma el colectivo del Infoca, y bueno, puede tener explicación, pero si nos vamos, por ejemplo, a los datos de los mandos base de Amaya, nos encontramos un 76% de hombres frente a un 23% de mujeres. Y, para solucionar este problema, usted, en vez de avanzar en positivo, avanzamos en negativo porque se ha presentado un plazo, se ha abierto un plazo, el 20 de marzo, para la selección de personal, de estructura intermedia de Amaya, que algunos también irán al Infoca, y resulta que, de la lista provisional, 34 plazas, solo seis son mujeres. Me gustaría que me dijera si va a solucionar este desajuste porque estamos incumpliendo la Ley de Igualdad de Género, porque estamos incumpliendo el artículo 15 del Estatuto de Autonomía, porque estamos incumpliendo el 37 de los principios rectores y porque Amaya tiene un plan de igualdad que dice que, a igualdad de mérito y capacidad, el puesto lo cogerán las personas con el género menos representado.

Aquí tiene tarea, señor consejero, porque la violencia machista simbólica es la peor, cuando la normalizamos como una conducta cotidiana.

Y respecto al salario de los bomberos, ya lo hemos hablado muchas veces, no nos parece justo que sean mileuristas, no nos parece justo que cobren, ya sea 1.200, 1.400 brutos, cuando se enfrentan a un fuego. Yo entiendo que usted no tenga sensibilidad cuando su sueldo es de 64.000 euros al año y que pueda estar alejado de las necesidades cotidianas de los bomberos forestales, pero yo creo que este Gobierno debe tener entre sus prioridades tener un salario digno para nuestros bomberos forestales.

Por otra parte, con respecto a la jornada laboral de las 35 horas, todos los colectivos lo tendrán antes, pero es que el Infoca no lo recuperará hasta enero del 2018.

Y si hablamos, por ejemplo, de las reclasificaciones, señor consejero, en junio del 2016, el TSJ le dio la razón al conflicto colectivo que impuso la CGT para que se reconociera la promoción y el desarrollo profesional de los trabajadores, ¿y qué hizo la Administración? ¿Acatarlo? No, presentó un recurso de casación en el Supremo, invirtió 200.000 euros en abogados para contrarrestar la denuncia de los trabajadores, señor consejero. Un gobierno, que se dice socialista, tiene que estar del lado de los trabajadores, qué mínimo.

Con respecto al dispositivo Infoca, que tiene que estar completo todo el año. Claro, tiene que estar completo todo el año, porque tenemos que invertir en prevención y gastar menos en extinción. Y parece que eso ustedes todavía no lo han aprendido. Pero es que acabamos de empezar el periodo de alto riesgo, y vamos a tener retenes y BRICA incompletos, porque esa bolsa de empleo..., no han salido a los listados definitivos... Y cuando salga el baremo de los listados definitivos, al personal hay que formarlo, acreditarlo, tienen que darle la formación de los helicópteros. ¿Qué pasa? Que va a pasar el tiempo. También tienen que pasar las pruebas de aptitud física y las psicológicas. Es decir, va a pasar un tiempo desde que la bolsa termine de baremar hasta que solucionemos este problema.

En definitiva, señor consejero, creo que para hacer honor al Infoca hay que mejorar las condiciones laborales, hay que eliminar a esas más de quinientas personas que tenemos en fraude de ley, los precarizados, los discriminados... Solucionar el problema de la discriminación por género, adoptar un escenario acorde al cambio climático, adaptar el Infoca de acorde a los grandes incendios.

En definitiva, señor consejero, no deje que el dispositivo Infoca se queme. En sus manos está mejorar las condiciones laborales. Usted puede tener buena predisposición, pues muéstrela. Lleva aquí un año diciendo que lo va a hacer, hágalo.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Barranco.

Interviene, a continuación, la diputada del Grupo Parlamentario Popular, la señora Navarro Pérez.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor consejero, me gustaría antes de nada sumarme, en nombre de mi grupo parlamentario, a las palabras de pésame que ha trasladado a este Pleno.

Si en cualquier territorio, señoría, es importante contar con un adecuado dispositivo, con una adecuada política forestal y con unas buenas estrategias e instrumentos para la prevención y la extinción de incendios, en una comunidad autónoma como Andalucía, donde más de la mitad —concretamente, el 53%— de su territorio es superficie forestal, siendo la segunda comunidad autónoma de todo el territorio español, estos mecanismos y estas estrategias, pues, como comprenderá, no es que sean importantes, sino que son vitales.

Es cierto que en Andalucía contamos —y aquí ya se ha dicho por parte de los demás portavoces y también del propio consejero— con un dispositivo de prevención y extinción de incendios ejemplar, cuya labor le hace merecedor, año tras año, de innumerables premios y reconocimientos. Y en el Grupo Parlamentario Popular, como no puede ser de otra manera, nos congratulamos por ello. Pero, señor consejero, ¿reconocimiento a costa de qué? ¿A costa de la salud y el bienestar de los más de cuatro mil quinientos trabajadores que están en el dispositivo Infoca, manteniendo en el tiempo deficiencias más que notables, muchas de las cuales son reivindicaciones históricas, de las que se ha hablado aquí y de las que yo también voy a hablar?

En pocos días se iniciará el periodo de alto riesgo, y, señor consejero, la cobertura de los equipos es nuevamente un caos. No lo dice el PP ni Izquierda Unida, que también lo ha mencionado, ni Podemos, sino los propios trabajadores: descontrol total. Se refieren, los propios trabajadores, a la planificación de la cobertura de estas plazas.

Los relevistas no saben qué puestos van a ocupar, por lo que no saben ni dónde buscar alojamiento, donde poder desempeñar su actividad más cerca de sus puestos de trabajos. Los nuevos fijos, procedentes de la oferta pública de empleo, están aún en período de alegaciones, por lo que, como siempre, llegará el mes de julio y tendremos numerosas vacantes. Esto, además, provoca que no se pueda saber qué puestos ocuparán estos fijos, lo que impide que se sepa dónde van los relevistas. Como no se ha cerrado la lista definitiva de la oferta pública de empleo, tampoco se tiene la bolsa de la que se tiene que tirar para cubrir las vacantes de forma provisional durante el periodo de alto riesgo. Y esto, señor consejero, podría entenderse como un problema coyuntural, porque corresponde, efectivamente, a un momento concreto, que es el periodo de alto riesgo de incendios. Y, efectivamente, el Infoca funciona todo el año; pero, mire, la prevalencia de esta falta absoluta de planificación en la cobertura de plazas hace que sea un problema totalmente estructural, del que nos gustaría saber si tienen intención de darle, de una vez por todas, solución este año.

Las plantillas incompletas a estas alturas del año, y a estas alturas del periodo de alto riesgo, señor consejero, hacen que mengüen sustancialmente las garantías de seguridad no solo de los trabajadores, sino de todos los andaluces que nos podemos ver afectados, desgraciadamente, por un episodio de incendios. Y usted hablaba de que afrontamos el verano con tranquilidad. Yo la verdad es que discrepo en esos términos.

Y esto, como decía, es solo la punta del iceberg. Podemos hablar de otras muchas cuestiones, de las que ya han hablado mis compañeros portavoces y de las que también hemos discutido nosotros largo y tendido: la no aplicación completa del Estatuto Básico del Empleado Público, la elevada edad media del dispositivo, de la que no tendríamos que hablar y por la que no tendríamos que lamentarnos de pérdidas humanas como la que usted ha puesto de manifiesto nada más empezar su intervención. ¿Porque qué hacía un señor de 63 años, señor consejero, conduciendo un camión autobomba? A mí me gustaría saberlo. Y hoy no estaríamos lamentando su fallecimiento.

La ausencia del catálogo de enfermedades profesionales específicas para este colectivo, que también se cobra vidas todos los años. Numerosas necesidades de reposición y renovación de medios materiales, que deben ser adecuados a la actividad de tan alto riesgo como ellos desempeñan. Siguen sin explicar, saltándose la Ley de Transparencia, la RPT del personal del dispositivo y de la agencia.

Señor consejero, un dispositivo del que se presume, e incluso se alardea, a pesar del malestar de sus trabajadores, necesita también de una financiación adecuada.

Y, mire, se lo digo porque no todo pasa por esas malas condiciones laborales del personal del Infoca, también hay deficiencias en la financiación. En 2016, por ejemplo, los gastos cofinanciados con Feader, para la prevención de incendios, se presupuestó en cinco millones de euros, y la ejecución fue 0%.

Para los tratamientos silvícolas preventivos, también se presupuestaron cinco millones de euros, y la ejecución fue del 8,7%. Para la creación y mantenimiento de cortafuegos se presupuestó 13,6 millones de euros y fue la mitad lo que se ejecutó de este presupuesto. Y para las transferencias de capital a empresas privadas ya mejor ni hablamos, porque se presupuestaron 34,5 millones de euros, y se ejecutó un 0,7%, señor consejero. Y esta partida, además, es que va menguando paulatinamente. En 2017 teníamos 11,8 millones de euros, que ya es una bajada del 65%, y a 30 de abril de este año, la ejecución era también del 0%.

Y es que, como le decía antes, señor consejero, no toda la prevención de incendios pasa o tiene que pasar por la Agencia Amaya. Es más, el propio Plan Infoca contempla ayudas para que el sector privado pueda desarrollar también labores de prevención; lo que es lógico, señor consejero, porque en Andalucía el 72% de los montes son de titularidad privada. Se lo recuerdo: solo el 15% son de titularidad de los ayuntamientos y el 13% del Estado y de la comunidad autónoma.

Por eso, estas ayudas, para los particulares y las empresas privadas, para que puedan hacer los trabajos de prevención de incendios en sus montes, no solo las prevé el Plan Infoca, sino también lo incluye el Programa de Desarrollo Rural del actual marco comunitario 2014-2020. ¿Y qué pasa con estas ayudas, señor consejero? Que llevan cinco años sin convocarse. Cinco años obligando al sector forestal a sufragar, de su propio bolsillo, la limpieza de los montes.

Creo que estamos en disposición de pedirle que se deje ayudar, señor consejero, que el sector forestal lleva décadas generando empleo y dinamizando la economía de las zonas rurales y, por tanto, también fijando población.

Detrás de esa prevención y de la extinción de incendios, hay claramente motivaciones medioambientales. Qué duda cabe, hay que proteger nuestro patrimonio natural e intentar compatibilizar también esa protección del patrimonio natural con la generación de empleo y de riqueza en nuestros pueblos. Por eso hay que ver que, detrás de todos estos trabajos, detrás de toda esa prevención y extinción de incendios, hay también un factor humano. Un factor humano que lo que nos hace es pedirle en el día de hoy, señor consejero, que humanice de una vez por todas el dispositivo, que humanice la actividad forestal y las estrategias de prevención y extinción de incendios, no solo por los trabajadores del Infoca, que son ahora mismo lo más importante y el centro de toda la estrategia, sino también por todas estas empresas, pequeñas y medianas empresas, que están en todos esos municipios generando, como digo, muchos puestos de trabajo y dinamizando la economía. Es hora de que se lo empiecen a tomar en serio, es hora de que no solo alardeen de ese dispositivo, sino de que reconozcan, mediante la mejora de las condiciones laborales de sus trabajadores, ese valor que tie-

ne y que nosotros también, desde el Grupo Parlamentario Popular, reconocemos, ese valor que tienen esos trabajadores, y que sea consecuente con ellos, mejorando, como decía, sus condiciones laborales y también haciendo que sean ayudados en parte por ese sector privado.

Muchísimas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora Navarro.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista y de su diputado el señor Millán Muñoz.

Señor diputado, tiene usted la palabra.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidenta.

Mi recuerdo también para Miguel Aguado, y nuestras condolencias y las de nuestro grupo a las familias y a todos sus seres queridos.

Compadecemos, en este periodo de alto riesgo del año 2017, en esta comparecencia, a propuesta del Consejo de Gobierno y del Partido Socialista. Y lo primero que tenemos que decir es nuestra felicitación al consejero por su exposición detallada de todas las acciones de prevención realizadas, de todas las actividades y actuaciones de extinción previstas, de los recursos destinados, de 160 millones de euros previstos, de los más de 4.400 trabajadores empleados, de las diferentes acciones de participación que se han desarrollado, de la formación también desempeñada, tan demandada aquí en esta Cámara, así como las distintas acciones de comunicación y sensibilización.

Se ha dicho aquí, en el día de hoy, que el Infoca es un patrimonio de Andalucía del que todos nos tenemos que sentir orgullosos, y desde el Partido Socialista así lo hacemos. Que es un patrimonio ejemplo de profesionalidad, ejemplo de eficacia, de dirección y planificación, un ejemplo de coordinación, y podemos decir también de gestión pública. Y lo decimos también sin equivocarnos que es un emblema para nuestra comunidad y un referente, como también ha expuesto el consejero, a nivel mundial. Por lo que podemos y debemos sentirnos orgullosos de este dispositivo y del trabajo que realizan todos los profesionales que lo forman.

Me congratula que los propios grupos hayan reconocido como ejemplar, así lo decía el Partido Popular, el trabajo del Infoca, el dispositivo Infoca, o pionero y a la vanguardia, como decía Izquierda Unida, porque si es ejemplar, es pionero y está a la vanguardia, no puede ser un caos como también por otra parte están diciendo.

Y tengo que reconocerle cierta sorpresa ante el hecho de que esta comparecencia haya sido solicitada solamente por el Consejo de Gobierno y por el Grupo Socialista, lo que nos viene a decir que no les preocupa lo que les preocupó en otro momento de la legislatura, donde había más conflicto, donde le hemos debatido en esta Cámara, y que, por tanto, entendemos, y es una satisfacción para nosotros, que no les preocupa y no esté entre sus prioridades, no es que la satisfacción no esté dentro de sus prioridades,

pero sí que no les preocupe el dispositivo Infoca. Y, por lo menos, así nos lo trasladan en el día de hoy, porque lo que sí ha manifestado es que no les preocupa prácticamente nada, y ello nos tranquiliza porque apenas han hablado del dispositivo Infoca. Han vuelto a hablar nuevamente, nuevamente, y ya nos pasó aquí, en esta Cámara, sobre cuestiones que afectan a la mesa de negociación, a los sindicatos que, al parecer, ya se intentó en esta Cámara, es sustituir el trabajo de los sindicatos. Yo lo que les tengo que decir es que dejen trabajar, por favor.

[Aplausos.]

Son ellos, los sindicatos, los que deben solucionar esas cosas y están trabajando. Dejen trabajar a los sindicatos, ya pasó, ya pasó en la Cámara y ya lo dejamos claro, que no teníamos que convocar una comisión, porque estaban haciendo un trabajo serio y riguroso, y a la vista lo vemos, porque no hay esa conflictividad social que pudo haber en algún momento.

Por lo tanto, también le tenemos que decir que es una satisfacción que tengan ese concepto del Infoca y que no les preocupe nada, tal y como nos trasladan hoy.

El consejero ha expuesto el ingente trabajo que desarrollan todo el año para tener dispuesto el operativo que dé respuesta a ese reto que, como cada verano, hay que afrontar, de prevenir por un lado y de apagar los fuegos. Pero es cierto que hay que recordar de dónde venimos, e insisto que, aunque la situación actual para ustedes es más positiva, según nos trasladan, sí es cierto que no lo ha sido así siempre. Ustedes han hablado en otras ocasiones, los distintos grupos políticos, de abandono de masas forestales, de falta de pastoreo. Se ha dudado acerca de las actuaciones preventivas que se han hecho. Se ha llamado al consejero «parapeto» y «quitavergüenzas», cuando hablaba de las condiciones climáticas. Le han aludido también como el hombre del tiempo. Se ha dudado de la función de los cortafuegos. Se ha trasladado una imagen de desorden, de falta de planificación, de falta de previsión.

Por tanto, que digan que es un referente, pues a nosotros hoy de verdad, se lo tenemos que decir, que nos satisface. Lo que sí tenemos que decir, con el respeto a los profesionales, con el respeto a los profesionales y a ese trabajo y a esa trayectoria del dispositivo Infoca, que es osado, en algunos casos, el desconocimiento. Y subirse aquí a dar lecciones, a dar lecciones a todos estos profesionales, al menos, y se lo tengo que decir, algunos compañeros que han estado en esta tribuna, es osado.

Y también se ha reclamado mucho y se ha dicho aquí también en el día de hoy lo de la reclamación de la categoría de bombero forestal por parte de los grupos de la oposición, como lo hemos también desde el Partido Socialista. Pero ¿por qué no se lo reclaman a Rajoy? ¿Por qué no se lo reclaman al PP? ¿Por qué no reclaman como lo hacen a la Junta de Andalucía cuando hay que mirar a Madrid? Hemos pasado procesos de elecciones donde yo no le visto manifestarse como lo han hecho aquí. ¿O es que cuando toca reclamarle al PP lo que se lleva haciendo desde la Junta de Andalucía, desde el Partido Socialista, para de verdad beneficiar la situación laboral de los trabajadores, bajamos las pancartas, ya no hay manifestaciones, todo pasa a un segundo plano y olvidamos esas fobias y esos compromisos para con los trabajadores? ¿Por qué? ¿Por qué no son coherentes y reclaman al PP lo que está reclamando la Junta de Andalucía, si están en la mano del PP, señora Escrivá? Tienen que mirar a Madrid también, a sus compañeros, que lo peleen allí. Y volvemos a reiterar, que se ha mejorado y mucho, y que partíamos de una situación difícil, por la situación parecida a la que tenemos de ahora, de falta de financiación por parte del Partido Popular.

Pero aquí se hizo un trabajo serio y riguroso, manteniendo siempre los puestos de trabajo, frente a lo que se hizo en Madrid, en Castilla y León, en Galicia, o en Castilla-La Mancha por la señora Cospedal, donde se mandó al paro a más de 680 trabajadores en el año 2012, que no se le olvide. Aquí, en Andalucía, nunca hemos trabajado de esa manera.

Y, por eso, pasados los años tenemos que ver con satisfacción el trabajo y el plan de trabajo que nos ha traído aquí hoy el consejero, y puede ser que no sea suficiente por esas condiciones climatológicas, pero el trabajo y esa planificación ahí quedan.

Una planificación que se realiza dirigida a evitar la proliferación de fuegos, con un análisis provincial y unas estrategias específicas, que van variando también atendiendo a donde se realizan los siniestros cada año. Y, por tanto, tienen que tener una flexibilidad lógica, y los recursos tienen que ir, lógicamente, donde existen esas demandas.

Y eso lo saben los que están trabajando, donde ven la necesidad, los que están en el tajo continuamente, año tras año, planificando y viendo dónde están, porque hay que decir que los conatos o los siniestros se producen la mayor parte por causas del hombre. Por tanto, hay que ver ahí dónde hay que incidir o dónde hay que poner mayor énfasis. Y por eso así se trabaja, con esa estrategia específica provincial.

Yo tengo que reconocer, consejero, todo el trabajo que hacen, las actuaciones que nos ha comentado en relación a la información, sensibilización, el trabajo con las redes sociales, que todos seguimos, los trabajos de restauración en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas; en Aljaraque y Punta Umbría, en Huelva; en Gádor..., un trabajo fundamental. Esas actuaciones que también nos ha contado con casi 10.000 kilómetros de cortafuegos, que nos permitirían ir a la Patagonia, como dicen, pero también ir a Moscú y volver, que lo he mirado yo lo que supondría. Esos 1.700 kilómetros de caminos forestales, que se podría ir desde aquí a París. Esa ingente labor también, e interesante, de pastoreo, que se hace con más de 90 pastores de nuestra comunidad autónoma, y toda la actuación que realizan.

Pero, para acabar, insistir en cuestiones de personal, porque los distintos grupos han aludido mucho a eso. Yo creo que ha habido, y a los hechos me remito, grandes avances con diálogo y un importante trabajo al que hay que reconocer a la consejería y la Agencia Amaya, en los últimos meses y en los últimos años.

Y ese trabajo hay una prueba de ello, y es que hay trabajadores de Extremadura, hay trabajadores de la Comunidad de Castilla-La Mancha y hay trabajadores de la UME que quieren venir a trabajar al dispositivo Infoca.

Señora Navarro, ¿sabe usted por qué quieren venir a trabajar en el dispositivo Infoca estos trabajadores de otros dispositivos? ¿No quiere usted saber por qué? Porque están aquí mejor. No, si son trabajadores de esos dispositivos, son trabajadores de esos dispositivos, ¿por qué quieren venir a trabajar aquí? No estarán tan mal, no estarán tan mal, ¿o son otros los que tendría entonces que mejorar? Pues, reivíndiquelo, porque se ve que no lo reivindican en estas comunidades autónomas o en la UME, que depende del ministerio.

Y se están haciendo jubilaciones parciales, con 99 relevistas previstos, se ha mejorado la vida para conciliar la vida laboral y familiar de los trabajadores, y todo en base a ese acuerdo de marzo de la mesa de negociación que es ejemplar, y en el que están trabajando de forma rigurosa todos los sindicatos, los sindicatos con la empresa.

Por tanto, nada es por casualidad, el trabajo acaba dando sus frutos, y por ello el excelente resultado de que más del 80% de los siniestros acaben en conato, en menos de una hectárea, por tanto, y le tengo que decir a la señora Escrivá, no solo el Infoca no suspende, sino que lo podemos calificar año tras año como que acaba con matrícula de honor, que le gusta traer siempre los casos aquí, con matrícula de honor, y se lo tenemos que decir, así que felicitaciones, señor consejero, a la consejería, a todo el equipo, y mi reconocimiento a todos los trabajadores.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Millán.

Para cerrar el debate de esta comparecencia, interviene de nuevo, el consejero, señor Fiscal.
Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, bueno, voy a hacer un recorrido sobre lo que me dé tiempo en estos veinte minutos de todas las consideraciones que han hecho los grupos parlamentarios, pero sí quisiera comenzar, bueno, comentando una cuestión que es curiosa que pasa cada vez que hablamos del Infoca, y que es una contradicción en sí misma, ¿no?

Todos los grupos de la oposición comienzan alabando el dispositivo, diciendo que los resultados son estupendos, que tenemos unos magníficos trabajadores, pero inmediatamente después comienzan a hacer un relato, que desde luego, desde mi punto de vista, en absoluto se corresponde con la realidad y que, bueno, pues echan por tierra el trabajo de los profesionales del dispositivo, y lo tengo que decir así de claro, porque si fuera verdad todas y cada una de las cuestiones que ustedes han comentado esta tarde aquí, es imposible, imposible que lo que dicen al principio fuera verdad, es decir, que el Infoca fuera un dispositivo tan ampliamente reconocido fuera de Andalucía y fuera de España. Por tanto, bueno, yo sé que tienen que hacer oposición, que vienen aquí, quieren, intentan quedar bien con los trabajadores a la hora de, bueno, decir que son los mejores del planeta, pero a continuación cargan contra el servicio, directamente en algunas ocasiones inventándose cosas, como ahora mismo voy a pasar a demostrar, o por lo menos con una información pésima que, bueno, vuelcan aquí, pero en cualquier caso, desde mi punto de vista, haciendo un flaco favor al dispositivo.

Se puede criticar, todo es criticable evidentemente, pero, desde mi punto de vista, lo que no se puede es entrar en una contradicción, y utilizando en muchos casos o medias verdades o cuestiones que directamente no son ciertas solamente para erosionar al Gobierno. Pero, bueno, estamos acostumbrados a esta cuestión.

Dice el portavoz de Izquierda Unida, ha hecho un repaso por, bueno, las cuestiones que ha creído oportunas. Yo voy a contestar a la mayoría de ellas, lo voy a intentar por lo menos.

Bien. La convocatoria, vamos a ver, la convocatoria el día 1 de junio, cuando entre el máximo riesgo de incendio, el periodo de alto riesgo de incendio, bueno, va estar resuelta y cada trabajador, obviamente, va a estar en su sitio. Por cierto, estamos hablando de una mínima parte del dispositivo, porque, claro, se viene aquí, se habla del dispositivo, que nadie sabe dónde tiene que estar a días del inicio del alto periodo de incendio, y estamos hablando de una mínima parte, estamos hablando de los trabajadores que se contratan fuera del periodo de medio y de bajo riesgo de incendio. Por tanto, que nadie tenga ninguna duda de que esto va a ser así.

Se ha hablado en general, quizás esta vez menos, pero bueno, se ha hecho también referencia a los medios materiales del Infoca, los célebres EPI, que cuando hay algún problema con alguno, que nadie está exento de tenerlo, bueno, pues se viene aquí a criticar y a decir que poco menos que tenemos a los trabajadores en el medio natural, bueno, pues vendidos a cualquier cuestión de seguridad, pues en un incendio o incluso sin incendio de por medio.

Bien, pues yo voy a dar un dato, desde mi punto de vista esclarecedor, de que nosotros demostramos con hechos que el Infoca es una prioridad absoluta para el Gobierno y para esta consejería. Los equipos de protección individual, los célebres EPI, cada trabajador del Infoca, este equipo en 2010 era de 191 euros. En 2017 está valorado en 473. Pero es que, en 2016, este equipo estaba valorado en 343. Es decir, que prácticamente ha subido un 25%, un 25% en un año. Si esto no es apostar por la seguridad de los trabajadores, buscar lo mejor del mercado para que estén lo mejor dotados posible, pues yo no sé qué puede ser.

Ha hecho usted también referencia a, bueno, las condiciones laborales del Infoca, el reconocimiento de bombero forestal. Por supuesto, me voy a referir a ella, porque todos los grupos lo han hecho. Bueno, de manera general debo decir que es que estamos negociando el convenio con los trabajadores y, cuando se negocia un convenio, como todos sabemos, hay dos partes, una somos nosotros, pero la otra parte son los representantes de los trabajadores. Creo que se va a un buen ritmo, pero, bueno, todavía se está negociando y algunas de las cuestiones que no están resueltas todavía, que luego hablaré del grado de resolución de lo que, cuando yo llegué, me plantearon los responsables de los trabajadores del Infoca. Pues las que no están resueltas se van a resolver. ¿Cuándo? Espero que más pronto que tarde logremos el acuerdo y firmemos el nuevo..., el nuevo convenio.

Bien, señor Castro, los retenes siempre están completos. Puede haber algún momento concreto de que haya alguno, por una circunstancia, una lesión, cualquier circunstancia de ese tipo menor, que haga que un retén no esté completo, pero los retenes están completos. Además, estamos hablando de una emergencia, no es un trabajo..., el trabajo de los retenes, el trabajo en el máximo periodo de incendio responde a las emergencias cuando se produce un incendio, y en este caso puede haber algún retén que en algún momento esté incompleto, pero, de verdad, de manera anecdótica. Por regla general, y por regla..., o sea, en la inmensa mayoría de los casos, salvo, insisto, alguna cuestión menor, los retenes están completos, y desde luego voluntad política, señor Castro, bueno, no nos falta, la demostramos con hechos, la demostramos con el presupuesto y creo que los frutos que obtenemos año a año, bueno, lo prueban.

En cuanto a la portavoz de Ciudadanos, bueno, ha hecho algunas preguntas y, desde luego, ha dibujado un panorama del dispositivo y de los trabajadores del dispositivo aterrador, y que desde luego, para nada...

Sí, sí, aterrador. Ha dicho usted algunas cosas, bueno, que parece que, en vez del dispositivo el Plan Infoca, bueno, pues es, no sé, me voy ahorrar cualquier calificativo, pero bueno.

Habla usted de las jubilaciones anticipadas. ¿Cuándo van a estar? Señora Escrivá, es que están ya aquí. Es que este año ha habido 99 jubilaciones anticipadas. Dígame que son pocas, pero no me diga que dónde están. Si es que están aquí, si es que están aquí. ¿Sabe por qué no ha habido más? Pues porque no ha habido más bomberos forestales que se hayan querido sumar, es una cuestión voluntaria. Cuando cumplen 60 años, si en el periodo de máximo riesgo de incendio quieren estar en sus casas con una jubilación parcial, nada más tienen que solicitarlo. Claro, es que se dicen las cosas, parece que esto es un desastre, y mi obligación es hablar, y perdóneme la vehemencia, pero es un asunto que está tan claro... Hombre, me parece que no hay que utilizarlo tan a la ligera, desde luego, alejándose de la realidad de la manera que al menos en este caso usted ha hecho.

Ha hablado de los coeficientes reductores, han hablado todos. Vamos a ver, yo le he enviado ya dos cartas a la ministra de Empleo, para que, de una vez por todas, reconozca la categoría de bombero forestal, que es que le corresponde al Gobierno de España. Es que, cuando nosotros reconocimos la figura, ya advertimos que era una cuestión formal y que el reconocimiento efectivo tenía que venir por parte del Ministerio. Yo ya le he escrito dos cartas, lo que pasa es que ya sabemos que la ministra viene aquí solamente a engañar a los agricultores del Condado de Huelva, claro, no viene a cumplir. Por lo menos podía haber contestado, ¿no? Pues nada, dijeron, una vez que se les preguntó, no a ella, sino a algunos responsables del Partido Popular, que, bueno, que la situación de interinidad del Gobierno hacía esto complicado, de acuerdo. Bueno, ya esa situación no se da y seguimos sin saber absolutamente nada.

Ha hablado usted también del traslado de personas de otros servicios de la Agencia Amaya a..., bueno, pues al dispositivo del Plan Infoca. Dos cuestiones: primero, es una cuestión que ya no se da y que cuando se daba era absolutamente voluntaria, voluntaria; es decir, quien se iba al Infoca era porque voluntariamente lo aceptaba y además se le daba un curso de formación, se le formaba adecuadamente, y no se le daba la responsabilidad que..., aunque esa formación es suficiente, pero no le permitía en determinadas cuestiones relacionadas con la extinción de incendios. Es que parece que cogemos a la gente de Amaya y, poco menos, que obligados y enjaulados los llevamos a apagar incendios forestales. Eso es lo que se desprende de sus palabras, señora Escrivá. Y hay que decir que esto es una cuestión voluntaria, voluntaria. Es mi obligación aclarar estas cuestiones. Bueno, ha hablado usted de los medios materiales, que dice que son suficientes. Bueno, menos mal. Pero también ha dicho que son los mismos. Es que son suficientes, es que los medios materiales está científicamente demostrado que no porque tuviéramos el doble de helicópteros o el doble de aviones de carga en tierra íbamos a tener una incidencia menor en incendios forestales. Es que ya es imposible tener más medios. O, por lo menos, no tienen una efectividad cuando se enfrenta el dispositivo a un incendio forestal.

Hombre, yo creo que es muy fácil decir que llevamos con los mismos medios aéreos varios años, cosa que es cierta; pero no es veraz, no es veraz, porque para ser veraz se tiene que ajustar a la realidad. ¿Cuál es la realidad? Que son más que suficientes y que somos, con diferencia, la comunidad de España que tiene mayor número de medios aéreos y del resto de medios materiales.

En relación al Grupo de Podemos, yo estoy de acuerdo en que hay que apostar por el bosque autóctono, tan es así que es lo que hacemos. ¿Que siempre se puede hacer más? ¿Que habría que actuar sobre más hectáreas? Pues es posible, hacemos, según la capacidad que tenemos, el máximo, pero es exactamente lo que hacemos.

Habla usted de que aumentan los incendios. No, no, no es verdad, no es verdad. Es verdad que las previsiones, según el cambio climático, apuntan a eso, es cierto. Pero de momento no viene ocurriendo, de momento no viene ocurriendo. Pero sí le digo que el cambio climático se tiene en cuenta a la hora de planificar el Plan Infoca y ajustarnos a los escenarios de manera absoluta.

Recientemente presentamos un dispositivo que, de manera prácticamente continua, va informando del estado de la masa forestal de Andalucía y del estado del suelo en función de las temperaturas, de las precipitaciones, de la humedad, en tiempo real. Por supuesto, como usted comprenderá, estos datos los utiliza el Infoca y basa su actuación en..., bueno, en el estado de la vegetación a la hora de enfrentarse a un incendio. Y esto está absolutamente ligado con esto que usted dice. Y, bueno, como digo, lo llevamos a cabo.

También ha preguntado usted por las jubilaciones parciales, ya lo he dicho, 99, y no hay más porque, bueno, no ha habido más solicitudes.

Bueno, ha hablado usted también de los retenes y las BRICA, que estén completos. Bueno, voy a redundar, porque creo que conviene, cuantas más veces ustedes lo repitan yo me veré obligado, también, a rebañarlo: están completos, se está contratando al personal que hace falta para tener el dispositivo al cien por cien en el periodo de alto riesgo de incendio, y el día 1 de junio estarán, sin ninguna duda.

Ha hablado usted también de la igualdad de género. Yo estoy de acuerdo, me gustaría que hubiera más mujeres en el dispositivo. Cada vez hay más. A mí me gustaría que fueran todavía muchas más. Igual que me gustaría que hubiera más guardias civiles, más policías y, bueno, pues otras profesiones que tradicionalmente han sido ocupadas por hombres. Pero, en el cuadro de mandos general, de tres personas que lo integran, una es una mujer, es decir, bueno, un tercio. Ya no estamos hablando de la proporción que usted decía. Pero, en cualquier caso, bueno, yo estoy de acuerdo y me gustaría, sobre todo, que hubiera más mujeres. Dependiendo, desde luego, en ningún caso de que la Agencia o el propio dispositivo margine a las mujeres, son otras circunstancias de las que se podría hablar. Pero en lo que de mí depende, que es la gestión del Plan Infoca, le puedo garantizar que en absoluto tiene nada que ver con la manera de entenderlo. Claro, es que usted ha hablado de este tema como si tuviéramos también nosotros la culpa de que hubiera pocas mujeres, por tanto, se lo tengo que decir, se lo tengo que decir así.

Ha hablado usted del RAPCA, lo ha valorado positivamente, yo lo agradezco. Y, bueno, es un plan en continuo crecimiento y no se descarta absolutamente nada. Cuantos más pastores, más ganaderos se sumen a este plan, si es posible, bueno, se utilizará el ganado en otras zonas que no sean las áreas de cortafuegos, pero de momento lo más útil es hacerlo ahí, y hasta la fecha con unos resultados más que positivos.

Bien, y el Partido Popular, sí, claramente ha empezado hablando del dispositivo ejemplar, del reconocimiento..., para a continuación, bueno, pues, en fin, echar por tierra pues la eficacia y la..., en fin, el prestigio del propio dispositivo.

El Partido Popular hace de la anécdota una categoría como pocos, utilizan un dato, que en ocasiones es, bueno, pues una media verdad o una cuestión cogida con todos los alfileres, o incluso como en el tema de bombero forestal, del reconocimiento, algo que depende del Gobierno central del Partido Popular, y, bueno, lo elevan a categoría y basan su discurso en esta cuestión.

Señora Navarro, de todas las reivindicaciones que se me hicieron cuando llegué a la consejería, que fueron 14, prácticamente todas están implementadas. Y las que no lo están se están discutiendo para incluirlas

en el convenio colectivo. Las más importantes fueron las jubilaciones parciales, ya he hablado creo que suficientemente de ellas. Y, bueno, la categoría de bombero forestal, yo, de verdad... «Déjese ayudar», ayúdeme, llame usted a su compañera y paisana mía Fátima Báñez. No, no, no, llame usted. Nosotros tenemos todo preparado, señora Navarro, absolutamente todo preparado para que cuando el Gobierno central haga efectiva esa competencia, que es suya, todo lo que corresponde a nosotros, es decir, lo que tendríamos que pagar a las personas que se jubilaran, está preparado, está preparado. Pero no querrá usted que yo jubile a la gente sin tener capacidad para ello. Por tanto, yo me dejo ayudar: hable con su compañera Fátima Báñez y ayude, no a mí, ayude al dispositivo y a las personas que se querrían jubilar con 60 años, lo que redundaría en el refresco del dispositivo, como usted bien sabe.

Pero le voy a decir una cosa, a mí me ha dolido algo de lo que usted ha dicho, me ha dolido, se lo tengo que decir, además no le pega, no le pega. Usted ha insinuado que la persona que ha fallecido fruto del accidente, si hubiese estado jubilada —y, bueno, arroga la responsabilidad de esta no jubilación a la consejera—, pues no hubiera pasado por esto. Eso me ha dolido, porque me parece..., sinceramente, no es propio de usted, no es propio usted. Además, sería tan fácil decirle, sería tan fácil decirle que si Fátima Báñez hubiera cumplido, si el Gobierno central hubiera cumplido, esta persona estaría jubilada. Tan fácil decírselo, que, bueno, creo que me parece algo absolutamente impropio. Porque aunque usted y yo podamos discrepar, que discrepamos absolutamente, hasta ahora no le había oído algo tan impropio y tan hiriente como eso que usted ha deslizado. Se lo tengo que decir con total y absoluta rotundidad. Habla usted, además, de que iba conduciendo un camión autobomba. Pues, no señor, iba conduciendo un todoterreno. Hombre, no es lo mismo. No confunda usted a la gente, había pasado todos los reconocimientos para conducir.

Pero, bueno, no quiero, no quiero..., de verdad, no quiero pararme en este asunto porque me parece absolutamente impropio y que los propios trabajadores del Plan Infoca no lo merecen.

Y luego, bueno, a la hora de hablar de..., en fin, de la dotación del dispositivo... Hombre, el dispositivo en cuanto a fijos tiene 35 personas menos, es cierto, es verdad, ¿sabe usted por qué? Pues porque la tasa de reposición del Gobierno central es del 50%. ¿Sabe usted cómo compensamos esas bajas? Pues contrataciones temporales que tenemos que hacer nosotros para que el dispositivo esté al cien por cien. Es que está usted achacando al Gobierno de la Junta de Andalucía cuestiones que son responsabilidad directa, el que ocurran, del Gobierno central. Por tanto, pido un poquito de rigor y un poquito de respeto para los trabajadores del dispositivo.

Y ya para terminar, en relación al Grupo Socialista, bueno pues ha coincidido conmigo en..., bueno, en la apreciación de que se comienza echándole muchas flores al dispositivo para, luego, bueno, pues echarlo por tierra, ¿no?

Es verdad que es un dispositivo que funciona, es un dispositivo que funciona. Es un dispositivo que funciona y es un dispositivo que ha logrado que, el año pasado, la superficie calcinada solo fuera el 25% del año anterior, lo cual es un dato que es verdad pero no es veraz, porque el año anterior fue un año extraordinariamente importante solamente por un incendio, el de Quesada, que fueron 10.000 hectáreas. Pero aun así fue un año bueno.

Y ya termino, una cuestión también que sí quiero aclarar antes de terminar, aunque sean 30 segundos. Cuando se habla del malestar de los trabajadores, de las movilizaciones, yo quiero recordar algo muy

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 81

X LEGISLATURA

24 de mayo de 2017

importante, tenemos un grado de acuerdo muy amplio, yo diría que casi total, con los sindicatos mayoritarios, con UGT y con Comisiones Obreras. Y las movilizaciones vienen de un sindicato, al que yo respeto, que es la CGT, pero que solo representa al 12% de los trabajadores, de la agencia y del Plan Infoca.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/APP-000519. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los resultados de la reciente Encuesta sobre Condiciones de Vida 2016, publicada el pasado mes de abril por el Instituto Nacional de Estadística, que sitúa a Andalucía como una de las regiones más pobres de España

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tercera y última de las comparecencias, en este caso, a petición del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, para que comparezca el Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los resultados de la reciente Encuesta sobre Condiciones de Vida 2016, publicada por el Instituto Nacional de Estadística.

Comienza la comparecencia la señora consejera de Igualdad y Políticas Sociales, la señora Sánchez Rubio. Su señoría tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente. Señorías.

Bueno, es una comparecencia que tiene amplitud en cuanto a la encuesta de condiciones de vida. Por lo tanto, yo me voy a centrar, como es lógico, en el apartado que tiene ver con la responsabilidad y con el ámbito competencial de esta consejería.

No me cabe duda de que hay otros aspectos, como puede ser la convergencia, como pueden ser otros temas que se suelen tratar en el ámbito de economía, pero, finalmente, vamos a centrarnos en el ámbito de esta consejería.

Como les he dicho en otras ocasiones en este Parlamento, tanto en Pleno como en comisión, para la Junta de Andalucía trabajar para las situaciones de mejor calidad de vida de las personas es un objetivo fundamental. En este sentido, tengo que decirles que, desde el ámbito del Gobierno, no esperamos a tener los datos estadísticos ni las encuestas para tomar y aplicar medidas correctoras para acabar con esas desigualdades, que, finalmente, la crisis económica y financiera, y cómo se ha gestionado la misma, han ocasionado, y cuyas consecuencias venimos arrastrando en la actualidad.

Pero es verdad que, como es lógico, los datos y la información son un instrumento más para trabajar con esas políticas e ir corrigiendo esas desigualdades.

Efectivamente, nos ayudan a constatar que tenemos que seguir defendiendo esas desigualdades.

Efectivamente, nos ayudan a constatar que tenemos que seguir defendiendo a las personas más vulnerables, a trabajar por contrarrestar esas consecuencias de esta larga crisis, y lo que está suponiendo para las personas y sus familias, para los niños y niñas, y a trabajar en positivo para que nuestra tierra y nuestra gente pueda hacer frente a estas circunstancias con igualdad de condiciones y posibilidades. Y para que, finalmente, temas tan básicos, como pueda ser el sustento para vivir, se puedan tener garantizados.

La valoración que, desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, realizamos de los datos relativos a Andalucía en la última Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística está relacionada con la utilidad, por cuanto que nos permite, como le comentaba a su señoría anteriormente, conocer

mejor cómo vive la ciudadanía, al proporcionarnos esa información sobre la renta, el nivel, situaciones de mayor vulnerabilidad y de exclusión social en nuestro país.

Tenemos en cuenta, por tanto, los datos que se aportan y que llegan desde diferentes fuentes de información. Todos los datos son analizados detenidamente, y valoramos las medidas que están puestas en marcha y las que puedan ponerse de forma urgente y también en el futuro.

Señorías, a pesar de la recuperación económica que está viviendo nuestro país, la recuperación social, evidentemente, se está llevando más lentamente como vemos precisamente en estos datos. Dado que debemos reconocer que sigue existiendo desigualdad en la población, lo que compromete la cohesión social. Una desigualdad que abre una gran brecha entre los que tienen y los que no tienen, y que son consecuencia de una política laboral y económica que, finalmente, afecta de manera especial a la población más vulnerable.

Por todo ello, sigue siendo necesaria la adopción de medidas excepcionales y urgentes para hacer frente a la situación de vulnerabilidad en que viven muchas familias.

En esta línea toda la política social desarrollada por el Gobierno andaluz desde los ámbitos educativos, sanitarios, de vivienda, laboral y de servicios sociales va destinada a que se pueda participar por parte de la ciudadanía en todos los bienes y recursos que la sociedad pone a su disposición y a su pleno desarrollo. Va dirigida a que no exista esa exclusión social, y todas las políticas sociales van precisamente dirigidas a la inclusión.

Desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, hacemos frente a las consecuencias de la crisis, como le dije al comienzo de esta comparecencia, tomamos y aplicamos medidas correctoras, trabajamos por las personas con mayor vulnerabilidad ante los resultados de la crisis.

Y le voy a detallar las principales medidas que tenemos en marcha en esta consejería para el fomento del empleo y las medidas de solidaridad dirigidas a estas personas que lo están pasando peor.

En el año 2013 se aprobó el Decreto Ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social y, posteriormente, se aprobó el Decreto de Inclusión a través del empleo y las medidas extraordinarias de solidaridad.

En el desarrollo de estos dos decretos hemos ejecutado distintos programas: el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía, PEACA. Este programa se realiza a través de los ayuntamientos andaluces. Se articulan mediante la asignación de unas cuantías económicas a los mismos destinadas a la contratación de personas sin recursos. La duración del contrato tiene un máximo de tres meses, y desde el 2013 se vienen destinando anualmente 40 millones de euros a este programa. Se han acogido un total de 774 municipios, es decir, un porcentaje elevadísimo, cercano al ciento por ciento, con una media anual de más de 26.000 contratos.

En 2014 pusimos en marcha el Programa Extraordinario para Suministros Mínimos Vitales y las Prestaciones de Urgencia Social, consistentes en ayudar para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social, gestionada a través de los ayuntamientos andaluces por los servicios sociales comunitarios.

Estas ayudas son prestaciones económicas complementarias, individualizadas, no periódicas, destinadas a atender la cobertura de necesidades básicas de subsistencia. Hablamos de suministros básicos como agua o luz, los gastos necesarios para el mantenimiento de la vivienda, alquileres, cuyos impagos a veces terminan en un desalajo, en un desahucio, así como reparaciones básicas y urgentes de la vivienda.

En 2016 se han destinado cerca de 6,5 millones para este programa y se han acogido 747 municipios, atendiéndose a unas 29.000 personas en función de los datos que nos facilitan los propios municipios.

En este año 2017 se van a conceder estas ayudas, incrementando los créditos destinados al plan concertado, por lo que se financian los servicios sociales comunitarios a las entidades locales de Andalucía. Lo que hemos hecho ha sido incorporar el presupuesto de estos suministros, a través del plan concertado en emergencias, porque además les da más capacidad gestora a los propios ayuntamientos y va normalizando la gestión de este recurso.

El Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria, que tiene como fin garantizar las necesidades alimentarias básicas de personas y de familias en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, que consta de tres líneas de actuación, destinadas a promover la concienciación social y prácticas de consumo responsable, impulsando el voluntariado para la recogida y distribución de alimentos con fines solidarios y apoyar a las entidades locales para acciones de solidaridad y garantía alimentaria.

Consolidar la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía como una fórmula de cooperación de actuaciones de las distintas administraciones públicas y de las organizaciones, entidades y agentes sociales y económicos, y asegurar la garantía alimentaria a colectivos especialmente vulnerables y personas con escasos recursos económicos.

En 2016 han sido casi 5,7 millones de euros los destinados a este programa, calculándose una atención en torno a unas 20.000 personas anualmente a través del mismo.

Se ha puesto en funcionamiento en el año 2016, además 66 escuelas de verano, 62 en 2015, así como comedores sociales y una red de catering. También actuaciones desarrolladas por federaciones y organizaciones de voluntariado encaminadas a la realización de campañas dirigidas a la recogida de alimentos no perecederos. Las escuelas de verano en 2016 atendieron a 4.700 niños y niñas entre 3 y 16 años, 365 más que en 2015.

Por otro lado, señorías, la Consejería de Presidencia y Administración Local también apoya a las entidades locales a través de acciones solidarias de garantía alimentaria, y decir que en el 2017 se pasaron los créditos a la Consejería de Igualdad.

A través del Plan de Solidaridad y Garantía Alimentaria se ha reforzado a 24.827 niños, hablamos del programa de alimentación de las tres comidas diarias, de complemento alimentario para aquellos niños y niñas que tienen déficits básicos en la alimentación. Se atendieron, se ha atendido a 182.348 niños en comedores escolares y por encima de los 24.800 en este complemento de alimentación. Es importante decir que esta alimentación básica, sobre todo en materia de comedores, es fundamental para los niños que tienen especiales dificultades sus familias a nivel económico.

Igualmente, el ingreso mínimo de solidaridad, con una dotación presupuestaria por parte de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales que se ha incrementado, pasando de cerca de 61,7 millones en el 2010 a 70 en el 2013, y se incrementó a raíz de la situación de crisis y de la mayor demanda a cien millones de euros en 2014, hasta la actualidad se ha mantenido un presupuesto rondando los 91 millones, 90,7 millones de euros. Importante porque se han ido aprobando determinadas solicitudes en todo este tiempo de crisis, efectivamente las solicitudes en 2016 se redujeron un 7,20%, es decir, que pasaron de 51.656, pasaron a cerca de 35.000 las ayudas para este ingreso mínimo, y tiene que ver con la incorporación a planes de empleo y a soluciones que hayan podido tener las propias familias en su situación laboral.

Un total de 90,7 millones se concedieron a unidades familiares, que finalmente repercute en la mejor calidad de vida de toda la unidad familiar.

Un dato de interés es que el Servicio Andaluz de Empleo en el año 2016 contrató a 1.398 personas perceptoras del ingreso mínimo de solidaridad, y creo que eso es importante, y este año son ya 1.504 las que lleva contratadas con personas que tienen esta situación de dificultad.

Estamos trabajando en un nuevo decreto que mejore este ingreso mínimo de solidaridad, en el que entre otras cuestiones nos hacemos eco de las recomendaciones del Defensor del Pueblo Andaluz para adaptarlo a la realidad social y económica. Igualmente, tenemos refuerzo a través de este programa de las ayudas económicas familiares que se transfieren a los ayuntamientos y que se dan directamente después a las familias, que han pasado..., pasando de cerca de 7,6 millones en el 2015 a más de 9,7 millones de euros en el 2016, casi un 28,5% más. Es decir, son ayudas económicas que van dirigidas a las familias para permitir que puedan atender a los menores que puedan estar, incluso, en situación de riesgo y de exclusión social.

Las familias beneficiarias de estas ayudas fueron 13.953, 12.742 y niñas y niños en el 2015, y los datos estimados en el 2016, aunque no están disponibles porque no han terminado de ejecutar estas ayudas todas las corporaciones locales, apuntan a tener en torno a unas 22.000 familias y más de 41.000 menores atendidos y atendidas.

Quiero decir que son medidas extraordinarias ante la situación que se ha venido detectando, no solamente en el informe que se hace por parte del INE sino en todos los datos que nosotros mismos tenemos recogidos de situaciones de especial dificultad de las familias.

Para nosotros es importante también la colaboración con las corporaciones locales y la gestión compartida con ellas a través de los servicios sociales comunitarios, tanto diputaciones como ayuntamientos de más de 20.000 habitantes. Igualmente, la cofinanciación en la red de servicios sociales o las ayudas de emergencia social también son otros instrumentos.

Yo quiero destacar lo importante que es para nosotros la regulación que se..., a través de la Ley de Servicios Sociales recientemente aprobada en el Parlamento, a finales del 2016, la importancia que esta ley va a tener precisamente para atender las situaciones de dificultad por la que atraviesan las familias. La estrategia de intervención en zonas desfavorecidas de Andalucía también es una estrategia que viene a incidir en esa población. Destinar además 169,4 millones de euros en un periodo 2016-2020 a través de fondos europeos va a dar mayor dinamismo a este programa de intervención en zonas, es decir, los barrios que se conocen como barriadas olvidadas, barrios con dificultades, y que van dirigidos precisamente a la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Hablar de la colaboración a través de la mesa del tercer sector en Andalucía para incidir, precisamente, en este tipo de políticas y en estas comunidades. Entidades que configuran, además, en este momento, la plataforma que es la del tercer sector, con una base social coordinada, importante en nuestra comunidad, de relación directa con estos colectivos.

Seguimos trabajando también en la alianza contra la pobreza infantil. Creo que es importante el esfuerzo precisamente para implicar a la sociedad civil, y hablamos de..., no solamente de entidades sino también de empresas, también de entidades financieras para colaborar en resolver los problemas de la gente, y no puedo dejar de mencionar lo que son nuestras propias convocatorias de subvenciones en régimen de concurren-

cia competitiva. En 2017, para este sector, más de 28 millones de euros, recuperamos la inversión de 2014, como ustedes saben, porque en el 2016 llevamos dos convocatorias.

Hablar del nuevo decreto, en el que se van a reconvertir en transferencias directas a las entidades locales las actuales subvenciones de esta consejería, creo que es importante. Concede a los municipios, en materia de intervención en zonas, un mayor protagonismo y una acción más directa a través de la Administración local. Uno de los ejes del Plan Estratégico de Servicios Sociales va a ser, precisamente, poner en marcha más actuaciones para la prevención de las desigualdades y de la exclusión social. Y, en esta línea, se aprobará este año el decreto por el que se regula el programa de inclusión y renta mínima de Andalucía, que va a ser una sustitución del que teníamos anteriormente.

Sus señorías, sobre todo el Grupo Popular, que nos ha planteado la comparecencia, deben ser... o seamos todos conscientes de si, finalmente, la incidencia que nosotros podamos tener en la situación de crisis por la que atraviesan las familias va a reducir esos riesgos que aparecen en las estadísticas. Es verdad que las estadísticas, tanto del INE como otras estadísticas que se hacen a nivel europeo, contemplan fundamentalmente niveles de renta, no suelen estar corregidas por las actuaciones políticas, por eso yo quería comentarles a sus señorías las acciones que desde el Gobierno de Andalucía se hacen como instrumento precisamente para corregir las desigualdades que aparecen en ese informe y en otros, porque creo que es importante saberlo; es decir, hay un problema grave que tiene que ver con el empleo o la pérdida del empleo y, por lo tanto, que incide en la vida de la persona; un problema grave que tiene que ver también con salarios en muchos casos de miseria, y hay que intervenir para corregirlo, y lo que nosotros hacemos es corregir esas desigualdades a través de políticas concretas.

En ese sentido, yo sí quiero decirles a ustedes que tal como nosotros lo hemos estudiado y lo hemos hecho a través de nuestro Observatorio, por ejemplo, de Infancia, las transferencias sociales en Andalucía se redujeron, se redujo en el año 2015 ese riesgo de pobreza que aparece en las estadísticas en 18 puntos porcentuales, por la aplicación de políticas concretas, tanto en el ámbito educativo como en el ámbito social como en el de políticas sociales. Vamos a seguir trabajando para seguir eliminando estas dificultades, pero tendremos que hacer y adoptar otras medidas a otros niveles, como puedan ser la reforma laboral u otros elementos que son en muchas ocasiones causa de que, finalmente, nos encontremos en esta situación, sobre todo en el ámbito salarial. Creo que hay que corregirlo, necesariamente, porque de no hacerlo así siempre estaremos trabajando con las consecuencias de esa situación de crisis y de dificultad.

Muchas gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, que es el proponente. Y en su nombre toma la palabra el señor García Anguita.

Su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA ANGUITA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señora consejera, buenas tardes.

Espero, señora consejera, que la portavoz de su área, la señora Pérez, me considere suficientemente legitimado para esta intervención, ya que no le ha parecido bien que interviniera el señor Miranda. Espero que yo, que también soy de Jaén, pueda intervenir en nombre de mi grupo.

[Aplausos.]

Porque, señora Pérez, hasta el día de hoy, 24 de mayo de 2017, hay autonomía de cada grupo. Nuestro grupo tiene un consejo de dirección, un presidente, una secretaria general, una portavoz, portavoces adjuntos, y es quien decide quién interviene en cada punto del orden del día. Antes ha intervenido el señor Miranda por orden del grupo, y ahora intervengo yo también porque me lo ha dicho la dirección de mi grupo en esta comparecencia, señora consejera, propuesta por nuestro grupo.

Y entendemos que, después de estudiar detenidamente la Encuesta de Condiciones de Vida, tenía que ser una propuesta de comparecencia del propio Gobierno de la Junta de Andalucía. Porque no es de este año, es que es desde el año 2004, en que el INE inició la redacción de esta Encuesta de Condiciones de Vida, es siempre Andalucía la que está en el podio, en el podio de la pobreza, en el podio de la exclusión social, en el podio del paro, en el podio de hogares con dificultades económicas. Y también estamos en la cola, al contrario, de los ingresos netos anuales por andaluz.

Una encuesta que tiene como objetivo estudiar en todas las comunidades de España los datos de pobreza, de exclusión social, de renta, para compararlos con el resto de países de la Unión Europea. Una encuesta que se hace desde el año 2004, se hace por primavera, y siempre durante cuatro años son las mismas personas a las que se les pregunta para que así haya una..., ver la evolución en el tiempo de estos datos.

Y quiero decirle, señora consejera, y usted es andaluza, que los andaluces cuando nos echamos a la cara cada año, allá por el mes de abril, esta Encuesta de Condiciones de Vida sufrimos, sufrimos porque no hay derecho, de verdad, no hay derecho a que en esta comunidad, con este potencial que tiene Andalucía, esta Andalucía de casi ocho millones y medio de habitantes, esta Andalucía con cinco provincias con costa, esta Andalucía con Granada con la Alhambra, con Córdoba con la Mezquita, con Sevilla con la Giralda, con Jaén con ese pedazo de catedral... Por cierto, aprovecho, señora consejera, para decirle al consejero de Fomento que vendría bien que esa iniciativa que hemos pedido muchas veces los diputados de la provincia de Jaén de convertir en autovía la A-306, Torredonjimeno-El Carpio, sería bueno también para esta ocasión, porque aprovecharíamos la sinergia del turismo de Córdoba para que visitaran también la provincia de Jaén, que nos hemos quedado en la última provincia de Andalucía.

Quiero decirle que es triste para los andaluces cuando vemos estos resultados, en una Andalucía con un turismo que llama la atención en España. Decirle que en el último año han visitado Andalucía más de veintiocho millones de turistas, 18 millones de turistas nacionales y más de diez millones de turistas extranjeros. Un turismo que supone unos ingresos de más de diecinueve mil millones de euros y 372.000 puestos de trabajo en Andalucía. Por ello nos duele, señora consejera, nos duele cuando vemos..., cuando estudiamos tranquilamente estos resultados. Y sé que a usted también le duele, porque usted, además de ser andaluza, es una consejera que trabaja, que lleva su departamento con grandeza, con trabajo, con esfuerzo, y yo también sé

que usted sufre como andaluza. Nosotros cuando vemos, por ejemplo, la tasa de riesgo de pobreza y vemos que Andalucía está en el 35,40%. Y nos vamos a Navarra, con el 9%. Nos vamos al País Vasco, con el 9%. Nos vamos a La Rioja, con el 11%. Nos vamos a Cataluña, con el 13%. En Madrid con el 13%. En Andalucía, con un índice de pobreza del 35%-40%, los andaluces nos entristecemos.

Pero es que, además, no solamente eso, es que vemos el histórico de la tasa de pobreza en Andalucía y es lo que más nos preocupa, porque en 2009 teníamos el 28% de tasa de pobreza, en 2010 el 28,3%, 2011 el 30,7%, 2012 el 30,7%, 2013 el 29,1%, 2014 el 33,3%, 2015 el 35,7%, y nos vamos a la última encuesta de 2016, al 35%-40%. Quiere decir que la tasa de pobreza va *in crescendo* en Andalucía, lo que supone que algo va mal.

¿Y a quién se lo preguntamos, señora consejera? En otras comunidades ha habido alternancia política, ha gobernado el PP, ha gobernado el PSOE, ha gobernado Izquierda Unida, ha gobernado el PNV, pero en Andalucía llevan ustedes 39 años, llevan ustedes 39 años gobernando Andalucía, solamente el Partido Socialista Obrero de Andalucía. Entonces, ¿a quién le pregunto? ¿A quién le preguntamos, señora consejera? Pues le tendremos que preguntar al Partido Socialista, que lleva 40 años gobernando Andalucía y somos los primeros en pobreza, los primeros en exclusión social, los primeros en paro y los últimos en ingresos netos anuales por andaluz.

Por ello, el histórico nos hace que nos preocupemos y nos hace que entendamos que debían haber sido ustedes quienes hubieran comparecido a petición propia en este Parlamento para explicarles a los andaluces por qué somos los primeros en lo malo y los últimos en lo bueno.

¿Y qué decirle, señora consejera, de pobreza infantil? Los datos de pobreza infantil son aún peores que los que le he dicho. La pobreza infantil para niños y niñas con menos de 18 años se va al 44,30%, somos también la comunidad número uno en pobreza infantil. Y la media de España está en el 29,7%, 15 puntos por debajo de la pobreza infantil en Andalucía, con niños y niñas con menos de 18 años.

¿Y qué le voy a decir, señoría, si vemos los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida, de dificultades económicas de los hogares andaluces? Por ejemplo, hogares con mucha dificultad para llegar a fin de mes: pues tenemos que Andalucía tiene el 22,8%, ahí no somos los últimos, ahí somos los cuartos por la cola, porque están peor Canarias con el 34%, Valencia con el 25% y Murcia con el 24%.

¿Y qué decirle de hogares que no pueden permitirse ni siquiera una semana de vacaciones al año? Pues ahí somos los últimos también, somos los últimos con un 56,1%. Y yo me pregunto y le pregunto: ¿esos más de la mitad de andaluces que ven cómo vienen a veranear a nuestra Andalucía 28 millones de turistas, 18 millones de turistas nacionales y 10 millones de turistas extranjeros, y ellos, los andaluces, no pueden tener ni siquiera una semana de vacaciones, qué pensarán? ¿Qué pensarán esos andaluces y andaluzas que están en nuestras costas, que están en nuestras provincias de interior, y que ven a diario ese turismo tan grande que hay en Andalucía, y que ellos no pueden ni siquiera pasar una semana de vacaciones?

Y nos vamos a algo peor, señora consejera, nos vamos a los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida que hace el INE cada año desde el año 2004, y nos vamos a los datos de ingresos medios netos anuales por persona. Nos vamos al País Vasco, en el País Vasco de media un vasco tiene como ingresos netos 14.345 euros. Un navarro tiene como ingresos medios anuales 13.408 euros. En Cataluña, 12.660. Y en Madrid, 12.647. ¿Y saben ustedes cuánto es el ingreso medio de un andaluz? Pues 8.398 euros, 6.000 euros

menos que un vasco. Es decir, que un andaluz percibe de ingreso neto anual 6.000 euros menos que lo que recibe de ingreso medio anual un vasco. Y ello, lo vuelvo a repetir, en una comunidad que desde hace casi cuarenta años está gobernada por el Partido Socialista Obrero Español. Y yo entiendo que sus compañeros me echen trapos, hablen en voz alta para que yo no diga lo que tenía que decir. Y lo he dicho, he dicho los datos que el Instituto Nacional de Estadística ha elaborado en Andalucía y en el resto de comunidades autónomas de España.

Unos datos, señora consejera, que, como es lógico, el Gobierno español eleva y compara con el resto de miembros de la Unión Europea. Y yo, como andaluz, como jiennense, y ya de muchos años, siento vergüenza. Siento vergüenza de esta Andalucía tan maravillosa, que veo que no lo es, veo que no lo es. Porque, ¿qué pensará esa familia, ese padre de familia que ve millones y millones, hasta 28 millones de turistas, nacionales y extranjeros, en Andalucía, y que sus hijos no pueden estar ni siquiera una semana de vacaciones? ¿Qué pensará ese padre de familia que ve cómo él percibe anualmente, como ingresos netos, 6.000 euros menos que percibe un vasco, o un navarro, o un catalán, o un madrileño? Pensará, ¿por qué? Y yo se lo voy a decir: porque no ha habido alternancia nunca. Cuando hay alternancia, es bueno, por higiene democrática, para esa comunidad. Aquí, 40 años gobernando el Partido Socialista, y 40 años con estos datos.

Lo decía al principio: la Encuesta de Condiciones de Vida se elabora por el INE desde el año 2004. Y desde el año 2004 somos los últimos, señora consejera. Somos los últimos en condiciones de vida. Somos los últimos en tasas de pobreza. Somos los últimos en tasas de pobreza infantil. Somos los últimos en exclusión social. Somos los primeros en paro y somos los últimos también, como es lógico, en ingresos netos.

Por ello, yo, de verdad, cuando usted subía aquí, esperaba... Primero, esperaba, le digo la verdad, que fuera el consejero de Economía, pero bueno, usted sabe bien de estos temas. Usted es consejera de Políticas Sociales e Igualdad, y sé que no le ha costado ningún trabajo hablar del tema, porque además usted siente, como andaluza, de verdad que yo sé que usted siente realmente estos datos tan escalofriantes que hoy he dicho en esta intervención. Sé que es duro, es duro para los andaluces que seamos de verdad, como siempre, una autonomía tan maravillosa, tan bonita, y que tengamos estos datos, y que siempre seamos los andaluces los que hacemos el ridículo.

Yo le voy a hacer una propuesta, señora consejera. Ya la presidenta de la Junta de Andalucía no se va a Madrid. Creo yo que, desde el domingo, se va a quedar en Andalucía, puesto que le ha ganado legítimamente en unas primarias otro miembro de su partido, el señor Sánchez Castejón. A mí me gustaría que usted, como consejera de Políticas Sociales y de Igualdad, le dijera a la señora presidenta de la Junta de Andalucía que para este tema hay que hacer un pacto, para este tema hay que hacer un pacto global. Hay que exigirles a todos los partidos políticos de Andalucía, a todos los agentes sociales y económicos que hay —empresariales, sindicales, vecinales...—, que hay que hacer un pacto contra la pobreza y contra la exclusión social. Estoy convencido, señora consejera, que ningún partido político de Andalucía le va a decir que no. Estoy convencido que ninguna organización, social, empresarial, económica, sindical... le va a decir que no. Todo andaluz, todo miembro de la sociedad que vea estos datos que hoy hacemos públicos, de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE, en Andalucía, tiene que participar en ese pacto social contra la pobreza y contra la exclusión social. Y estoy convencido de que si usted le transmite a la presidenta de la Junta de Andalucía esa propuesta de nuestro grupo, del Grupo Parlamentario del Partido Popular, llamará a los partidos políticos,

llamará a los sindicatos, llamará a los empresarios, a las asociaciones vecinales, para ese pacto social, ese pacto contra la pobreza, ese pacto contra la exclusión social. Yo creo, de verdad, que no podemos esperar que el año que viene, en el mes de abril, otra vez, se publiquen los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, del INE, y otra vez más, por desgracia, sea Andalucía la que dé los índices más altos de pobreza, de exclusión, los índices más altos de paro y, por supuesto, los índices más altos en lo bueno, que sería el ingreso neto por persona, por andaluz.

Por ello hay que mirar a otras comunidades, a otras comunidades, como le decía a algún compañero suyo, que están financiados..., yo creo que están financiadas todas las comunidades autónomas, pero es un problema de política, es un problema de alternancia, es un problema de higiene democrática. Estoy convencido plenamente que si aquí hubiera habido alternancia, en esta Junta de Andalucía hubieran gobernado otros partidos políticos distintos al suyo, Andalucía hoy no sería la última en estos datos. Estoy convencido de que en el año 2019 habrá elecciones, y será el presidente del PP, Juan Manuel Moreno Bonilla, el que sea presidente de la Junta de Andalucía, y el que de una vez por todas, de una vez por todas, ponga a Andalucía donde se merece. Por el potencial que tiene Andalucía, se merece un presidente como Juanma Moreno.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García.

Corresponde la contestación a la señora consejera.

Señora Sánchez Rubio, señoría, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señoría, me ha parecido el final un tono mitin casi..., con lo del presidente futuro.

Bueno, sí, yo quería decir una cosa. Yo quería decir una cosa. Vamos a ver, ha hecho usted referencia a las diferencias de renta entre comunidades y ha puesto usted un ejemplo que es casi una provocación, porque, claro, dice usted que los vascos, 6.000 euros. Sí, los vascos, 6.000 euros, y más que van a tener con el acuerdo que han llegado ustedes para los presupuestos, es decir, que es que..., al final..., bien.

[Aplausos.]

Yo creo..., creo que sí se pueden hacer cosas, por parte de todo el mundo se pueden hacer cosas. Creo que es importante que los Presupuestos Generales del Estado, igual que los presupuestos de la Junta, consoliden además políticas, y creo que se puede hacer. Y que recuperemos los 3.000 millones de recortes en políticas sociales que hemos tenido a través de los Presupuestos Generales del Estado en estos años sería muy importante. Sería muy importante que el Fondo de Suficiencia Global, que ha caído un 4%, y el Fondo de Compensación Interterritorial, que se congela, con una bajada acumulada del 40% desde que empieza a gobernar el presidente Rajoy, se recuperara. O que la inversión por habitante en Andalucía, que este año es

de 137 euros, es decir..., cuando en el resto de España es de 184,4 euros de media, pues que fuera al nivel de, como mínimo, de la media. Y si no, más, porque los datos igual no solamente tienen que orientar las políticas de la Junta, sino también tienen que orientar las políticas del Estado al respecto de esta comunidad, con planes de empleo específicos, con refuerzos de los presupuestos, precisamente para apoyar a una comunidad que, por razones fundamentalmente de cómo ha repercutido la crisis en sectores, como pueda ser la construcción, en esta comunidad, y lo que eso ha supuesto como tasa de paro, precisamente vaya recuperándose.

Creo que es importante cómo se está generando empleo en Andalucía. Creo que es importante cómo se está generando. Pero creo también que es importante que o se frena..., o se frena el tema de la aplicación bastante dura de la reforma laboral, o finalmente vamos a tener, como ya lo sabemos, muchos trabajadores pobres. Y es verdad, tenemos trabajadores pobres. Ahora mismo hay personas que, con los salarios que están cobrando, darían la renta para el salario social, para una renta mínima. Quiere decirse que ese tema hay necesariamente que resolverlo. Creo que entre todos podemos poner de nuestra parte.

Creo que la inversión que se ha presupuestado para este año a nivel central para Andalucía, que suponen 668 millones de euros menos que el año pasado, con una caída del 36,6%, pues es un tema que se puede corregir. Están en fase de elaboración de los presupuestos, se está negociando, se está trabajando, corrijámo. Y creo que eso es muy importante. Son 2.926 millones de euros menos en políticas sociales, pues corrijámoslo también, y seguramente que nos dará opción a introducir otras novedades en política.

Pero yo creo que independientemente de las encuestas, y creo que es importante, introducir elementos correctores con las políticas en las encuestas es muy importante, porque de no ser así, ¿qué sentido tendrían las políticas si solamente hablamos de rentas cuando valoramos la situación de las familias? Tenemos que hablar de renta, por supuesto que sí, pero cuando las rentas son bajas, tenemos que hablar de cómo se corrige, en la calidad de vida de las familias, esa falta de ingresos en rentas a través de las políticas, que es lo que le comentaba yo anteriormente a su señoría. Tengo que empezar, como lo hice en la primera intervención, en este sentido. Recordarle que nosotros no esperamos, no hemos esperado a tener datos estadísticos ni las encuestas. Hemos visto la situación muy de cerca y hemos introducido elementos correctores en las políticas, precisamente para reducir esas situaciones de exclusión y esas situaciones de riesgo.

En la primera intervención les he explicado esas medidas desde la consejería, pero creo que es importante también el fortalecimiento en el ámbito de salud y el incremento importante del 5,5% en esas políticas, porque también trabajando en esa materia vamos a incidir en las familias.

O mantener la apertura de las nuevas infraestructuras, con lo que eso supone. Con las pocas inversiones que está habiendo en estos momentos también es importante.

La garantía de igualdad en educación, para que sirva a las familias que no pueden para acceder al máximo posible en los conocimientos de sus hijos e hijas.

También es absolutamente fundamental el incremento de plazas en Educación Infantil o las becas, también tiene mucho que ver con estas políticas y esta repercusión de las políticas en la vida de las personas.

Así también decirles que a nosotros en estos momentos nos vendría de escándalo recuperar la financiación de la Ley de Dependencia, no le quiero decir nada lo que supondría para nosotros recuperar la financiación por parte de la Administración General del Estado de ese 50%. Tenemos 185.700 personas atendidas

en situación de dependencia, según los datos de hoy del Imsero. Creo que eso es importante, pero estamos con dificultades de financiación y con dificultades financieras.

Nos encantaría que se corrigiera los Presupuestos Generales del Estado del 2017. No va a ser así, porque con el incremento de cien millones no se cubren en absoluto los déficits que hemos arrastrado durante estos años.

Creo que eso también es absolutamente importante, han sido casi 625 millones de euros menos, en estos años, desde el 2012, que repercute necesariamente también en la vida de las familias, en la formación, para nosotros es importante, y el empleo.

Ya ahí estamos francamente preocupados y tomando medidas para corregirlo.

Hay una tendencia positiva, como les comentaba a ustedes anteriormente, pero tenemos que seguir actuando en varias direcciones, lo que tiene que ver con la formación, recuperar el tema de la formación es muy importante, son más de 142 millones de euros en las nuevas convocatorias destinadas a la formación profesional para el 2017, creo que eso va a permitir el acceso al empleo, que es lo que da fundamentalmente calidad de vida, siempre que el empleo no sea tan precario como el que tenemos ahora mismo, o la nueva orden para el programa Andalucía Orienta, o la nueva convocatoria de 60 millones de euros bianuales, con un incremento del 123%, y algo que es fundamental, que son los planes de empleo de la Junta de Andalucía. Para nosotros, tanto los que se hacen a través de los ayuntamientos para personas y exclusión social, los que se están haciendo para las personas de Emplea Joven y Emplea 30+ o los que se están haciendo también directamente para las personas que tienen especiales dificultades. Incrementar esa competitividad es importante. Darles acceso al primer empleo a los chicos es también fundamental.

Estamos trabajando desde la Junta de Andalucía en un nuevo modelo productivo regional, que se ha aprobado recientemente, un instrumento fundamental de este nuevo modelo productivo que tiene que ver con la estrategia industria que incluye un plan específico de empleo industrial y otro dirigido a colectivos vulnerables, eso es fundamental para evitar que en situación de crisis volvamos a encontrarnos con este tejido productivo débil que expulsa del mercado de trabajo y que impide la incorporación a otros nuevos puestos. Por eso, trabajar en este nuevo modelo productivo es importante. Igualmente, en el sector turístico se está incidiendo en las políticas.

Hay que adoptar medidas globales, que son competencia del Estado, y también medidas específicas por parte de la comunidad autónoma. Nosotros estamos trabajando, pero creo que sería muchísimo mejor hacerlo de la mano y con el apoyo del Gobierno de España. Una estrategia nacional contra la pobreza, la exclusión social y las desigualdades, que contemple todas las medidas, entre las que yo destacaría algunas como un verdadero sistema nacional de rentas, de rentas que fueran sustitutivas de la pérdida salarial por la pérdida del empleo. Creo que eso es vital. Reforzar, reforzar la protección social por desempleo e introducir una renta nacional, porque ese sería el marco para después llevar a cabo una renta de tipo social en el ámbito de las competencias de las comunidades autónomas.

Incidir, además, en plantear la necesidad de un sistema fiscal progresivo para favorecer esas adecuadas políticas activas de empleo en cada territorio y los planes especiales de empleo que venimos reclamando de Andalucía o la subida del salario mínimo interprofesional.

Yo creo que, si de verdad existe esa sensibilidad, creo que no hay, y quizás los datos lo pongan encima de la mesa, una clara necesidad de reforzar con planes de empleo a nuestra comunidad autónoma.

Y por supuesto, como les comentaba, necesariamente derogar la reforma laboral, porque al final, al final, la reforma permitía adoptar medidas, pero lo que ha supuesto finalmente ha sido un recorte brutal en los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores, que incide no solamente en no acceso, en la pérdida del empleo, sino después, cuando se accede al empleo, en tener unas condiciones que no permiten vivir con dignidad a las personas.

En definitiva, son medidas para todo el territorio nacional, necesarias y medidas específicas para nuestro territorio, pero hay que hacerlo a nivel global, porque al final, si no, terminaremos trabajando con medidas correctoras, las medidas correctoras las vamos a seguir haciendo desde esta consejería. Yo les he enumerado a sus señorías lo que estamos haciendo en este momento y hacia dónde vamos a organizar o a encaminar nuestra intervención, pero creo que es fundamental que se adopten medias compartidas en materia de responsabilidad también con la Administración General del Estado. Creo que de la mano y, sobre todo, recuperando las transferencias de créditos, no solo en políticas sociales sino en inversiones, como he comentado anteriormente, corrigiendo a través de los Presupuestos Generales del Estado, se puede resolver.

Y, por favor, no nos comparen con el País Vasco, porque tienen un sistema de financiación absolutamente diferente y, además de eso, ustedes encima les van a inyectar más crédito, como hemos visto en los Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias, señorías.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Cierra esta comparecencia por el grupo proponente...

[*Rumores.*]

Bien, iba ser más generoso, señor García Anguita.

Pero, bueno, dado que ha sido su señoría, la consejera, también generosa a la hora del tiempo, eso significa que vamos a suspender el Pleno a una hora prudente y mañana recuperaremos la sesión a las nueve y media de la mañana con la moción.

Señorías, se suspende el Pleno hasta mañana.

[*Se suspende la sesión.*]

